



UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN  
FACULTAD DE HUMANIDADES Y ARTE  
PROGRAMA DE MAGÍSTER EN LITERATURAS HISPÁNICAS

**Arbitrismo, utopía y colonialidad en *Enfermedades políticas* (1787) de Hipólito Villarroel**

**Tesis para optar al grado de Magíster en Literaturas Hispánicas**

Estudiante: Profa. Romina Uribe Villagrán

Profesora guía: Dra. Cathereen Colters Illescas

Ciudad universitaria, abril de 2023

## **Agradecimientos**

A todo aquel que me ha enseñado algo, me ha devuelto una sonrisa o me ha tendido una mano.

Esta tesis no ha sido únicamente un trabajo académico, ha resultado en un trabajo del espíritu.

A Catherine, a Alfredo, a Milena, a Claudia, a Raúl, a Anahís. Mil veces gracias, personas buenas de corazón.

Estos estudios han sido financiados por la ANID, Subdirección de Capital Humano, mediante beca de Magíster Nacional, convocatoria año 2020.

## Resumen

La presente investigación propone el estudio de la obra *Enfermedades políticas que padece la capital de esta Nueva España (...)* (1787) escrita por el letrado metropolitano Hipólito Villarroel, la cual se enmarca en el campo de los estudios coloniales, en los estudios críticos de la literatura y de la cultura latinoamericana y en el giro decolonial. En primer lugar, se examinará el carácter arbitrista de la obra y su particularidad en el contexto hispanoamericano, así como se explorarán sus vínculos con la dimensión utópica (Pastor y Cerutti). En segundo lugar, se observarán los efectos de la colonialidad, entendida esta en sus manifestaciones más visibles: del poder (Quijano), del saber (Dussel-Mignolo) y del ser, esta última vinculada con la imposición de la no-ética de la guerra (Maldonado-Torres); lo anterior permitirá caracterizar la agencia letrada acriollada del autor hispano como un gesto discursivo conducente a un proyecto de mejoramiento sociopolítico de la sociedad novohispana de su tiempo.

**Palabras clave:** Arbitrismo, Utopía, Colonialidad, Siglo XVIII, Nueva España

## Abstract

This research project proposes the study of the work *Enfermedades políticas que padece la capital de esta Nueva España (...)* (1787) written by the metropolitan literate Hipólito Villarroel. This study is framed within the theoretical approaches of colonial studies, critical studies of culture and the “decolonial turn”. In the first place, the arbitrary character of the work and its particularity in the hispanic-american context will be examined, as well as its links with the utopian dimension (Pastor y Cerutti). Secondly, the effects of coloniality will be observed, understood as in its different levels: of power (Quijano), of knowledge (Dussel-Mignolo) and of being, the latter related to the imposition of the un-ethics of war (Maldonado-Torres). The foregoing allows characterizing the author's creole agency as a discursive gesture conducive to a project for the socio-political improvement of New Spain's society.

**Keywords:** Arbitrism, Utopy, Coloniality, XVIII century, New Spain

## Índice de contenidos

	<b>Introducción</b>	6
I.	<b>Del letrado, el problema y las categorías</b>	12
	1. El letrado Villarroel, su obra y el contexto de producción	12
	2. El corpus y su materialidad	20
	3. Los lectores de ayer y de hoy	29
	4. Posibilidades y fines investigativos	37
	5. Sobre el procedimiento y las categorías	39
II.	<b>Del texto y sus pormenores letrados</b>	53
	1. Materias de las que se ocupa la <i>Enfermedades políticas</i>	54
	2. Aproximación a los géneros de la teoría política y a los “consejos de papel”	71
	3. Estrategias de persuasión en la retórica arbitrista de Hipólito Villarroel	79
III.	<b>De utopías y colonialidades en la pluma de Hipólito Villarroel</b>	86
	1. Cuestiones previas: locus de enunciación, agencia letrada y conciencia arbitrista	87
	2. Configuración de una utopía ilustrada católica americana en la escritura de Hipólito Villarroel	91
	a. El enemigo del desorden	95
	b. La moral gravitante	101
	c. Tipos de gentes y la cuestión de la humanidad americana	107

3. El dilema de la retórica utopista: sanar o morir y los efectos de la colonialidad	113
a. Alcances teóricos de la metáfora médica utopista	114
b. La amenaza apocalíptica y la justificación del terror	117
c. La no-ética de la guerra como fundamento de la subyugación colonial	119
<b>IV. A modo de cierre: diálogos entre arbitramento, utopía y colonialidad</b>	<b>126</b>
<b>Referencias bibliográficas</b>	<b>128</b>

## Introducción

La presente investigación titulada *Arbitrismo, utopía y colonialidad en 'Enfermedades políticas' (1787) de Hipólito Villarroel* se ocupa del estudio de uno de los pocos arbitrios hispanoamericanos de los que se tiene noticia. El autor de este texto fue un abogado y funcionario real español en América, quien se desempeñó como alcalde y luego ocupó cargos judiciales. La motivación de Hipólito Villarroel para escribir *Enfermedades políticas que padece la capital de esta Nueva España en casi todos los cuerpos de que se compone y remedios que se le deben aplicar para su curación si se requiere que sea útil al rey y al público*<sup>1</sup> fue informar al próximo virrey acerca de las “enfermedades” que él observaba en el cuerpo sociopolítico del Virreinato de la Nueva España, así como de los posibles “remedios” para su sanación; de esta manera, el siguiente virrey podría contar con la información necesaria para tomar mejores decisiones y corregir los males que, desde la perspectiva del autor, aquejaban a la ciudad. En este sentido, para Villarroel dicho arbitrio representa tanto una denuncia como un proyecto utopista para alcanzar una sociedad mejor.

La reflexión que se presentará en las páginas que siguen acerca de *Enfermedades políticas* se genera en el marco de los estudios coloniales, de los estudios literarios y críticos de la cultura latinoamericana, así como del giro decolonial, y surge de la inquietud que nos ha despertado la utilización del género del arbitrio en América; modalidad de la prosa política, utópica y económica de escasa repercusión en nuestro continente durante el siglo XVII y ya en retirada hacia fines del XVIII, incluso en la propia península Ibérica. Desde este interés surgen algunas preguntas que abrieron esta indagación: ¿quiénes escribieron

---

<sup>1</sup> En adelante, la obra será referida y citada como *Enfermedades políticas*, indicándose el número de página de la edición correspondiente a Porrúa Editores.

textos arbitristas en América? ¿Cómo se organizan formal y temáticamente los arbitrios? ¿Cuáles son las particularidades de esta modalidad textual en su versión americana? ¿Es posible observar una dimensión desiderativa o utópica en los arbitrios escritos en nuestro continente? ¿Los letrados arbitristas son agentes de la colonialidad o son sus críticos?

En este orden de ideas es que observamos, en *Enfermedades políticas*, la presencia del pensamiento utópico y del discurso utópico- su expresión textual-, por medio de los cuales los sujetos coloniales aprehendieron la conflictiva realidad, negociaron con/y la alteridad y se redefinieron como sujetos coloniales, de acuerdo a la propuesta de la hispanista Beatriz Pastor (1999) acerca de la dimensión utópica presente en una gran parte de los textos coloniales que sobreviven hasta nuestros días. En el caso de este arbitrio, creemos que es posible leerlo desde esa *clave utópica*, lo que permitiría estudiar la configuración de la subjetividad de un funcionario administrativo peninsular del siglo XVIII, ubicado en el Virreinato de la Nueva España. A partir de lo anterior, consideramos que la lectura y análisis de *Enfermedades políticas* mostrará una posible *dimensión utópica*<sup>2</sup>, es decir, un vínculo textual entre el discurso arbitrista y el horizonte utópico presente en la obra, este último aspecto ha sido estudiado por el filósofo Horacio Cerutti. Al respecto, el estudioso argentino ha propuesto examinar -bajo la figura de una metáfora médica (diagnóstico-solución

---

<sup>2</sup> En un trabajo anterior (Uribe, 2018) hemos leído en clave utópica, de acuerdo a la propuesta de Beatriz Pastor (1999), los diversos documentos y testimonios atribuidos a Lope de Aguirre -más conocido como “El loco Aguirre”-, conquistador del siglo XVI. Aquella exploración nos permitió entender cómo se entramaron textualmente el pensamiento utópico y su expresión discursiva en la subjetividad de un tipo particular de sujeto colonial, en este caso, identificado con el sujeto colonizador. Si bien el trabajo de Pastor se centra, sobre todo, en el periodo de la conquista de América, proponemos aquí que el pensamiento utópico podría rastrearse también en los últimos años de la Colonia, puesto que se ha mantenido vigente, incluso, hasta nuestros días. Este estudio busca, por tanto, poner a prueba la posibilidad de leer -con Pastor- un arbitrio del siglo XVIII.

terapéutica)- las variadas manifestaciones de la dimensión utópica presentes tanto en los textos como en las experiencias sociales en nuestro continente.

Desde nuestra lectura, la metáfora médica que articula la obra de Villarroel permite, además, una potencial lectura en *clave decolonial*, ya que el diagnóstico que el autor peninsular realiza del estado del Virreinato de la Nueva España y las soluciones que propone a sus problemas, implicarían, en términos contemporáneos, una reproducción de la colonialidad en sus diferentes niveles: del poder, del saber y del ser. Estos tres tipos de colonialidad han sido estudiados por el Grupo Modernidad/Colonialidad integrado por autores como Aníbal Quijano, Walter D. Mignolo, Enrique Dussel, Edgardo Lander, Catherine Walsh y Nelson Maldonado-Torres, entre otros, estudiosos provenientes de las ciencias sociales y de las humanidades, principales figuras del “Giro decolonial”.

En último término, la obra de Hipólito Villarroel podría constituir un gesto discursivo político y cultural, así como la concreción de la agencia de un letrado metropolitano “acriollado” que anhelaba una sociedad novohispana ajustada a las reglas y principios que él mismo defendía. Creemos que el estudio del arbitrio de Hipólito Villarroel vinculará, en un diálogo transatlántico, la manifestación del pensamiento utópico hispanoamericano con los efectos de la colonialidad impuesta por España y Europa, lo que constituye, quizá, el objetivo más ambicioso de esta investigación. Lo anterior permite caracterizar la agencia “acriollada” del letrado Villarroel como un gesto discursivo conducente a un proyecto de mejoramiento sociopolítico de la sociedad novohispana.

En cuanto al recorrido que ofrece esta investigación, se ha organizado en tres capítulos. En el primero, titulado “Del letrado, el problema y las categorías”, abordaremos el planteamiento del problema donde construiremos nuestro objeto de estudio, comenzando con

una caracterización biográfica del autor y la delimitación de su situación de enunciación y las condiciones de producción del texto. Luego, nos ocuparemos del corpus y de la recepción de la obra. A continuación, revisaremos a los diferentes autores y críticos que se han ocupado del estudio de *Enfermedades políticas*, es decir, presentaremos el estado del arte. Luego, expondremos la hipótesis y los objetivos de esta investigación, para finalizar con el procedimiento metodológico y las categorías de análisis utilizadas lo largo de este estudio.

En el segundo capítulo titulado “Del texto y sus pormenores letrados” nos referiremos a las materias que abarca la obra. Además, nos ocuparemos de realizar un breve recorrido por los géneros de la teoría política, principalmente, del género del arbitrio y su expresión americana. Para terminar, revisaremos en detalle las diferentes estrategias textuales de persuasión presentes en la obra de Hipólito Villarroel.

El tercer capítulo “De utopías y colonialidades en la pluma de Hipólito Villarroel” comienza con una delimitación del *locus* de enunciación, la agencia y la conciencia arbitrista en *Enfermedades políticas*. Luego, se realizará el análisis de la obra a partir de las categorías de informadas. Este se dividirá en dos partes: primero, se desarrollarán los temas relacionados con la configuración de una utopía ilustrada católica americana y las consecuencias de la conciencia ordenadora para las gentes en América, sobre todo, respecto a los criterios de humanidad. Segundo, nos ocuparemos del análisis de las manifestaciones de la colonialidad del poder, del saber y del ser presentes en la obra, las que serán abordadas en clave decolonial. En este sentido, analizaremos la metáfora médica (diagnóstico y solución terapéutica) que articula la obra de Villarroel, la configuración de una constante amenaza apocalíptica que justificaría la perpetuación de una no-ética de la guerra sobre la sociedad virreinal del siglo XVIII.

Finalmente, se ofrecerá una síntesis de la investigación que aborde las conexiones que podemos establecer entre *arbitrismo*, *utopía* y *colonialidad*, así como las proyecciones de este estudio.

## **Capítulo I. Del letrado, el problema y las categorías**

## I. Del letrado, el problema y las categorías

### 1. El letrado Villarroel, su obra y el contexto de producción

Durante muchos años la biografía de Hipólito Bernardo Ruiz y Villarroel se inscribió en el misterio y el anonimato, tanto así que hubo voces que pensaron que no se trataba de un hombre de carne y hueso, sino de una ilusión seudónima. Y es que el mayor (y pareciese que único) legado que nos dejó este particular escritor fue un manuscrito que viajó desde Nueva España a otros lejanos lugares, titulado *Enfermedades políticas que padece la capital de esta Nueva España en casi todos los cuerpos de que se compone y remedios que se le deben aplicar para su curación si se requiere que sea útil al rey y al público*, escrito entre 1785 y 1787. Si bien, como decimos, los rastros biográficos que Hipólito Villarroel deja a la posteridad son acotados, autores como Woodrow Borah (1985) y, más recientemente, Patricia Escandón (2019) se han dedicado a hacer amplios estudios biobibliográficos y de archivo para desenterrar y esclarecer la mayor cantidad de datos posibles acerca de su figura. Gracias a estos investigadores tenemos algunos puntos de partida: Hipólito Villarroel nació en Castilla la Vieja (Borah, 1985, p. 52) y vino al mundo en 1731 (Escandón, 2019, p. 112). Ambos autores indican que es posible asumir que estudió leyes en una universidad española, estudios avalados por las muestras de una:

formación clásica excelente, casi seguramente con conocimiento del latín, a la vez que una formación en la literatura legal de la época, es decir, en el manejo de los juristas medievales, renacentistas y más tardíos, los cuales formaban el cuerpo de la jurisprudencia y su teoría en la España del XVIII (Borah, 1985, p. 52).

Sus estudios le favorecen al momento de conseguir, en 1761 y con treinta años, el nombramiento de alcalde mayor de Cuautla de Amilpas en la Nueva España, por concesión de su Majestad. Corresponde recordar que, en la época, estos cargos se subastaban, por lo

que el pretendiente debía contar con los réditos suficientes para costear los elevados montos cobrados por concepto de fianzas y otros pagos, además de contar con los méritos necesarios para tal o cual nombramiento. Debido a lo anterior, resulta incuestionable que Hipólito Villarroel fuera un hombre de posibilidades durante su residencia en España (Escandón, 2019, p. 114).

En su viaje a América, el abogado Villarroel contó con la amistad de otros dos funcionarios de la Nueva España: don Martín José de la Rocha y Lanz, prominente abogado criollo, y Manuel de las Barreras y Santelices, flamante alcalde igual que él (Escandón, 2019, p. 114). Una vez instalado en América, Hipólito Villarroel comienza su carrera como real funcionario. Sobre su primera actuación como alcalde, Escandón apunta que:

Villarroel daría muestras de ser un celoso y diligente servidor de los intereses fiscales de Su Majestad [...]. Sin embargo, a la vuelta de tres años era obvio que don Hipólito se había puesto perfectamente al corriente y se mostraba un consumado maestro en las prácticas, usos y abusos políticos de la tierra (2019, p. 114).

Si bien es claro que, con el tiempo, Villarroel sucumbió a las mismas costumbres corruptas que tanto criticó a la administración virreinal, en su obra, la investigadora nos recuerda que este no resultó ser “ni más ni menos corrupto que otros servidores del Rey” (Escandón, 2019, p. 115). Eso sí, esta actitud le significó varias acusaciones e, incluso, una en la que se le imputó mostrar un gran desprecio por las autoridades judiciales, lo que le valió su remisión a España. Una vez en la península, fue exonerado, por lo que logró volver a América tres años después como alcalde mayor de Tlapa, no obstante, su administración no estaría exenta de nuevas acusaciones, especialmente, desde el mundo eclesiástico, con quienes mantuvo muy malas relaciones durante toda su gestión. Las sentencias hacia Hipólito Villarroel usualmente fueron de gran lenidad e incluso no se cumplieron, debido al misterioso

extravío del expediente (Escandón, 2019, p. 118). Luego del fin de su gobierno en Tlapa hay un lapso de cuatro años en los cuales no tenemos noticias sobre el huidizo autor. Lo siguiente que sabemos, gracias a Borah, es que, en el otoño de 1783, Hipólito Villarroel es nombrado “abogado de los Reales Consejos”, como asesor interino en el Tribunal de la Acordada. El abogado Villarroel, siempre tan industrioso, impresionó al juez con “su energía y la cantidad de asuntos despachados”, lo que incluso le valió un aumento en el sueldo (1985, p. 67). A pesar de que tuvo algunos conflictos menores con otros miembros de la Acordada y de la Audiencia, Hipólito Villarroel siguió desempeñando sus labores como abogado y escribe, entre los años 1785 y 1787, sus *Enfermedades políticas*, texto que sabemos nunca pudo ser respondido o publicado en vida. En su obra, describe el estado general del virreinato, el que identifica con diferentes “males” o “enfermedades” del cuerpo político, a las que les asigna su correspondiente “remedio”, basado sobre todo en su experiencia como funcionario real. Si bien su motivación para escribir este texto pudo haber estado relacionada con acceder a un mejor puesto dentro del tribunal en el que se desempeñaba (cargo que, de igual forma, lo sitúa en el circuito de poder), no hay evidencia de aquello, ni en su obra ni en otros registros históricos, por lo que la explicación que da Hipólito Villarroel, es decir, que proviene de un honesto servicio al virrey en su calidad de “buen vasallo” baste por ahora para explicar este punto. Deja de servir en el Tribunal hacia 1789 o 1790 (Escandón, 2019, p. 118). Finalmente, el día 30 de marzo de 1794, muere en Ciudad de México a los 63 años, luego de recibir los sacramentos (Borah, 1985, p. 75). Hipólito Villarroel no acumuló grandes capitales, pero una albacea y heredera reclamó mil quinientos pesos luego de su deceso (Escandón, 2019, p. 118).

Delineados estos hechos principales sobre la vida del letrado metropolitano, nos interesa realizar algunas breves anotaciones sobre los desplazamientos geográficos de Hipólito Villarroel dentro de la Nueva España, lo anterior con la intención de situar, lo más exactamente posible, sus conocimientos empíricos sobre las ciudades del virreinato, lo que pudo influir en la escritura de *Enfermedades políticas*. Como ya señalamos, el autor residió en Cuautla y Tlapa, ejerciendo su rol de alcalde, así como en la Ciudad de México donde se desempeñó como abogado miembro del Tribunal de la Acordada. A esto debemos sumar otras funciones que le permitieron conocer los rincones de la Nueva España. Esto se explica porque en la época de Hipólito Villarroel, era usanza que los alcaldes mayores ejercieran sus funciones a través de un representante, posibilidad que estaba incluida en una cláusula del contrato de compra del puesto, lo que permitió, por supuesto, su desplazamiento fuera del territorio de su gobierno (Escandón, 2019, p. 115). De esta manera, el abogado Villarroel se desempeñó también como colaborador cercano de don José de Gálvez, visitador general que se instala en la Nueva España, así como de Teodoro de Croix, nada más ni nada menos, que el sobrino del virrey. Estas funciones le permitieron viajar, por ejemplo, a Puebla, Tepozotlán<sup>3</sup> (sic) y Guadalajara (Escandón, 2019, p.116), lo que le significó un importante conocimiento sobre diferentes localidades del virreinato.

Creemos que la vida de Hipólito Villarroel, quien no fue ni un personaje célebre ni tampoco un personaje infame del periodo colonial, representa el testimonio vital del leal funcionario de la Corona en América, quien no se enriqueció en su puesto ni se rebeló contra sus superiores, sino que se destacó por su constancia, su actuar industrioso y su prudencia.

---

<sup>3</sup> Tanto Escandón como Borah (1985, p. 55) se refieren a la dicha localidad como “Tepozotlán”, la que entendemos corresponde a Tepotzotlán.

Su obra, *Enfermedades políticas*, constituye un gesto político y cultural, una agencia letrada en la forma de un arbitrio.

Respecto a la situación de enunciación y al contexto de producción de la obra, tenemos que Hipólito Villarroel escribe su arbitrio en un complejo momento sociopolítico, marcado por una serie de eventos que dictan el tono de la segunda parte del siglo XVIII. Para comenzar, gobierna el rey Carlos III de España, quien es representante de la política despótica ilustrada. El abogado Villarroel presenció la implementación de las Reformas borbónicas, conjunto de medidas que tenían como objetivo principal reposicionar a España como una nación poderosa dentro de Europa y de ajustar de manera muy estricta las relaciones comerciales con sus virreinos (nuevas políticas económicas intracoloniales). Esta política acarrea cambios en el aparato administrativo que se hacen eco de una nueva ideología:

La política hacia las Indias de los ministros ilustrados evoluciona hacia un mayor interés por el desarrollo económico de las colonias, pues la corona se da cuenta que el metal no es la única riqueza que éstas pueden proporcionarle ni la sola utilidad hacia la Metrópoli (Almarza, 1990, p. 37).

Esto se ve traducido en la intensificación de la prohibición del comercio entre los virreinos; la imposición de pagos de aduanas y alzas de impuestos, sobre todo, a los grupos subalternos; la mayor actividad portuaria entre España y el Nuevo Mundo, que permite la creación de los virreinos de Nueva Granada (1717) y del Río de la Plata (1776); y en el interés por modificar las actividades productivas y comerciales del continente en función de las necesidades peninsulares. Estas medidas, que son interpretadas como un recrudecimiento de la “mano dura” que impone la administración real sobre sus colonias, resultan más graves aun considerando las numerosas pestes, hambrunas, inundaciones, incendios y terremotos que sufrió la sociedad novohispana a fines del siglo XVIII: “sólo en el valle de México hubo

catorce epidemias, las cuales produjeron pérdidas humanas que a veces alcanzaron hasta el 50% de la población” (Almarza, 1990, p. 15). La peste, la viruela, el sarampión, el tifo, la rubeola y las paperas azotaron América a lo largo del periodo colonial (Cuenya citado en Hernández-Torres, 2015, p. 78). Otros problemas que aumentan el descontento y desesperación de los habitantes de la Nueva España son los obstáculos que encuentra la productividad agrícola (relacionados también con los movimientos migratorios campo-ciudad), lo que contribuyó a agudizar las hambrunas en el virreinato. De hecho, Hipólito Villarroel escribe su obra durante los llamados “años del hambre”, entre 1785 y 1786 (Molina del Villar citado en Hernández-Torres, 2015, p. 78).

Este escenario de crisis que venimos describiendo da como resultado diferentes revueltas sociales, sobre todo indígenas, no solo en la Nueva España, tomemos por caso la famosa Rebelión de Túpac Amaru II que, en 1780, movilizó a todo el sur del Virreinato del Perú hasta Cusco para luchar contra las tropas enviadas por el virrey. Esta insurrección fue aplacada en 1781, pero el clima rebelde que dejó ciertamente pervivió. Hay que agregar, a su vez, la creciente consolidación de una conciencia criolla que, si bien en su mayoría se sigue sintiendo parte de la estructura virreinal y le es leal a la Corona, sufre un descontento generalizado que va en aumento y que desemboca, finalmente, en una serie de discursos críticos que, en muchos casos, denuncian abiertamente los maltratos e injusticias de la administración peninsular sobre las colonias<sup>4</sup>. Recordemos que la escritura del abogado Villarroel está separada solo por una veintena de años de la declaración de independencia de Haití, en 1804, culminación de un proceso que comienza en el último decenio del siglo

---

<sup>4</sup> La emergencia de la conciencia criolla es analizada ampliamente por Moraña en *Viaje al silencio* (1998), por Mazzotti en *Agencias criollas* (2000) y por Vitulli y Solodkow en *Poéticas de lo criollo* (2009).

anterior y que constituye la primera independencia en nuestro continente producto de una exitosa rebelión negra esclava, además de convertirse Haití en la primera república liderada por afrodescendientes. A propósito, recordamos la célebre frase de Boisrond-Tonnerre: “¡Para nuestra declaración de independencia, deberíamos tener la piel de un hombre blanco como pergamino, su cráneo como tintero, su sangre como tinta y una bayoneta como pluma!” (CITA). Este importante hito, a su vez, da comienzo a la seguidilla de independencias americanas. Por otro lado, es necesario referirnos también a la expulsión de la Compañía de Jesús de los dominios del rey Carlos III, ordenada en 1767, al ser culpados de instigar al pueblo a rebelarse y de causar disturbios, como la Revolución de los Estancos (también conocida como la Revolución de los borrachos) de 1765 en Quito, que movilizó a los criollos en contra de los “chapetones” por el incremento del impuesto a los licores, o la Rebelión de los comuneros de Nueva Granada entre 1781 y 1782. Lo anterior, obviamente representaba un peligro para la Corona, por lo que se entiende que la expulsión no obedeció solamente a actitudes religiosas (como la autoridad peninsular quiso establecer), sino que se debió a razones ideológicas y políticas (St. Clair, 2005, p. 167). La relación de Hipólito Villarreal con este hito es muy cercana, él en persona expulsó, por orden del visitador, a un grupo de 70 religiosos del Colegio y noviciado de Tepotzotlán. Las consecuencias económicas, culturales, políticas y sociales que este hecho tuvo para América hoy se siguen estudiando, pero lo cierto es que el aprecio que la sociedad novohispana tenía por los jesuitas provocó que su expulsión no pasara inadvertida, y que el recelo que esto provocó despertó todavía iracundos discursos:

Con la expulsión de los jesuitas comienza la acción revolucionaria en las naciones hispánicas. Fue el resultado de una conspiración mundial contra la tranquilidad de nuestros pueblos. Un atentado brutal a la civilización, a la cultura y a la patria. Vino a retardar el progreso de México. Retrotrajo vastas regiones al estado de barbarie. Fue

un triunfo de los enemigos de nuestra fe. Fue un inmenso mal (Trueba en St. Clair, 2005, p. 187).

Ya explicados los principales hechos históricos que marcan el contexto en que escribe Hipólito Villarroel, es relevante, para los efectos de este estudio, considerar la Ilustración en América como un paradigma de pensamiento particular y diferenciado de las expresiones metropolitanas y europeas; lo entendemos como un lente para mirar el mundo que fue más que un movimiento cultural unificado y homogéneo, por el contrario, resultó sumamente heterogéneo. Este paradigma influye en lo epistemológico, en lo político, en lo económico, en lo cultural y en lo artístico; en este sentido, es una forma de percibir la realidad que difiere del anterior paradigma barroco. La ilustración americana es, además, de cuño católico, como ha señalado Mario Góngora (1975), en cuya perspectiva se comprende como una particular visión del mundo por medio de la cual los sujetos coloniales y colectivos persiguen abarcar, organizar y controlar la heterogénea realidad del mundo americano por medio de la confianza en el entendimiento, la razón y la fe como instrumentos para la jerarquización del mundo divino, natural y material. A partir de ese diálogo entre fe y razón, es que la ilustración americana toma su propia singularidad, siendo el humanismo jesuítico (Vitulli, 2009) el puente entre la experiencia razonada y la religiosa, sobre todo, en lo concerniente a la producción de saberes y su correspondiente circulación, lo que conocemos como el “tráfico intelectual” de la época. Hay que considerar que la Ilustración americana católica es diferente a otras, como la Ilustración francesa o inglesa, ya que tanto la geografía como la política determinaron los diversos intereses, motivaciones, problemas, propuestas, soluciones y características de cada una (Soberanes, 2012, p. 220). Sin embargo, se puede decir que comparten algunos rasgos, como la fe en el progreso y la convicción de que es preciso llevar a cabo reformas fundamentales en todos los ámbitos de la vida (Valjavec en Soberanes, 2012,

p. 221). Añadiríamos un impulso enciclopedista, la elevación del pensamiento racional como propiedad suprema del hombre y el cuestionamiento al *statu quo*. En América, particularmente, se produce una rica síntesis entre las ideas ilustradas, el humanismo y un fuerte influjo católico; algunos conocidos representantes de este tipo de Ilustración son los jesuitas Francisco Xavier Clavijero y Francisco Javier Alegre. La complejidad del asunto hace visible la coexistencia de movimientos conservadores -una especie de Contra-Ilustración-, los que abogarían por un rechazo a la modernidad y a la reivindicación del pasado y la tradición (Schmidt, 2006, p. 247). Con todo lo expuesto hasta aquí, resulta evidente que el autor de *Enfermedades políticas* escribe en una temporalidad muy agitada y dentro de unas coordenadas de mundo cambiantes. Estas reflexiones serán desarrolladas con mayor amplitud conjuntamente con el análisis de la obra.

## **2. El corpus y su materialidad**

Esta investigación se ocupará de estudiar la obra *Enfermedades políticas que padece la capital de esta Nueva España en casi todos los cuerpos de que se compone y remedios que se le deben aplicar para su curación si se quiere que sea útil al Rey y al público*, texto de carácter arbitrista escrito entre 1785 y 1787 por Hipólito Bernardo Ruiz y Villarroel, siendo esta la única obra que nos legó el autor. Esta aborda los diferentes problemas que aquejan a la administración novohispana, los que aquí son señalados como “enfermedades” que aquejan “al cuerpo político” y que deben ser “purgadas” mediante “remedios” que resulten coherentes a cada mal; cabe destacar el uso de expresiones provenientes del campo semántico de las enfermedades y de la salud, elementos recurrentes dentro de la retórica proyectista, arbitrista y de la discursividad política de la época. Los problemas identificados en

*Enfermedades políticas* pertenecen a todas (o casi todas) las esferas de la vida en la Nueva España de finales del siglo XVIII: problemas políticos, religiosos, sociales, morales, económicos, administrativos, legales, etc. Estos provienen del pormenorizado examen de diferentes aspectos relativos a la vida en el virreinato como las costumbres (los vicios, el lujo, la higiene, etc.), así como de sus instituciones (los tribunales, la policía, el clero, entre otras). La exhaustividad en el examen de dichos ámbitos, por parte de Villarroel, es una de las claves de este texto, actitud enciclopedista que funciona como un elemento constituyente del paradigma ilustrado. En definitiva, el texto está organizado en torno a una metáfora médica (diagnóstico- solución terapéutica), rasgo que comparte con las utopías escritas (género utópico).

Respecto a su estructura, el manuscrito está dividido en seis partes, tituladas: “Del autor de esta obra”; “Tribunales de justicia; oficios y demás conductos de su administración: su estado de corrupción y medios de purificarla”; “Tratado de varios Ramos de Policía”; “Discurso sobre el comercio. Necesidad de propagarlo, removiéndolo los obstáculos que impiden su circulación en los dos reinos”; “Estado actual de conducirse la tropa en este reyno. Necesidad de un nuevo arreglo con la creación de regimientos fixos, compuestos de europeos y gente escogida del país y otras providencias” y, la última parte, “Justa repulsa del reglamento de intendencias, de quatro de diciembre de 1786. Motivos en que se funda. Providencias que debieron tomarse con anticipación, para que fuese menos difícil el establecimiento, y reglas que se prescriben para que pueda ser útil al Rey, y a los vasallos. Sirve también de apéndice a las enfermedades políticas y remedios para su curación, del mismo autor”. Cada parte se divide en sus correspondientes capítulos, algunos amplios, otros de apenas un par de párrafos, todos con un título suficientemente descriptivo. Dentro de los

ciento diez y seis capítulos, llaman la atención inmediatamente algunos títulos sugerentes, por ejemplo, “Carácter de los indios difícil de creerse”, que, para advertir su tono, comienza así: “El carácter del indio es precisamente el de ser enemigo mortal de las demás castas” (Villarroel, 1990, p. 95). Luego, tenemos “Descuido de los virreyes”, capítulo breve pero relevante, ya que el autor realiza una crítica a la máxima autoridad de la Corona en América, aunque finalmente procede a justificarlo y exculparlo. Resulta interesante también el capítulo titulado “Corridos de toros, muy perjudicial en lo moral y en lo político”, en el que se señala que “son innumerables los pecados que se cometen con estas funciones, viéndose palpablemente la indignación del altísimo en afligir con epidemias, con hambres y otros infortunios y calamidades a esta capital” (Villarroel, 1990, p. 154). En algunos capítulos el autor da rienda suelta a sus propias recomendaciones, como en “Modo de limpiar de zánganos a esta capital”. Finalmente, la organización de la obra provee segmentos notables, como la seguidilla de capítulos que advierten sobre la devastación del cuerpo social: “De la elección de los sujetos depende la felicidad de los pueblos”, “Otra de las causas parciales de la aniquilación de los pueblos” y “La amovilidad de los jueces causa la ruina de los pueblos”. En fin, esta no es sino una muestra de los temas que aborda la obra, los que estudiaremos en detalle en esta investigación.

Ahora bien, corresponde referirnos a los diversos recorridos que tomaron las copias del manuscrito de Hipólito Villarroel, obra que no logró ver la luz sino hasta después de su muerte. Para comenzar, no tenemos claridad respecto a la persona concreta a quien el licenciado entregó su manuscrito, pero algunos investigadores han podido establecer conjeturas a partir de las tres copias encontradas con posterioridad. De acuerdo a Patricia Escandón (2019), la primera copia -que no es ológrafa, pero que efectivamente lleva la firma

de Villarroel- ingresó directamente a la Secretaría de Cámara del Virreinato, copia de la que seguramente se hicieron dos trasuntos más, uno de los cuales fue remitido a España, donde es posible que llegara a la Secretaría de Indias. Este organismo desaparece en 1790 para dividirse en dos despachos, uno de ellos de Gracia y Justicia, a donde llega el texto de Villarroel. Años más tarde, como tantos otros documentos similares, pasa a la Biblioteca Nacional de España, donde todavía descansa.

El original y la otra copia de la obra que quedaron en México formaron parte del Archivo General y Público de la Nación, creado en 1823. El trasunto, presumiblemente incompleto y sin el nombre de Villarroel en él, pasó al acervo documental de la Biblioteca Nacional de México, aunque, según Escandón, hoy este documento “al parecer, está extraviado” (2019, p. 111). Por otro lado, la historia del manuscrito que sí es ológrafo de Villarroel hizo un recorrido mucho más enrevesado. Este estuvo entre los papeles que el historiador José Fernando Ramírez tomó del Archivo General de México en 1847, “para ocultarlos y protegerlos de los invasores yanquis que ocuparon la capital en dicho año” (Escandón, 2019, p. 111). Lo curioso es que Ramírez, sin mucho empacho, incorporó muchos de estos manuscritos a su biblioteca personal y de esta manera el manuscrito original de *Enfermedades políticas* pasa a ser de propiedad privada. En 1867, Ramírez se lleva sus libros y papeles al exilio en Europa (tras la caída del imperio de Maximiliano, del que fue colaborador político), y fallece finalmente en Bonn.

Los herederos de José Fernando Ramírez subastan su biblioteca en 1880, en Londres, donde rematan el manuscrito de Villarroel. Este aparece en la página 128 del catálogo, bajo el número 906, y se dice allí que “es un documento en 4o., dividido en cuatro volúmenes y que el primero comprende la introducción y de la página 93 a la 151; el segundo, 209 páginas;

el tercero, 167 y el cuarto, 216” (Estrada en Villarroel, 1999, p. 50). Sobre el contenido de *Enfermedades políticas*, se agrega:

Es un fehaciente documento sobre el estado religioso, moral y comercial de México hacia el fin de la última centuria (se refería al siglo XVIII, pues el catálogo se publicaba en el XIX). Don Carlos María de Bustamante obtuvo una copia y la publicó en su habitual manera, separando lo que le disgustaba y agregando lo que ha juzgado conveniente. Esta copia está firmada y fechada a diferentes intervalos, de 1785 a 1787, Lic. Hipólito Villarroel (Estrada en Villarroel, 1999, p. 50).

El documento es comprado por el historiador estadounidense Hubert Howe Bancroft por 11 libras esterlinas y 15 chelines, y hoy forma parte de la Colección Bancroft de la Universidad de California, en Berkeley, Estados Unidos. Cerrando este tema, hay que agregar que tenemos noticias también de una copia del manuscrito de *Enfermedades políticas* que reposa en el Archivo General de Centro América, en Guatemala. Esta versión fue consultada personalmente, en 2005, por la Dra. Cathereeen Colters, profesora guía de esta investigación, copia que lamentablemente no está disponible en formato digital aún<sup>5</sup>.

Para continuar, ya mapeada la ubicación de las diferentes copias del manuscrito de Villarroel, cabe referirnos a las publicaciones y ediciones disponibles para el público general que se han hecho de este texto. En primer lugar, volvamos sobre el ya mencionado Carlos María de Bustamante. Es conocida la afición de este ilustre abogado, político, historiador y publicista por transcribir y publicar papeles que le interesaban provenientes del Archivo General y Público de la Nación de México. Lo que muchos investigadores han criticado es la forma en que realizaba estas publicaciones. Según Escandón, “su forma personal de editar textos era caprichosa y arbitraria” (2019, p. 110), mientras que Estrada indica que los valiosos

---

<sup>5</sup> La ubicación, consulta y análisis comparativo de esta y otras posibles copias del manuscrito original de *Enfermedades políticas* de Hipólito Villarroel suscita un estudio más amplio del que puede abarcar el presente trabajo.

documentos publicados eran “desmejorados frecuentemente por la ligereza con que solía mutilarlos y aún alterarlos” (1999, p. 50). En este caso no fue diferente el procedimiento, aunque es de observar que Bancroft califica las modificaciones hechas por Bustamante como “cambios de poca importancia”.

A fines de 1820, Carlos María de Bustamante se topa con la copia (recordemos, presuntamente incompleta y sin el nombre del autor) de *Enfermedades políticas*, la que fue publicando en formato de suplemento en su periódico *La Voz de la Patria*, desde septiembre de 1830. Decide luego juntar los suplementos y publicarlos como libro, al que titula: *México por dentro y fuera bajo el gobierno de los vireyes*<sup>6</sup>. Por supuesto, Bustamante realiza estas publicaciones con un interés político declarado en la parte titulada “El Editor de este Manuscrito al que leyere”, en la que sostiene que el autor de esta obra:

(...) conoció completamente los intereses del pueblo mexicano no menos que los defectos del gobierno español; y si nos detenemos en examinar algunas de sus producciones, concluirémos diciendo que ella sola basta para justificar la emancipación de la N. España de la dominación de Castilla, (...) mirémos este manuscrito como un discurso que precede á la Historia de nuestra independencia (Bustamante, 1831, párr. 2).

Es decir, Bustamante plantea que *Enfermedades políticas* es un texto preemancipatorio y que serviría como testimonio de las deficiencias de la administración virreinal de la Corona. Sin embargo, es muy difícil conciliar esta interpretación con los reales intereses de Hipólito Villarreal, quien es, sin lugar a duda, un funcionario real pro-monarquía. Nos encontramos ante un caso de sobre lectura, en el que Bustamante acomodó la obra a sus

---

<sup>6</sup> Ver referencias bibliográficas al final.

propios intereses, no solo desde la exagerada y torcida óptica de la postura del autor, sino también recortando y alterando el manuscrito a su conveniencia, ya desde el título.

Respecto a las ediciones digitales de *Enfermedades políticas*, recientemente descubrimos una versión digitalizada por Google de la publicación de Bustamante, disponible íntegramente desde Libros en *Google Play*, que puede leerse gratis bajo protección DRM. Es difícil dar con esta versión, ya que aparece bajo el nombre de Carlos María de Bustamante y el título que él le otorgó al texto (*Mexico por dentro y fuera...*), Hipólito Villarroel no aparece como autor y la búsqueda por su nombre tampoco nos lleva a este documento digital. Consideramos que es importante destacar estos hallazgos, en cuanto resulta sugerente el interés por digitalizar textos de archivo tan específicos y antiguos como este, así como ponerlos a disposición del público. En esta misma línea, llaman la atención otras publicaciones disponibles en formato digital, como la selección de *Enfermedades políticas* hecha por el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA) y Editorial Planeta Mexicana, disponible en formato epub desde el 2014 y disponible también en plataformas como *Google Play*. Esta publicación no es de acceso gratuito, puede comprarse por US\$1.99<sup>7</sup> y también se encuentra protegida por DRM. En el caso de esta edición, —que forma parte de una colección titulada “Ronda de clásicos mexicanos”— lo que interesa realmente son los criterios que guiaron la selección de capítulos. La obra está compuesta por veinte de los treinta capítulos correspondientes solo a la tercera parte de la obra original de Villarroel, sin hacer mención siquiera a la existencia de otras cinco partes.

Sobre las publicaciones en papel, la primera la realiza Genaro Estrada, eminente diplomático, periodista, bibliófilo e historiador mexicano, quien publica con la Sociedad de

---

<sup>7</sup> Consultado el 1 de noviembre de 2021.

Bibliófilos Mexicanos en 1937 (cien años después que Bustamante) el texto completo de *Enfermedades políticas*, proveniente de la copia del manuscrito que yace en Madrid. Él mismo escribe el prólogo que acompaña esta edición, cuyos valiosos descubrimientos y reflexiones ciertamente han nutrido esta investigación. Posteriormente, esta obra fue reeditada en México por Editorial Miguel Ángel Porrúa en 1979 (con estudio preliminar de Aurora Arnáiz Amigo y reeditada en 1999) y en 1982 (con estudio introductorio de Fernando Benítez). CONACULTA publica su propia reedición en 1994 (con estudio introductorio de Beatriz Ruiz Gaytán) y en 2002 la ya mencionada selección, también disponible en versión electrónica. Los diferentes giros que toman una y otra publicación, tanto en papel como en la versión digital, sumados los estudios introductorios que acompañan a cada una de las ediciones, así como las decisiones visuales (las ilustraciones, los mensajes) y, en fin, todos los paratextos que acompañan cada edición revelan, de algún modo, las perspectivas ideológicas implícitas en la recepción de la obra *Enfermedades políticas* de Hipólito Villarroel, lo que seguramente valdrían un análisis detallado que requeriría de un estudio aparte.

Finalmente, nos permitimos realizar una breve nota sobre el acceso a las fuentes y archivos utilizados en esta investigación, en el contexto y el estado de emergencia producto del virus COVID-19. La obra de Villarroel fue adquirida a Grupo Editorial Miguel Ángel Porrúa (MAPorrúa) de México, el 24 de febrero de 2021, la que sería despachada a Chile vía FedEx. La semana siguiente nos contactó una agente de la empresa transportista para comprobar alguna documentación, la cual fue enviada y, posteriormente, confirmada su recepción. Nos dijeron que en unos días debía llegar el paquete a destino, en Concepción. No obstante, fueron pasando las semanas y el libro no llegaba. Pasó un mes, dos meses.

Comenzamos a contactar a FedEx para conseguir más información sobre la demora, quienes siempre culparon a la aduana chilena, arguyendo que ellos demoraban los trámites de ingreso. Tras muchas llamadas -que dejaron un agrio sabor de boca- y comunicaciones directamente con la aduana, se confirmó que el problema siempre lo tuvo la empresa transportista, la que hizo llegar el libro recién la última semana de agosto; 6 meses después de su adquisición. Lo anterior, por supuesto, retrasó nuestro trabajo; no obstante, dicha experiencia nos deja un renovado aprendizaje acerca de la naturaleza del trabajo con los corpus coloniales y sobre todo la dificultad de acceso a ellos por parte de las/los investigadora/es -acceso de por sí difícil en circunstancias normales-, y, sobre todo, en contextos sociosanitarios complejos como el que nos tocó vivir (situación que se vive todavía en el momento en que escribimos estas líneas).

Para terminar este apartado, indicaremos que el corpus de este estudio lo componen las tres ediciones a las que tuvimos acceso: a) la reedición *Enfermedades políticas* de Grupo Editorial Miguel Ángel Porrúa de 1999, con estudios preliminares de Fernando Benítez, Aurora Arnáiz Amigo y Genaro Estrada; b) la versión digital del texto publicado por Carlos María de Bustamante bajo el nombre *Mexico por dentro y fuera...*; y c) la edición digital de la selección hecha por CONACULTA, adquirida en *Google Play* como en formato libro. Debemos indicar que la edición que citamos a lo largo de este trabajo de investigación corresponde a la primera, la de MAPorrúa. Esta decisión obedece a que es la edición más completa a la que tuvimos acceso y la que más confianza otorga respecto a la fidelidad respecto del manuscrito original. Además, el hecho de que esté impresa en papel nos otorga seguridad respecto a la estabilidad de su contenido. Las otras dos ediciones, a las que

accedimos en formato digital y papel, han servido como evidencia y contraste de la edición de MAPorrúa.

### 3. Los lectores de ayer y de hoy

A la fecha, existen pocos autores y pocas publicaciones que se hayan hecho cargo del estudio de *Enfermedades políticas* o de la figura de Hipólito Villarroel; de hecho, no existe ninguna investigación extensa al respecto. Es nuestra intención establecer un punto de partida con este trabajo, por lo que realizaremos un breve pero completo recorrido por los principales postulados que se han hecho sobre esta obra y su autor.

El primero en ocuparse de la obra fue el ya mencionado diplomático mexicano Genaro Estrada. Al preparar su edición de *Enfermedades políticas* de 1937, escribió un texto preliminar que ofrecía importantes datos sobre el recorrido del manuscrito. También realiza una aguda crítica a la publicación realizada por Bustamante, sobre todo, de la interpretación preindependentista que este realizara de la obra de Hipólito Villarroel (aspectos que hemos comentado en la presentación del corpus de este trabajo). Genaro Estrada agrega a su estudio introductorio algunos breves comentarios sobre el contenido de *Enfermedades políticas* y sobre el carácter de su autor, los que resultan bien sopesados al considerar las luces y sombras de la obra en aspectos claves, como la postura de Hipólito Villarroel sobre los indígenas de México:

[al] referirse a la situación social de los naturales, describe su lastimosa situación, su vida en montes inaccesibles y profundas barrancas, atendidos a unas pocas plantas de maíz, y pide resueltamente que se repartan tierras a los que carezcan de ellas [...] (Estrada en Villarroel, 1999, p. 54).

Continúa:

[...] Pero en seguida mueven su pluma consideraciones despiadadas sobre el carácter y costumbres de los indios, olvidándose que uno y otras no podían perfeccionarse en aquel medio, por causa de la desatención en que vivían (...). Y a vueltas de punzantes comentarios en que declara a la raza nativa poco menos que irremediable, Villarroel apunta destellos de buena observación pronunciándose contra la tenacidad del gobierno virreinal para mantener a los indígenas ignorantes de la lengua española, con lo cual se acrecía y perfeccionaba su alejamiento (Estrada en Villarroel, 1999, p. 54).

Creemos que el trabajo de Genaro Estrada puede considerarse la primera aproximación seria a la obra de Hipólito Villarroel (si dejamos de lado el deficiente trabajo de Carlos María de Bustamante). Estrada termina sentenciando que esta obra debe ser la única que presenta un testimonio auténtico con el “cuadro más completo y sugestivo de cómo era el México político y administrativo del siglo XVIII” (1999, p. 56), apreciación que parece sostenerse todavía hoy.

Otros estudios preliminares que han acompañado la publicación de *Enfermedades políticas* son los de Aurora Arnáiz Amigo (1979) y Fernando Benítez (1982). La primera, quien fue abogada de profesión, posa su mirada en los principales temas que aborda la obra, sobre todo respecto al funcionamiento de los tribunales y otros comentarios políticos sobre la época en que escribe Hipólito Villarroel, los que son nutridos de interesantes consideraciones legales. Su exposición también incluye una digresión sobre el nombre de México (1999, pp. 39-40) y un análisis más sociológico de la obra en relación con el México contemporáneo. Arnáiz concluye que “H. Villarroel, profeta de su tiempo, lo hizo. [...] Antes que muchos, adelantándose a su tiempo, nos presentó un cuerpo social muerto, ¿o casi muerto?” (1999, p. 43), apreciación que complementa lo indicado en la apertura de su estudio sobre la escasamente estudiada rama de la ciencia política sobre las patologías de los pueblos y sus sociedades; al respecto, señala que “Hipólito Villarroel lo hizo en estudio global y

sistemático adelantándose por dos siglos a politólogos contemporáneos nacionales” (1999, p. 31).

Por su parte, el estudio introductorio del escritor, periodista e historiador mexicano Fernando Benítez es un metódico resumen de *Enfermedades políticas* por tema (“Las monjas”, “El contrabarroco”, “Campanas”, “Fábrica de tabacos y nodrizas”, etc.), lo que resulta sumamente útil para quien se aproxima por vez primera a tan extensa obra. Solo al final, Benítez se permite algunos duros comentarios a la forma en que Hipólito Villarroel aborda la situación de Nueva España a finales del siglo XVIII. Sostiene Benítez que:

Villarroel concibe la ciudad en parte como una cárcel y en parte como un espacio limpio poblado de seres rectos, puritanos y trabajadores. Cree en la eficacia del absolutismo real y de la religión depurada, en el látigo y en la dureza para curar las enfermedades de México, pero ignora que son las propias estructuras coloniales las causas de la corrupción, de la ignorancia y de la desigualdad (en Villarroel, 1999, p. 26).

El autor indica que la gran enfermedad descubierta en *Enfermedades políticas* es el millón de parias carentes de trabajo y educación. Benítez observa un desalentador panorama en el México contemporáneo: “esta enfermedad, lejos de haber sido erradicada, hoy se ha convertido en un cáncer, en una proliferación de vida y de miseria para las cuales nosotros no tenemos remedio” (1999, p. 27).

Es menester indicar que en el marco de esta investigación no hemos podido tener acceso al estudio introductorio de Beatriz Ruiz Gaytán a la edición de *Enfermedades políticas* de CONACULTA de 1994. Este no está disponible en formato electrónico y, sumado a las dificultades que ya hemos explicado respecto al acceso al corpus, se ha hecho imposible su consulta más allá de las citas a este, presentes en los demás artículos que aquí hemos reunido.

Continuando con la exposición de los lectores de la obra que nos convoca, en 1985 el historiador estadounidense Woodrow Borah escribe un artículo centrándose en la biografía de Hipólito Villarroel, titulado “Alguna luz sobre el autor de las Enfermedades Políticas”. Lo que atrajo a Borah a la obra y a Villarroel fue, con seguridad, la cercanía y el acceso al manuscrito que descansa en la colección Bancroft de la Universidad de California, en Berkeley, institución educativa en la que aquel realizó su PhD y gran parte de su carrera académica. Mediante una amplia revisión bibliográfica y de archivo, Borah logra puntualizar cruciales datos biográficos sobre Hipólito Villarroel, así como delinear un recorrido vital coherente con la escritura de *Enfermedades políticas*. Lo anterior es especialmente relevante ya que, como señala Borah, otros investigadores creyeron que “Hipólito Villarroel” era un seudónimo, al tratarse de alguien que dejó pocos rastros (1985, p. 76).

Los descubrimientos históricos de Borah incluyen aspectos de la vida del autor en España, el tipo de estudios que cursó, información sobre su viaje a América y, lo más importante, una detallada compilación de sus actuaciones como funcionario real en el virreinato, tanto como alcalde en dos ocasiones como abogado de los Reales Consejos en el Tribunal de la Acordada. El historiador norteamericano describe a Hipólito Villarroel como un hombre solitario e industrioso, obediente y cortés, sin tacha de subversión y que vivió gran parte de su vida de manera provincial y pacífica. Asimismo, cierra su artículo destacando la prosa “elocuente y vigorosa” del autor de *Enfermedades políticas*, a quien califica como “un maestro del idioma” (1985, p. 79). Como último aspecto relevante, Borah explica que el manuscrito de Hipólito Villarroel es una obra proyectista por el hecho de señalar vicios y proponer reformas (1985, p. 76), apreciación que será discutida más adelante.

Dos años después, Sara Almarza, profesora de la Universidad de Brasilia (Brasil), publica un breve artículo de no más de cinco páginas titulado “Las enfermedades políticas de la Nueva España”. Allí realiza un análisis sobre el texto de Hipólito Villarroel, entroncándolo con una generación de escritores arbitristas en América, por lo que permite vislumbrar cómo los temas y estrategias textuales del autor son compartidas, en mayor o menor medida, con otros escritores similares de su época. Algunas anotaciones de la investigadora que nos interesan especialmente son, en primer lugar, la aseveración de que Hipólito Villarroel es un criollo, caracterización que nos parece que amerita ser matizada y, en segundo lugar, su opinión respecto a la idea del autor de amurallar la ciudad de Nueva España para obstaculizar la inmigración excesiva desde áreas rurales. Indica Almarza que “Después de leer varios textos arbitristas me atrevería a indicar como peculiaridad de alguno de ellos la convivencia de certeros consejos junto a medidas un tanto irrealizables” (1987, p. 141). Esta apreciación, que se enuncia así sin más, la entendemos como un guiño ineludible hacia el pensamiento utópico y su dimensión textual, el discurso utópico. Ahondaremos en estas categorías más adelante (Ver infra. Cap. o apartado X). *Enfermedades políticas* es también una de las obras que recoge Almarza en su ensayo *Pensamiento crítico hispanoamericano: Arbitristas del siglo XVIII* (1990), el que fue de gran utilidad en este estudio.

Alrededor de una veintena de años, los estudios sobre Hipólito Villarroel como de su manuscrito, parecen haberse dormido, sin embargo, son retomados en una publicación del año 2014 de Virginia Gil Amate, profesora del Departamento de filología de la Universidad de Oviedo (España), la que se centra en la particular mirada ilustrada de Hipólito Villarroel sobre la ciudad de México. En un detallado repaso de los temas que aborda *Enfermedades*

*políticas* en cada una de sus seis partes, Gil no duda en detenerse en cada opinión o denuncia relevante levantada por su autor. Al inicio de su artículo, la investigadora afirma que “Villarroel suma su voz al conjunto de opiniones reformistas basadas en el conocimiento y la experiencia directa que dieron los proyectistas del siglo XVIII” (Gil, 2014, p. 92) y, en un pie de página, critica el hecho de que Sara Almarza no deje de llamar “arbitrista” a Hipólito Villarroel, a pesar de que “las diferencias entre el proyectismo del XVIII y el arbitrista del XVII han sido suficientemente estudiadas” (Gil, 2014, p. 92). Cita dos textos como evidencia: uno de José Muñoz Pérez (1955) y otro de Pedro Álvarez de Miranda (1985). Lo que nos interesa del texto de Gil es la atención que pone sobre el tenor económico y racional dominante que le adjudica a *Enfermedades políticas*:

[...] su interés por la trama económica que rige el comportamiento de los colectivos humanos, su visión política en la que las cosas están relacionadas formando un sistema coherente, su clara exposición, la razonada argumentación de todos los asuntos y las soluciones que va proponiendo [...] (Gil, 2014, p. 97).

Todo lo anterior, según Gil, hace frente a “otras esferas del pensamiento diseminadas a lo largo de la obra” (2014, p. 97). Incluso, más adelante, indica que “solo en un par de ocasiones la argumentación de Villarroel sale fuera de los cauces de la razón ilustrada para ingresar en los anchos márgenes de la creencia” (2014, p. 108). Creemos que los límites que Gil busca trazar entre un tipo de pensamiento y otro merece ser comentado, ya que resulta posible la coexistencia de más de un tipo de pensamiento en una época determinada, aunque uno de ellos predomine sobre los otros por momentos. Es así como observamos en la obra de Villarroel la convivencia -no siempre armoniosa del todo- entre el pensamiento racional y el analítico con el utópico y el religioso, por ejemplo, lo que produce una riqueza dialéctica pero que también refleja las tensiones que recorren esta obra y otras como esta. En otras palabras, no se trata de activar un tipo de pensamiento y de apagar otros, como tampoco de

oponerlos sino, más bien, se trataría de reconocer las complejidades de la subjetividad de los letrados coloniales del siglo XVIII y de la heterogeneidad de las formas discursivas que expresan dicha complejidad en los propios textos. En este trabajo nos referiremos principalmente al influjo del pensamiento utópico en la escritura de Hipólito Villarroel, pero muy seguramente es posible rastrear otros tipos de pensamiento también. En suma, el artículo de Gil interpreta *Enfermedades políticas* como el resultado de una mentalidad resueltamente ilustrada, ansiosa de progreso e hipercrítica de su tiempo.

Un año después, la profesora de la Universidad Loyola Maryland (Estados Unidos), Yolopattli Hernández-Torres, publica el artículo titulado “*Enfermedades políticas* de Hipólito Villarroel: migración, higiene y orden social en la Nueva España ilustrada”. Tal como indica el título, la investigadora analiza cómo estos tres temas tienen cabida en este manuscrito de finales del XVIII, y cómo se tejen para construir una imagen del virreinato novohispano aquejado por males sociales y políticos. El artículo, a través de un notable cotejo de fuentes históricas diversas, hace énfasis en la importancia de la higiene como señal de progreso, lo que es evidente tanto para la península como para América. También examina las posibles soluciones que Hipólito Villarroel esboza para la suciedad, tanto literal como simbólica, como la necesidad de cuidar y vigilar a los súbditos (Foucault resulta ineludible). De acuerdo con Hernández-Torres, el tema de los vagabundos pareciera central en *Enfermedades políticas*, siendo su existencia la causa de muchos males, como la ocupación del espacio público, la infestación del aire, las consecuentes enfermedades e infecciones que eso acarrea para la gente “de bien”, la desocupación y la migración, la embriaguez y la desnudez, entre otros. La autora concluye que:

La categorización de los vagabundos y pedigüños como símbolos de una enfermedad moral del cuerpo político virreinal muestra la naturaleza prescriptiva y jerárquica subyacente en *Enfermedades políticas* [...]. Esta categorización es un ejemplo de cómo en el resto de la obra el autor intenta organizar textualmente la realidad social de la Nueva España de finales del siglo XVIII. Su objetivo encontró múltiples impedimentos al tratarse de una sociedad heterogénea y en rápido crecimiento, con características tan orgánicas y tan vivas como el cuerpo político que Villarroel trataba de controlar (Hernández-Torres, 2015, p. 88).

Nos interesa la última parte del estudio, en la que destaca la dificultad de reducir la sociedad a un ente fijo y controlable, sobre todo, por su heterogeneidad de base. De acuerdo a la autora, la categorización de la población mexicana en castas<sup>8</sup> contribuirá a este fin, así como la animalización retórica de la misma. Es de notar que Hernández-Torres se refiere al “tono arbitrista” del texto y lo relaciona con otros “textos arbitristas”, en línea con la propuesta de Almarza (1990).

El trabajo más reciente sobre *Enfermedades políticas* del que tenemos noticia es publicado en 2019 por Patricia Escandón, investigadora de la UNAM (México). Este artículo se propone aportar al estudio monográfico de la obra, poniendo énfasis en “la trayectoria vital y las experiencias políticas novohispanas de su propio autor” (2019, p. 107), en un esfuerzo documental que se enmarca en “la necesidad de historizar la gestación de los productos intelectuales” (2019, p. 126). Escandón realiza una actualización del trabajo de Borah (1985) y demás autores que han aportado datos biográficos de Hipólito Villarroel, ya que suma nuevos antecedentes de archivo para completar (y en algunos casos corregir) su biografía. De esta manera, su artículo comienza el recorrido con el manuscrito de *Enfermedades políticas*, donde realiza algunos comentarios sobre su publicación y difusión, luego se centra en la

---

<sup>8</sup> Esta expresión es usada por la autora, aunque resulta más pertinente en dicho contexto hablar de estamentos, como lo han señalado los especialistas.

biografía y finaliza vinculándola con el texto en sí. De su corolario, nos interesa especialmente la confirmación de que:

Por más que en las *Enfermedades políticas* se trasluzcan rasgos autobiográficos de Villarroel, es evidente que no fueron pensadas como un texto reivindicatorio de su persona o intereses; el autor no buscaba granjearse con ellas una posición mejor o una merced regia. No era hombre que tuviera el futuro por delante, pues al escribir su obra ya rebasaba con mucho los cincuenta años de edad y la mitad de su vida la había destinado al servicio público en Nueva España; además, todavía fungía como asesor del Tribunal de la Acordada, donde consideraba que su labor era de gran utilidad (Escandón, 2019, p. 126-127).

En el siguiente capítulo (“Del texto y sus pormenores letrados”), trataremos sobre este aspecto de la obra contrastándola con otras consideradas igualmente como arbitrios. A propósito de lo anterior, Escandón realiza también una interesante reflexión respecto al uso de los términos “arbitrio” o “proyecto” para clasificar a esta obra: señala que los diferentes nombres que se le han querido dar a estos textos no tendría relación con las características temáticas o formales de los mismos, sino más bien con las diferentes etapas históricas en que se produjeron (2019, p. 109).

Este trayecto, en el que hemos comentado a los diferentes lectores que se han hecho cargo del estudio de *Enfermedades políticas* de Hipólito Villarroel, nos permite establecer qué se ha dicho y qué falta por decir sobre la obra y su autor, las coincidencias y los disensos entre los investigadores y, en definitiva, nos ha permitido mostrar el panorama previo y, a partir del cual, situaremos esta investigación.

#### 4. Posibilidades y fines investigativos

Esta investigación se enmarca en el campo de los estudios coloniales, de los estudios literarios, de la teoría y crítica cultural latinoamericana y de los aportes del giro decolonial, como se ha mencionado en líneas anteriores. A partir del examen del carácter arbitrista de *Enfermedades políticas* (1787) de Hipólito Villarreal, se analizará cómo se configuran en la obra la dimensión utópica y los efectos de la colonialidad en todas sus modalidades. Al respecto, planteamos que el espacio discursivo que posibilita la modalidad textual arbitrista permite observar un proyecto ilustrado católico de mejoramiento sociopolítico para la sociedad novohispana, proyecto que encierra una dimensión utópica. Esta dimensión del proyecto le permite al sujeto colonial aprehender la realidad, negociar con/la alteridad y redefinirse como sujeto colonial. Este arbitrio del siglo XVIII puede analizarse, a su vez, como un gesto político y discursivo reformista de su autor (agencia letrada), cuya consecuencia implica, diríamos hoy, la reproducción de la colonialidad del poder, del saber y del ser. En su texto, este letrado acriollado -asentado por más de 25 años en América- elabora una *retórica utópico-arbitrista* que articula una metáfora médica con el objetivo de: primero, realizar un diagnóstico de cada mal que aqueja a la sociedad novohispana, construyendo una imagen de constante amenaza apocalíptica y, segundo, ofrecer una solución terapéutica para cada mal hallado. Este procedimiento le permite justificar y legitimar la imposición de la no-ética de la guerra sobre determinados grupos humanos.

El objetivo general de esta investigación es analizar el carácter arbitrista de *Enfermedades políticas*, su vinculación con la dimensión utópica y los consecuentes efectos de la colonialidad del poder, del saber y del ser presentes en la obra. En tanto, los objetivos específicos son: 1. Describir el proyecto ilustrado católico reformador para la Nueva España

en *Enfermedades políticas*, arbitrio del siglo XVIII, como manifestación de la agencia letrada (política y discursiva) de su autor; 2. Analizar la retórica utópico-arbitrista que construye el autor, a través de la metáfora clínica en sus dos momentos: diagnóstico y solución terapéutica y sus vínculos con la dimensión utópica; y, por último, 3. Analizar las formas de la colonialidad presentes en un arbitrio del siglo XVIII y la actualización de la no-ética de la guerra como principio legitimador todavía vigente.

## 5. Sobre el procedimiento y las categorías

Este trabajo corresponde a una investigación de tipo bibliográfica que consiste en la revisión de textos primarios y textos teóricos-críticos. Al tratarse un problema de investigación, cuyo objeto de estudio es un texto colonial, este puede ser analizado desde los estudios coloniales, los estudios literarios y críticos de la cultura latinoamericana y del giro decolonial.

Por otro lado, al trabajar con ciertos textos coloniales, muchas veces, es necesario realizar una distinción metodológica entre los “sujetos biográficos” y los “sujetos textuales” presentes en las obras; esta distinción permite al estudioso considerar que la voz que enuncia algunos textos es también una *construcción ficcional* que, en tanto conciencia estructurante, regula y modula a su conveniencia la organización de los acontecimientos (Reis y López, 1996). En este sentido, por “sujeto biográfico” entenderemos al sujeto histórico, es decir, al individuo real y concreto y al contexto sociocultural del autor de una obra determinada. Por otro lado, por “sujeto textual” entenderemos a la *particular modelación* que el sujeto biográfico hace de sí mismo dentro de una suerte de universo fictivo colonial, puesto que, en

muchas ocasiones, estamos en presencia de letrados coloniales que deliberadamente -o no - y por distintas circunstancias, generan representaciones de sí mismos muy distantes de su figura pública. Sujetos biográfico y textual, suelen coincidir, no obstante, en algunas ocasiones es posible examinar las tensiones y contradicciones de los textos coloniales, a partir de dicha distinción. Es relevante señalar que el sujeto textual incluye, primero, el modo como se percibe la realidad; el concepto de focalización aquí es clave y lo podemos concebir como “la diferenciación y la relación entre el que ve, la visión que presenta y lo que es visto” (Bal citado en Adorno, 1988, p. 56), es decir, la perspectiva con la que el sujeto observa y comprende el mundo. Y, segundo, incluye los mecanismos de legitimación que autorizan su escritura, los que pueden resultar más o menos explícitos dependiendo del tipo de texto al que nos enfrentemos. Finalmente, nos parece importante señalar que esta distinción es valiosa, en cuanto en el periodo colonial es usual que los escritores no opten entre lo fáctico o lo ficcional, sino que realizan una síntesis entre ambos discursos que da como resultado una sola *narrativa* (Hachim y Hurtado, 2018, p. 175-176). Mediante el análisis, podremos establecer en qué medida esta premisa se cumple (o no) en *Enfermedades políticas*. Declarado esto, daremos paso a la explicación de las diferentes categorías de análisis que utilizaremos en el marco de esta investigación.

En primer lugar, nos referiremos a la categoría de “agencia letrada”. Cuando hablamos de “agencia”, lo hacemos en el sentido que le da José Antonio Mazzotti (2000), para quien “agencia” significa aquellas precondiciones generales que hacen posible la articulación teórica del sujeto; es en estas “precondiciones” donde se definen las interacciones de determinados individuos y grupos sociales (p. 14). De esta manera, la “agencia” excede a la categoría “sujeto” (usada más comúnmente), ya que es más flexible,

dinámica y abarcadora. Esta categoría resulta útil para explicar la importancia del carácter dialógico y proteico de la relación entre ciertos grupos sociales y su medio, como ocurre con la élite criolla en la América colonial. El concepto de “agencia” aparece ya en las reflexiones de Bhabha sobre el problema de la mímica y la hibridez del sujeto colonial en el contexto de la dominación inglesa en la India, donde concluye que “la mímica se convierte en una *agencia sin sujeto* que asemeja a un ‘otro’ sin llegar a serlo plenamente a los ojos del colonizador” (Bhabha citado en Mazzotti, 2000, p. 19) (Las cursivas son nuestras). Mazzotti observa que, en el caso de los criollos, no sería adecuado hablar de mímica, sino más bien de una ambivalencia alterna, es decir, se trataría de un grupo cambiante en el plano político y declarativo, pero que a la vez tiene una gran capacidad de diferenciarse de otras formas de nacionalidad étnica (2000, p. 15). Respecto a lo anterior, si bien no podemos considerar a Hipólito Villarreal un criollo, propiamente tal, por su origen peninsular, sí podemos considerarlo un letrado acriollado. Siguiendo este razonamiento, no sería pertinente hablar de una agencia criolla, en el sentido que explica Mazzotti, pero sí de una “agencia letrada” de un español “acriollado”. Dicho planteamiento nos permitirá explicar de mejor manera el particular valor epistemológico, político y cultural que implica el gesto discursivo de Hipólito Villarreal.

En segundo lugar, explicaremos la categoría de utopía y desde qué óptica será entendida en esta investigación. Como se sabe, el término “utopía” (cuya etimología se descompone en u-topos, es decir, “el no-lugar” o “el país de ninguna parte”), aparece por primera vez en la obra homónima *Utopía* (1516) de Thomas More, en la que se describe una sociedad ideal cuya perfección es tal que se convierte en un modelo a replicar. Esta sociedad se caracteriza por realizar un corte radical con la sociedad de origen, por lo que se busca

fundar la nueva sociedad en una zona de carácter insular como medio de salvaguardarla de la contaminación del mundo de origen del cual se tomó distancia, deviniendo en una sociedad autárquica. La obra de More da lugar a un género de carácter literario-filosófico-político: el género utópico. Algunas características de este género incluyen, además de las ya mencionadas, la acronía, la planificación urbanística, la reglamentación, el colectivismo, el ascetismo, el afán pedagógico y la actitud moralizante (Coltters, 2009, p. 150-153). Con posterioridad (siglo XVIII y XIX), aparece el uso del adjetivo *utópico*, que subraya el carácter imposible de un deseo, y del sustantivo *utopista*, que califica a los inspiradores de sueños (Servier, 1995, p. 7). Como se aprecia, ambos términos designan fenómenos vinculados a la utopía, sin embargo, contribuyen gradualmente a oscurecer el significado original de *utopía*, utilizándose de manera peyorativa para denotar a quien piensa el futuro de la sociedad en términos irrealizables o, al menos, poco realistas.

De acuerdo a Beatriz Pastor, quien revoluciona la teorización del fenómeno de la utopía y de lo utópico es Ernst Bloch, con su monumental *The Principle of Hope* (1954-1959). Siguiendo a la autora, Bloch parte de una crítica al subconsciente freudiano, que cataloga como regresivo y, por tanto, anclado al pasado; así, el filósofo propone el concepto de *conciencia anticipatoria*, que es expresada desde un subconsciente dinámico y progresivo, es decir, orientado hacia el futuro (Pastor, 1999, p. 33). El autor alemán plantea que la esperanza es “el más humano de todos los sentimientos mentales [...] y tiende hacia el horizonte más claro y lejano” (Bloch en Pastor, 1999, pp. 33-34). En este contexto, Pastor explica que lo utópico aparece como “la expresión misma de esa conciencia anticipatoria que proyecta la visión del yo hacia un conocimiento de la realidad que supera los límites de la memoria dando un salto hacia un futuro no realizado pero posible” (1999, p. 34). Con todo,

Pastor sostiene que Bloch logra establecer la esperanza como principio rector de la utopía porque constituye un factor de cambio y transformación, así como desbloquea el concepto de *utopía*, al sacarlo de la simple quimera y restituirle su carácter dinámico y heterogéneo (1999, p. 34-37).

Para comprender adecuadamente la dimensión utópica que Beatriz Pastor observa en los textos coloniales que estudia, resulta útil un breve deslinde teórico entendido desde los aportes del investigador argentino-mexicano Horacio Cerutti sobre el estudio de la utopía (plasmados en numerosas publicaciones). El filósofo ofrece una categorización de los diferentes niveles en que este fenómeno puede manifestarse, a partir del carácter heterogéneo de la utopía dibujado por Bloch. Estos niveles son:

a. **Nivel de uso común o cotidiano.** El fenómeno utópico es usado como un “adjetivo (des)calificativo”, es decir, se califica de utópica una propuesta que parece inalcanzable, irrealizable e imposible (Cerutti, 2009, p. 81). Según el autor, en este nivel, el término tiene una alta carga peyorativa al ubicar al fenómeno en cuestión fuera del plano de lo real histórico efectivo. En definitiva, aquí lo utópico se identifica con lo quimérico, que significa “aquello que se propone a la imaginación como posible o verdadero, no siéndolo” (DRAE).

b. **Nivel del género utópico<sup>9</sup> o la utopía como forma literaria.** Incluye las obras que conforman este ‘género’ literario-filosófico-político. Dice Cerutti que sus autores son moralistas, por lo que no pretenden que sus propuestas sean llevadas a la práctica, sino más bien mostrar “mundos, ciudades o sociedades ideales, con pretensiones de perfección

---

<sup>9</sup> Cerutti sostiene que estos textos no corresponden a lo que actualmente entendemos por literatura ni tampoco son partícipes de un “género” (inestable en su sentido literario). El estudioso explica que propone este término con acotaciones, por analogía a los géneros bíblicos (2009, p. 82).

humana llevada a la máxima expresión” (2009, p. 82), pero que resultan francamente invivibles. Esta impronta moral tiñe un texto que es de claro tono político o de regeneración política, ya que lo que se pretende, de acuerdo a Cerutti, es exhibir las lacras de una sociedad corrompida para luego mostrar constructivamente su alternativa (2018, p. 178). Estas obras se estructuran en dos momentos: el de la crítica y el de la propuesta. Opina el filósofo que son obras más bien aburridas -por su obsesión descriptiva- pero que cumplen una función cardinal: “hacen posible en la ficción, lo imposible en la realidad (...) sociohistórica concebida según los códigos del imaginario colectivo de su tiempo” (2009, p. 82).

c. **Nivel de lo utópico operante en la historia.** Se designa mediante la utilización del sustantivo neutro, quizá verboide o una forma nominal del verbo (*lo utópico, utopizar*). Este nivel se ubica en la tensión entre realidad histórica intolerable e ideales deseables, tensión que moviliza la acción y le otorga sentido a la búsqueda de algo mejor, por lo que invierte la connotación del primer nivel. Al igual que en el nivel del género, se articula en dos partes (o momentos): una crítica al *status quo* y una propuesta estructurada por entrelazamiento de ideales soñados despiertos (Cerutti, 2009, p. 82-83). Dentro de este tercer nivel podemos distinguir entre: **1. las acciones o experiencias utópicas concretas**, es decir, la utopía vivida, entre las que encontramos diferentes experimentos sociales, como sería el caso de, por ejemplo, los Hospitales del “Tata” Vasco de Quiroga o los amish en Norteamérica, y **2. el horizonte utópico**, entendido como la frontera móvil que supera continuamente lo imposible, núcleo activo que hace operacional la esperanza en una realidad histórica diferente. Algunos ejemplos son las experiencias del Che Guevara, la experiencia Allendista o el movimiento estudiantil chileno del 2011. Podemos sintetizar lo aquí expresado con la

siguiente cita de Cerutti: “hay un horizonte utópico en todo discurso político, hay una dimensión utópica del proyecto en toda práctica política” (2018, p. 80).

Volviendo a Beatriz Pastor (1999), el pensamiento utópico operaría en este último nivel, el del horizonte, ya que la autora examina la dinámica utópica que subyace a la conciencia colonial, a través de la cual se genera conocimiento de la realidad americana que los distintos agentes aprehenden, al mismo tiempo que negocian con la alteridad y, finalmente, se redefinen como sujetos coloniales. El pensamiento utópico da lugar al discurso utópico, es decir, es el paso del pensamiento al texto. Este se manifiesta en una multiplicidad de tipologías discursivas producidas en la América colonial: cartas, relaciones, historias y sumarios, obras filosóficas, cartografías, cuerpos legales, sermonarios, brevarios, poesía, “historias mentirosas”, manifiestos y declaraciones, etc. Entonces, es posible establecer que el contenido de estos textos desarrolla una dimensión utópica y que, además, es posible leerlos en *clave utópica*. Para terminar este apartado, el discurso utópico es un discurso de producción de *figuras utópicas*, las que tienen como función la resolución simbólica de contradicciones personales o históricas del sujeto, contradicciones que son neutralizadas simbólicamente mediante la proyección textual de soluciones imaginarias a una contradicción real. En otras palabras, esta solución imaginaria (la figura) abre un espacio simbólico de neutralización de oposiciones (Pastor, 1999, p. 119-120).

Si bien la lectura en clave utópica de Pastor está pensada principalmente para el estudio de las obras correspondientes a los procesos de “descubrimiento” y conquista de América, no obstante, creemos que al percibir una dimensión utópica en el texto arbitrario que motivó este estudio, a saber, *Enfermedades políticas* de Hipólito Villarroel, bien vale la

actualización de esta clave de lectura en un texto del siglo XVIII, así como la elaboración de una explicación del diálogo existente entre utopía y arbitrio.

En tercer y último lugar, abordaremos las categorías: colonialismo, colonialidad/modernidad y decolonialidad, ejes del *giro decolonial*, vale decir del giro epistémico que ha sido estudiado por el Grupo Modernidad/Colonialidad en América Latina. El Giro decolonial tiene un antecedente directo en el “análisis del sistema-mundo”, enfoque fundado por Immanuel Wallerstein. Para este autor:

los sistemas-mundo de análisis fueron un esfuerzo por combinar de manera coherente las preocupaciones respecto a la unidad de análisis, la preocupación por las temporalidades sociales y la preocupación por las barreras que se habían erigido entre las diferentes ciencias sociales (Wallerstein, 2005, p. 32).

El trabajo de Wallerstein se une al de Aníbal Quijano (sociólogo peruano asociado a la “teoría de la dependencia”), Ramón Grosfoguel (profesor de Sociología puertorriqueño), Edgardo Lander (sociólogo radicado en Venezuela), Walter Dignolo (semiólogo argentino), Enrique Dussel (filósofo argentino fundador de la “filosofía de la liberación”), Santiago Castro-Gómez (filósofo colombiano), Catherine Walsh (lingüista norteamericana), Nelson Maldonado-Torres (filósofo puertorriqueño) y al de tantos otros relevantes investigadores en América, dando como resultado numerosos encuentros, simposios, seminarios y publicaciones. Los intereses teórico-prácticos de este grupo de estudiosos se unen bajo el paraguas de una preocupación común: el sistema-mundo moderno colonial, en lo que se ha denominado “Proyecto latino/latinoamericano modernidad/colonialidad”, el que ha logrado repensar los temas coloniales y distanciarse, por ejemplo, de las teorías y de la crítica postcoloniales, que nacen en Asia como una reflexión sobre los efectos del colonialismo en el contexto de las relaciones entre la Europa imperialista (no se considera a España) y sus

colonias, de la mano de autores como Frantz Fanon, Homi Bhaba, Gayatri Spivak, entre otros. El *giro decolonial* piensa lo colonial (o, más bien, lo virreinal) específicamente para América en su relación con la península Ibérica (España y Portugal) . En este sentido, uno de los postulados más relevantes del *giro decolonial* sostiene que, desde 1492, se establecen las cuatro condiciones necesarias para el surgimiento de un nuevo patrón de orden mundial: el capitalismo como modelo de tecnología económica; el inicio del proyecto moderno colonial de dominación; el eurocentrismo, que cambia la geopolítica del conocimiento; y la racionalidad moderna europea que se impone como única y universal. Dicho esto, procederemos a despejar teóricamente las categorías ya enunciadas que sustentan este planteamiento, cabe recordar, colonialismo, colonialidad, modernidad y decolonialidad.

Para comenzar, según el sociólogo peruano Aníbal Quijano (1992), podemos entender el colonialismo como “una relación de dominación directa, política, social y cultural de los europeos sobre los conquistados de todos los continentes” (p. 11). De acuerdo al autor, esta relación también puede caracterizarse como un sistema formal de dominación impuesto por una sociedad sobre otra, quedando esta última sujeta a una estructura de poder que la explota de manera sistemática. La esclavitud impuesta a ciertos sujetos racializados en América Latina es un ejemplo de colonialismo. Identificamos la duración de este sistema con lo que se ha denominado “periodo colonial” en América, entre finales del siglo XV al XVIII. Quijano prosigue su exposición explicando que, si bien el colonialismo político que fue instaurado en los procesos de conquista fue eliminado, la relación cultural entre la cultura europea (“occidental”) y las demás sigue siendo una relación de dominación cultural, no solamente desde afuera, sino también desde adentro, a través de la colonización de los imaginarios de los dominados, lo que constituyó un medio muy eficaz de control (1992, p.

12). A estos efectos del sistema colonial que perduran en las sociedades dominadas, aun después de la eliminación de dicho sistema, se le denomina “colonialidad”. Estas “huellas del colonialismo” pueden observarse hoy en día, por ejemplo, en la apropiación masiva de tierras en América y África por países europeos, la evolución del sistema de esclavitud en un sistema de explotación de mano obrera, la desautorización (y, muchas veces, incluso ridiculización) de los conocimientos indígenas, etc. Como es posible advertir, estos fenómenos son tanto sociales, como políticos, económicos y culturales.

En relación con lo anterior, Walter Mignolo (2015) plantea que la “modernidad” es una narrativa europea que entra en escena como una doble colonización: en primer lugar, del tiempo, mediante la invención de la Edad Media en el proceso de conceptualización del Renacimiento y, en segundo lugar, del espacio, con la conquista y colonización del Nuevo Mundo (p. 31). De esta manera, la Europa “moderna” se impone como modelo universal de progreso, ubicándose en un espacio temporal inalcanzable para sus subordinados, en palabras de Quijano (1992), como un “espejo del futuro de todas las demás sociedades y culturas; como el modo avanzado de la historia de toda la especie” (p. 18). Ahora bien, la tesis que sostiene Mignolo es que “la colonialidad es constitutiva de la modernidad: sin colonialidad no hay modernidad” (p. 26), es decir, no podemos entender un fenómeno si no es de la mano del otro, son dos caras de la misma moneda. Esto se explica porque los triunfos y logros de la modernidad europea, que resultan más visibles en el campo de la economía (capitalismo) y la epistemología (revolución científica), tuvieron una cara oculta: “las vidas humanas pasaban a ser prescindibles en aras de incrementar la riqueza y dicha prescindibilidad se justificaba a través de normalizar la clasificación racial de los seres humanos” (Mignolo, 2015, p. 30). En otras palabras, Europa instala la discriminación basada en el color de la piel

como criterio ontológico válido. En esta misma línea, Enrique Dussel (2000) argumenta que la modernidad comenzó luego de la invención de América para instalarse, posteriormente, como paradigma dominante en todo el mundo:

La Modernidad, como nuevo “paradigma” de vida cotidiana, de comprensión de la historia, de la ciencia, de la religión, surge al final del siglo XV y con el dominio del Atlántico. El siglo XVII es ya fruto del siglo XVI; Holanda, Francia, Inglaterra, son ya desarrollo posterior en el horizonte abierto por Portugal y España. América Latina entra en la Modernidad (mucho antes que Norte América) como la “otra cara” dominada, explotada, encubierta (p. 48).

Una vez que entendemos cómo se relaciona el colonialismo con la colonialidad y, a su vez, con la modernidad, podemos abordar brevemente los diferentes niveles en que se han estudiado sus efectos: colonialidad del poder, colonialidad del saber y colonialidad del ser. La primera se refiere a la interrelación entre diferentes formas modernas de explotación y dominación. Quijano (2014) sostiene que: “En América, la idea de raza fue un modo de otorgar legitimidad a las relaciones de dominación impuestas por la conquista” (p. 779), de esta manera, influyó en la naturalización de esas relaciones coloniales entre europeos y no-europeos. Es más, el despliegue de este tipo de poder configuró nuevas identidades sociales propias de la colonialidad: “blancos” en oposición a todas las demás poblaciones racializadas sobre las que se impone el poder, es decir, negros, indios, aceitunados, amarillos, mestizos, etc. (Quijano, 2007, p. 94). El sociólogo completa esta explicación refiriéndose al nuevo patrón global de control del trabajo que funciona alrededor del capital (relación capital-salario) y del mercado mundial. Es así como la esclavitud, la servidumbre, la pequeña producción mercantil, la reciprocidad y el salario quedan subsumidas a ese patrón, el que es un “elemento fundamental de un nuevo patrón de poder” (2014, p. 780).

La colonialidad del saber, por su parte, tiene relación con las redes globales de producción, distribución y adquisición del conocimiento y de los saberes (aspecto de carácter epistemológico) que han sido diseñados desde una perspectiva eurocéntrica para la reproducción de regímenes de pensamiento colonial. Al respecto, Mignolo (2015) explica que la gestión y el control del conocimiento que ejerce Europa puede constatarse, por ejemplo, en:

la teología y la invención del derecho internacional, que establecieron un orden geopolítico del conocimiento basado en los principios epistémicos y estéticos europeos que durante siglos legitimaron la desautorización del conocimiento no europeo y de los cánones estéticos no europeos, desde el Renacimiento hasta la Ilustración y desde la Ilustración hasta la globalización neoliberal (p. 46).

A su vez, Lander (2000) explica que los saberes eurocéntricos se han legitimado como *la* manera correcta, deseable y aceptada de conocer y de saber. Es posible, siguiendo al autor, establecer una relación directa entre la colonialidad del saber y del poder, ya que “las formas como se va construyendo el conocimiento [...] es la forma como se articulan los saberes modernos con la *organización del poder*, especialmente las *relaciones coloniales/imperiales de poder* constitutivas del mundo moderno” (p. 14). Recordemos que los diferentes niveles en que se observan los efectos de la colonialidad corresponden a manifestaciones de un mismo fenómeno.

Finalmente, la colonialidad del ser es el nivel que más interesa a este estudio. Esta es planteada primeramente por Enrique Dussel y formalizada por Mignolo veinte años después. Sobre su existencia, el semiólogo argentino argumenta que:

La ciencia (conocimiento y sabiduría) no puede separarse del lenguaje; los lenguajes no son sólo fenómenos ‘culturales’ en los que la gente encuentra su ‘identidad’; estos son también el lugar donde el conocimiento está inscrito. Y si los lenguajes no son cosas que los seres humanos tienen, sino algo que estos son, la colonialidad del poder

y del saber engendra, pues, la colonialidad del ser (Mignolo en Maldonado-Torres, 2007, p. 130).

Siguiendo esta reflexión, Maldonado-Torres sugiere que este concepto, entonces, responde a la necesidad de “aclarar la pregunta sobre los efectos de la colonialidad en la experiencia vivida, y no sólo en la mente de sujetos subalternos” (2007, p. 130). El filósofo, dialogando con *Piel negra, máscaras blancas* (1973) de Frantz Fanon, explica que este articula las “expresiones existenciales” de la colonialidad, como es el caso del trauma icónico inscrito en su obra, y condensado en la frase: “¡Mira, un *negro!*” (Fanon, 2009, p. 111); así, la sospecha permanente (especialmente sobre la humanidad del otro) es constitutiva de la colonialidad del ser. Enrique Dussel (1996) propone que cuando los conquistadores llegan a América traen un ideal de subjetividad moderna, denominado *ego conquiro* (yo conquisto), ideal que se condensa en la figura de Hernán Cortés y que antecede a la formulación cartesiana del *ego cogito* (yo pienso). Las reflexiones de Maldonado-Torres lo conducen a plantear, siguiendo a Dussel, que el enfrentamiento con el bárbaro era el contexto de reflexión, pero, agrega, este bárbaro es ahora un sujeto racializado, lo que implicó “un cuestionamiento radical o sospecha permanente sobre la humanidad del sujeto en cuestión” (2007, p. 134), es decir, la empresa colonial queda anclada en el escepticismo. Por tanto, el *ego conquiro* anticipa y condiciona la recepción del *ego cogito* y del escepticismo cartesiano. Aquí cobra relevancia el concepto de “escepticismo misantrópico”, una lógica que expresa dudas sobre lo más obvio en forma de preguntas retóricas cínicas, por ejemplo, la aseveración “eres humano” se transforma en “¿eres en realidad humano?” (Maldonado-Torres, 2007, p. 136). El escepticismo misantrópico proveyó la base para preferir el *ego conquiro*, y, consecuentemente, la *actitud imperial* promovió una actitud genocida con respecto a sujetos colonizados y racializados, que considera dispensables.

Asimismo, el cuestionamiento sobre si los indígenas americanos tenían alma o no tuvo relación con la pregunta sobre la guerra justa. Cuando los debates que esta cuestión suscitó se resolvieron, los conquistadores “ya habían establecido una forma peculiar de relacionarse con los pueblos que estos encontraban. Y la forma como lo hacían no se adhería a los estándares éticos que regían en sus respectivos reinos” (Maldonado-Torres, 2007, p. 137). Por el contrario, su comportamiento coincidía con las acciones de los europeos en periodos de guerra o, más bien, por la no-ética de la guerra. De acuerdo al filósofo puertorriqueño, este tipo de comportamiento, con el tiempo, se transformó y naturalizó, y la cualidad de esclavo ya no se aplicó en función de ser el vencido en la guerra, sino que se trasladó a una condena o vida en el infierno definida por la constitución biológica y ontológica de los sujetos y sus pueblos (2007, p. 137), como ya explicara Fanon respecto al concepto de *damnés* en *Los condenados de la tierra* (1961). En conclusión, la humanidad del otro es negada en función de su color de piel, el *ego cogito* (yo pienso, luego, soy) conduce a la negación ontológica del otro (otros no piensan, luego no son). El racismo moderno, como radicalización y naturalización de la no-ética de la guerra, sería una forma de colonialidad del ser. Otras manifestaciones extremas de esta forma de colonialidad están representadas en el genocidio y en la violación (Maldonado-Torres, 2007, p. 138).

Hasta aquí entonces hemos trazado las características más relevantes de cada categoría analítica, las que serán profundizadas en función de su aplicación al análisis de la obra *Enfermedades políticas* de Hipólito Villarroel.

## **Capítulo II. Del texto y sus pormenores letrados**

## II. Del texto y sus pormenores letrados

En este capítulo nos referiremos a tres aspectos del texto: primero, trataremos en detalle las materias de las que se ocupa la obra, distinguiendo las más relevantes de las menos; segundo, realizaremos una aproximación a los diferentes géneros de la teoría política, estableciendo una genealogía en la que pueda entroncarse el fenómeno del arbitrista hispanoamericano, así como pondremos una especial atención a la discusión entre los conceptos de arbitrio y proyecto y; tercero, describiremos y explicaremos algunas estrategias discursivas y operaciones de tipo textual que organizan las *Enfermedades políticas* de Hipólito Villarroel.

### 1. Materias de las que se ocupa *Enfermedades políticas*

Como ya se ha indicado, *Enfermedades políticas* está organizada en seis partes con sus correspondientes subcapítulos. Cada parte se ocupa de una materia relacionada con la organización político-administrativa del virreinato de la Nueva España. Realizaremos un recorrido por dichas materias y apuntaremos algunos comentarios respecto a la forma en que son abordadas, la atención que le merece cada una y un panorama general respecto a las opiniones o preocupaciones más notorias sobre cada tema.

La primera parte de la obra está compuesta por un texto nuncupatorio (“Carta del autor de esta obra a un amigo”), una breve introducción y luego se dedica inmediatamente a tratar materias religiosas, específicamente, sobre el estado eclesiástico secular, regular y sobre los conventos de monjas. La pluma del abogado Villarroel no tarda en acusar al clero secular de cuánto vicio pueda imaginarse, desde el mal manejo de los caudales y bienes que les corresponde administrar, pasando por el interés sobre los curatos con el único fin de

enriquecerse, hasta culparlos de la pérdida de la educación y las almas de los indios en esa parte de las Indias:

Desde que por una reflexión poco detenida se removió a los regulares de la administración eclesiástica de los pueblos, no sólo ha decaído el culto divino, sino que el estado ha perdido enteramente las reducciones y pueblos de indios y españoles, habiendo costado tantos desvelos y fatigas su excepción. En aquel tiempo estaban los templos de Dios con la decencia debida y con sobrados ornamentos. Hoy se encuentran iglesias indecentísimas y sin ornamento alguno, porque los curas los han consumido y cuanto dejaron los religiosos. En aquel tiempo eran los indios católicos y civiles y en el día son por desgracia idólatras y bárbaros. (Villarreal, 1999, p. 73)

Como se aprecia en la cita, Villarreal defendía el rol del clero regular en estas materias, por lo que plantea la necesidad de que se les devuelva el control de los curatos.

Es menester señalar que esta parte sirve también como excusa para realizar numerosos y abultados juicios respecto al estado y carácter de los indígenas, como lo hará en tantos otros pasajes. Lo particular aquí es que se observa el tópico de “cualquier tiempo pasado fue mejor”, en cuanto sugiere que en los comienzos de la conquista los indios habrían estado bien sujetos a la religión y a la civilidad gracias al trabajo de los clérigos regulares, mientras que ahora están sus almas perdidas gracias a los seculares. Complementando lo ya dicho, Villarreal sostiene que:

Los religiosos por su humildad, pobreza y mansedumbre son más a propósito para la educación y el gobierno de los indios, que la petulancia, engreimiento y codicia de los eclesiásticos seculares. Los indios miran a éstos con tedio y con horror, como que estaban acostumbrados al trato dulce, pero respetuoso de los regulares; y basta esta repugnancia para que jamás se haga progreso alguno favorable a ellos, ni a la sociedad, mientras se mantengan subordinados a los clérigos. (Villarreal, 1999, p. 75)

Sin embargo, esta defensa no parece del todo desinteresada, o al menos solamente interesada en el salvamento de las almas y educación de los indígenas, sino que se dejan entrever los conflictos y pleitos que han existido entre alcaldes mayores y clérigos seculares, por lo que

ciertamente su propia experiencia en este cargo ha influenciado su análisis. De hecho, muchas de las soluciones que ofrece a los problemas detectados apuntan a darle más facultades a los alcaldes mayores o, al menos, respetar las ya existentes: “¿Por qué se ha de desconfiar de los procedimientos de los alcaldes mayores (...), cuando en calidad de magistrados públicos se deposita en ellos lo más sagrado de las regalías, que es la jurisdicción real y la administración de justicia?” (Villarroel, 1999, p. 78). Más adelante, en el texto, esta defensa del cargo será todavía más decidida.

Entre otros temas, el autor también se ocupa de quejarse de la inexperiencia de algunos curas, de las fiestas “bacanales” que se proporcionan a las gentes, de la reestructuración que se debería hacer sobre aspectos administrativos de los gastos eclesiásticos, entre otros temas, de los que concluye Villarroel que los clérigos no serían otra cosa que “sanguijuelas” que “chupan” los caudales para luego gastarlos en otros parajes, no permitiendo que recircule dentro de los mismos pueblos. Respecto a los conventos de monjas, lamenta principalmente la inequidad en la inversión de los bienes percibidos, lo que provoca que trate a unas “con un fausto no correspondiente, mientras se mueren otras de necesidad o de envidia” (Villarroel, 1999, p. 84). Lo mismo aplica a conventos muy pobres mientras hay otros que viven en la opulencia. De acuerdo con Villarroel, la redistribución es la clave para calmar estos males. Para terminar, es importante destacar que no es azaroso que el autor comience su obra hablando de materia religiosa, ya que para él la religión es “el primer objeto de nuestra sociedad civil” (Villarroel, 1999, p. 69), idea que se reiterará una y otra vez a lo largo de su escritura.

En la segunda parte, titulada “Tribunales de justicia; oficios y demás conductos de su administración: su estado de corrupción y medios de purificarla”, el autor de *Enfermedades*

*políticas* se ocupa de todo lo referido a materia legal-judicial. Esta parte es mucho más extensa que la anterior, lo que se explica fácilmente al ser él mismo abogado de profesión, por lo que es un tema que le debió resultar más cómodo. Si bien le dedica sus primeras atenciones a los vicios en el funcionamiento del Virreinato de México, al que recomienda mayormente que no conozca de expedientes de mero derecho (que deberían ser redirigidos a la Real Audiencia), rápidamente apunta sus dardos al Juzgado general de indios, al que le consagra varias páginas en las que explica lo perjudicial que su existencia resulta “a la causa pública y de grande embarazo a los Excmos. señores virreyes, y, por lo tanto, digno de que se dé por el pie” (Villarreal, 1999, p. 94). La principal causa de lo anterior, siguiendo a Villarreal, es la facilidad con la que los indios “mueven pleitos” en contra de las autoridades (especialmente, los alcaldes mayores), ya sea por la falta de formalidades en este tipo de juicios, por juzgar asuntos que no corresponden a su jurisdicción o mayormente porque los togados no son “prácticos en el conocimiento de los indios”, por lo que, según el autor, son blanco fácil de las injustas artimañas de aquellos. Estas alegaciones se suceden a lo largo de los títulos “Carácter de los indios difícil de creerse” y Modo de introducir los indios sus recursos ilegales”.

Luego, esta parte se ocupa en detalle del funcionamiento de las diferentes instituciones encargadas de impartir justicia: desde la Real audiencia, pasando por los fiscales y oficios hasta los trabajadores más cercanos al público, como los procuradores, relatores y escribanos. En general, Hipólito Villarreal recomienda aumentar la fiscalización de casi todas las entidades y funcionarios, reducir el aparato burocrático, realizar ajustes al cobro de tributos, entre otras medidas. Una notable sección de esta parte es la dedicada a los abogados, a quienes acusa de latrocinio, irregularidades y aprovechamiento de caudales ajenos:

Hoy no se ve otra cosa que escritos insolentes, inadecuados, sugestivos y engañosos, con que tirar a desfigurar los hechos, a cegar a los jueces, pervertir el orden, alargar los pleitos, obscurecer la verdad y ocultar maliciosamente los ápices y circunstancias, que son el origen de la disención (sic), del recurso, o de la justicia, que debe asistir a alguno de los litigantes.

Todo su cuidado lo ponen en no descubrir los defectos de los compañeros o de los oficios, agentes o procuradores, donde se fraguó el bodrio, la suplantación, la falsedad y las demás maniobras que ellos saben, para confundir los negocios y hacerlos interminables (Villarroel, 1999, p. 115).

Luego de estas consideraciones, no tarda en volver sobre sus acusaciones hacia los pleitos movidos por los indios, al criticar el rol de los abogados clérigos e indicar que no se les debe permitir funcionar con estudio abierto.

Posteriormente, dedica algunas líneas al estado de los alcaldes ordinarios, a quienes “se les coartan sus facultades, y viven llenos de un miedo servil a las salas de lo civil y criminal” (Villarroel, 1999, p. 120). Lamenta, de igual manera, que no se hayan implementado con los arreglos adecuados los alcaldes de barrio en el virreinato de la Nueva España, lo que, a su juicio, de haberse hecho bien hubiese sido utilísimo.

Villarroel se encarga de hablar latamente del funcionamiento del Tribunal de la Acordada, del que tiene gran conocimiento por haber servido como funcionario a este tribunal en el momento en que escribía aquellas líneas. Villarroel lo describe como “un freno que contiene la perversidad de estas gentes, los ímpetus de su mala crianza y los desórdenes de su libertinaje” (Villarroel, 1999, p. 121). En total, son doce las medidas que cree adecuadas para mejorar la libertad con que se debe poder actuar y el respeto que le merece, entre las que destacan erigir otro tribunal idéntico en Guadalajara, aumentar los funcionarios en ambos tribunales, ajustar las rentas y los sueldos que perciben, algunas indicaciones sobre los

criterios de elegibilidad de los cargos existentes y de las responsabilidades, rutinas y causas que pueden juzgar.

Para terminar, se refiere el autor a las bebidas prohibidas, ya que fue encargada la erradicación de estas al juzgado de la Acordada. Ahora bien, las causas de esta instrucción son las que molestan profundamente a Villarroel, ya que, según él, el gobierno incurrió en un fraude para facilitar la venta de los alcoholes españoles en tierra americana, en lugar de erradicar el consumo de alcohol con el fin de “evitar las embriagueces y los infinitos pecados y delitos que de ellas resultan en ofensa de Dios y de los hombres” (Villarroel, 1999, p. 125). De hecho, de acuerdo con el autor, la venta de los “caldos” de hechura local aumentaron luego de su prohibición formal, lo que es grave por muchas razones, entre ellas que se pierden los posibles tributos exigibles y que sería preferible que las gentes se emplearan en estas fábricas antes que vagar o delinquir, por lo que mientras el gobierno no arregle estos asuntos no es recomendable mantener la prohibición tal como es descrita. El capítulo titulado “Dictamen del autor” incluye cinco recomendaciones para regular el comercio de alcoholes locales, como el chinguirito.

Luego de tratar brevemente el orden del Real tribunal de minería, Villarroel finaliza esta parte con cinco recomendaciones que mejorarían el modo de administrar justicia en la Nueva España, las que no son más que un resumen de lo que ya vino exponiendo anteriormente en cada capítulo de manera más detallada. Destaca que el desorden que él percibe en los juzgados principales y subalternos

es una de las verdaderas causas que influyen directamente en la despoblación de esta América y en la destrucción de sus habitantes y que de necesidad exige la atención del gobierno para cortar de raíz este cáncer destructivo de los vasallos (Villarroel, 1999, p. 133).

La tercera parte de *Enfermedades políticas* se titula “Tratado de varios Ramos de Policía” y aborda la obligación de los magistrados de justicia de disponer la observancia necesaria sobre las leyes de la policía que permitan “el libre ejercicio de la religión católica (...) y poner los medios conducentes para la conservación de la salud pública, para la corrección de las costumbres y para la comodidad de los habitantes” (Villarroel, 1999, p. 137). Esta parte, por tanto, se ocupa mayoritariamente de las disposiciones de Derecho público, de las máximas del orden social y de la contención de las “infamias” y alborotos de la plebe que el autor juzga excesivas en numerosos pasajes.

Lo primero, como ya es habitual a esta parte en la disposición de los hechos para Villarroel, es buscar responsables del caos señalado en las primeras páginas. En este caso, va a corresponder apuntar al corregidor, a los regidores y al superintendente, quienes, en sus palabras:

nada sirven en el público, más de que de ostentar los más de ellos, una vanidad y lujo que no pueden soportar, si no es a costa de abandonar el cumplimiento de sus obligaciones; (...) son una carga pesada para el pueblo, en vez de que por su ministerio deberían ser su total alivio (Villarroel 1999, p. 139).

A los regidores, especialmente, se los acusa de no fiscalizar debidamente, de altanería, falta de altura moral y de preocuparse más de escalar puestos mediante adulaciones que de cumplir con las tareas más simples que les han sido encomendadas.

A continuación, hay un extenso capítulo que se titula “Falta de policía en lo eclesiástico” que se ocupa de lo que es más grave para él: la vulneración de lo sagrado, lo pío y lo religioso, lo que según Villarroel es todavía más grave y perjudicial a los intereses de la república. Este capítulo es curioso, ya que está organizado en torno a subtítulos que corresponden a diferentes celebraciones religiosas: “Ejemplar”, “Viernes de Cuaresma”,

“Finados”, “Semana Santa”, “Procesión de Hábeas y otras” y termina en una anotación sobre el “Indiscreto uso de las campanas”. Bajo cada subtítulo se realizan altas acusaciones al escandaloso comportamiento de los indios y a los eclesiásticos que lo permiten y, según él, a veces lo incentivan. Estas acusaciones van desde la superstición, el fanatismo y la herejía, hasta asuntos relacionados con la desnudez, la venta de comida y las borracheras. También aborda los delitos que indica se cometen en estas celebraciones como comportamientos lascivos, hurtos, entre otros. En general, lo que más afecta a la pluma del autor es que estas ceremonias debiesen corresponder a momentos de piedad y recogimiento, ajustándose a la moral cristiana católica, no obstante, en América se han transformado en celebraciones festivas y escandalosas, lo que interpreta como una ofensa grave a su Dios cristiano.

En adelante encontramos varios capítulos relacionados con el orden de la ciudad propiamente tal, como “Alameda”, “Objeto de los palaciegos”, “Coliseo público”, “Limpia, empedrado y alumbrado de las calles”, etc. La imagen que Villarroel ofrece de la Nueva España es sucia y grotesca en todo momento:

[La Alameda] ocupa su corto recinto de la más baja plebe, desnuda o casi en cueros, sin atreverse ningún hombre decente, ni de alguna graduación a sentarse al lado de ella por **excusarse de la inundación de piojos en que va a meterse**, sufriendo más bien otras incomodidades que exponerse a **recibir en su cuerpo semejante plaga**. Ya sería evitable este peligro con pasar el rato sin la comodidad del asiento y del descanso si no llegar a molestar igualmente el sentido del olfato, **la fetidez y mal olor de la manteca, que se desparrama por toda su circunferencia**, a causa de permitirse indebidamente que en ella se guisen comistrajos y porquerías que es el reclamo de la gente ruin y ordinaria (Villarroel, 1999, p. 142-143). (Las negritas son nuestras).

Si vamos más allá de la imagen de la ciudad de México, esta se torna absolutamente salvaje al referirse a los pueblos que están dentro de sus “límites”:

es un **bosque impenetrable** lleno de malezas y precipicios que se hace inhabitable a la gente culta, **lleno todo de escondites y de agujeros**, donde se alberga la gente soez, a los que con más propiedad se les debe dar el nombre de **zahúrdas** (...) por contener cada una un **enjambre de hombres y de mujeres sucios y asquerosos** que son la abominación de los demás (...). (Villarroel, 1999, p. 175) (Las negritas son nuestras).

La idea de que la Nueva España es un lugar en el que prima todo lo que puede ser antihigiénico frustra inmensamente a Villarroel, quien lamenta en todo momento la incapacidad de la policía para darle curso a una adecuada limpieza de la ciudad, tanto de la mugre física como de las gentes que infestan todo con su incultura y malas costumbres, en su visión. Esto es abordado en detalle en el capítulo titulado “Modo de limpiar de zánganos a esta capital”. Es menester notar que, a pesar de lo anterior, el ideal de ciudad de Villarroel no se relaciona con el lujo o la ostentación, que critica abiertamente y caracteriza como “la polilla de los caudales y la ruina de los pueblos” (Villarroel, 1999, p. 169). En esta parte y a lo largo del texto, el autor identifica el lujo con costumbres francesas, las que serían mujeriles y dañinas a la “sobriedad y templanza” que debiesen guardar las gentes y, asimismo, las ciudades.

Ya hacia el final de esta parte, el autor de *Enfermedades políticas* se ocupa de los vicios que inundan la capital para llevarla hacia al pecado y la perdición. Específicamente aborda nuevamente el tema de las pulquerías y vinaterías (ahora centrándose más en los estamentos físicos, sus horarios de funcionamiento y otras providencias a prever), luego los juegos de azar (albures, bancas, bisbises y otros) y los juegos de gallos, para finalizar en un breve apartado sobre el baratillo. Lo más grave que señala Villarroel guarda relación con la existencia de estas malsanas entretenciones en las casas de eclesiásticos, así como la incapacidad de los jueces de juzgar a estos y otras autoridades:

En todas las materias que se han tocado en estos discursos, se ha procurado hacer ver el ningún cumplimiento de las obligaciones de los jueces que mantiene el rey para el desempeño de sus respectivos ministerios y funciones; pero en este punto es donde se hacen más delincuentes; porque si celan el cumplimiento de los bandos es sólo contra la gente común y miserable, por quitarles la multa pecuniaria que les imponen, poniéndoles en la calle al otro día; pero no se ve que ejerzan su autoridad y facultades con las personas de carácter, acomodadas y distinguidas; siendo tan comunes y generales los juegos en las casas de muchos de ellos (Villarroel, 1999, p. 189).

De esta manera, el autor va dando cierre a esta extensa parte tocante a asuntos de la policía, para concluir que ha realizado una “pintura exacta” de la Nueva España, en la que destaca que en los últimos años no se ha hecho otra cosa que tolerar el aumento y consolidación de los males descritos, lo que repercute en dificultar los remedios que pueden aplicarse.

La cuarta parte de esta obra se titula “Discurso sobre el comercio. Necesidad de propagarlo, removiendo los obstáculos que impiden su circulación en los dos reinos” y, como indica el título, aborda todo lo relacionado con materia comercial. Se ciñe el autor a la clásica fórmula de separar comercio interior de comercio exterior, e indica que, si bien ambos son importantes, el primero es sin duda el de mayor utilidad y al que se debe prestar mayor atención para su mejor desarrollo. Para Villarroel, el comercio es importante no solo porque sirve para ocupar a las gentes ociosas, sino también porque al crear abundancia de materias exportables se generan utilidades al erario y a los particulares que las expenden, generando felicidad en los pueblos (Villarroel, 1999, p. 199).

De esta manera, el diagnóstico en este tema no es menos desalentador que los anteriores: el comercio interior es muy pobre, ya que “está reducido únicamente a cuatro granos de semillas, que se consumen brevemente y que apenas alcanzan para el surtimiento preciso hasta la cosecha próxima” (Villarroel, 1999, p. 201). Lo anterior no se explica solo por dificultades técnicas (falta de alhóndigas, herramientas o animales de carga), sino

también encuentran una explicación en el carácter ocioso y destructivo de los indios, que son mayormente los encargados de las siembras. De igual manera, apunta el autor a la “falta de aplicación” de los mismos españoles para las artes, los oficios y la labranza, y se pregunta con justicia:

¿(...) cómo se han de aplicar [los europeos] tampoco al trabajo, pues apenas pisan las arenas del puerto cuando se les regala el oído con el distintivo de *Don* viviendo en sus tierras con sólo el de fulano o el de tío mengano? ¿Cómo han de procurar su regreso, hechos y acostumbrados ya a la libertad y a semejante tratamiento? (Villarroel, 1999, p. 204).

La soberbia de los españoles al llegar a América (y la nula corrección de su carácter) es uno de los temas a los que Villarroel recurre en diversos pasajes de la obra.

Posteriormente, hay un recorrido por las diferentes materias del comercio interior, las que aparecen como mal administradas, inexploradas o derechamente abandonadas: cueros, lanas, tejidos, harina, granas y añiles, linos y la ya mencionada siembra de diferentes especies. Este recorrido es interrumpido por una larga digresión que versa nuevamente sobre el estado de los pueblos en la Nueva España, y que continúa a lo largo de varios capítulos que tratan sobre el análisis de su ruina: “De la elección de los sujetos depende la felicidad de los pueblos”, “Otra de las causas parciales de la aniquilación de los pueblos” y “La amovilidad de los jueces causa la ruina de los pueblos”. Lo notable de este paréntesis es que se aboca, otra vez, a la defensa del rol de los alcaldes, pero poco y nada tiene que ver con la materia económica, y sin más, al terminar, se retoma el recorrido sobre especies comerciadas, en este caso, las hierbas medicinales como la yerba del pollo, la gobernadora y el tritol.

La conclusión referida al comercio interior es breve, una idea sugestiva es el reproche que el autor realiza respecto a la sobrevaloración del comercio de metales preciosos por sobre otras especies de más provecho para México y para el continente:

Son inmensos los tesoros que ha producido este reino en oro y plata, que son el objeto de los hombres que se guían sólo de los estímulos de la ambición y codicia; pero son raros los que se hayan aplicado a recoger los que les podría suministrar el conocimiento de las singulares virtudes de tantos entes que se encierran en los tres reinos, animal, vegetal y mineral, con que debían ocurrir al alivio de las enfermedades humanas y sacar otras utilidades (Villarroel, 1999, p. 223).

Esta idea es retomada y profundizada en el siguiente capítulo que abre el tema del comercio externo, en el que se indica como indeseable el hecho de que España comercie en un solo sentido con América, es decir, ellos venden sus especies a América (sin equidad ni moderación) y ellos solo se llevan el oro y la plata. Por este y otros motivos, Villarroel califica el comercio transatlántico entre América y la península como extranjero, sobre todo, tomando en cuenta el tratamiento tiránico que España da al continente americano, tratamiento que no se observa en su relación con otras naciones extranjeras, según el autor. Sobre este punto, se centra en los destinos de los diferentes puertos comerciales de la época, especialmente, el de Cádiz y el de Veracruz, y en los abusos que se siguen del manejo del primero.

Luego, el discurso de Villarroel se centra en hurgar en las causas de la carestía de ciertos bienes en América, elevándose como principal la “ambición y codicia” de los españoles (así como las consecuentes medidas comerciales abusivas y discriminatorias hacia América), más que la supuesta escasez de los efectos a vender. En segundo lugar, los objetos de lujo, principalmente, telas, ropas y accesorios como relojes y pelucas, son identificados como un problema para el comercio que, lo que se explica en el estanco de otros bienes, ya que estos alteran el surtimiento y “desurtimiento” de otros bienes esenciales. Es en esta parte

en que el autor dedica más líneas a criticar a los franceses y su afán por introducirse en el comercio americano a costa de vender artículos de moda, llevándose los caudales que debiesen circular entre América y España:

(...) la indebida permisión de tantos franceses y españoles, (...) conduciendo del Guarico crecidas porciones de listados, gasas, rengues, relojerías, cadenas y mil baratijas y futesas con que se extrae el dinero, se para el curso del comercio español, se extiende más y más el lujo, con un escándalo insufrible ya, así en hombres como en mujeres, llegando a tanto la depravación en este punto, que se ha transformado el sexo, vistiéndose los hombres como si fuesen las más profanas ramerías, sin que les cause empacho haber mudado el traje serio y decoroso de españoles por el lascivo y afeminado de los franceses (Villarreal, 1999, p. 235).

Como se observa en la cita, este no solo es un problema económico y nacionalista, sino también un atentado moral en contra de los valores que debiese encarnar un buen español. La crítica se extiende también a los franceses que se emplean en ciertas profesiones relacionadas con el lujo (cocineros, peluqueros, ayudas de cámara, etc.) que, según el autor, cumplían con “sacarnos el dinero, transportarlo a sus países, irse y mofarse de los españoles” (Villarreal, 1999, p. 236). Villarreal identifica a los franceses como “los mayores enemigos” de los españoles, y sentencia: “Mientras haya Francia gemirá la España bajo de su yugo” (Villarreal, 1999, p. 237).

Posteriormente, encontramos un par de capítulos dedicados a aspectos más técnicos del comercio relacionados con el transporte de mercancías desde el puerto de Veracruz hacia México, los que se titulan “Otras causas del subido precio de los géneros”, “Falta de posadas o mesones en la Antigua” y “Barcas del río de la Antigua”, en los que se detallan las precariedades materiales e incomodidades que encuentran los comerciantes. Villarreal, evidentemente, muy molesto por el estado de las cosas en este punto, se pregunta:

¿Y por qué los españoles que con tanto ahinco (sic) procuran tomar las modas francesas no han sabido imitarles en este ramo de la policía de los caminos, posadas u hospitales, observando la limpieza y cultura que éstos gastan, en que muestran su civilidad y las utilidades que les franquea? (Villarroel, 1999, p. 239).

Esta parte concluye con una síntesis sobre cuatro puntos que el autor recomienda para mejorar el comercio exterior. Además, se destaca que este último no mejorará si no se prestan primero los auxilios necesarios al comercio interior. Así, se pasa rápidamente a la quinta y última parte del texto original de *Enfermedades políticas*, que se encarga de materias relacionadas con la milicia.

La quinta parte entonces se titula “Estado actual de conducirse la tropa en este reyno.- Necesidad de un nuevo arreglo con la creación de regimientos fixos, compuestos de europeos y gente escogida del país y otras providencias”. Este extenso título resume muy bien el contenido de este brevísimo capítulo, si lo comparamos en su extensión con los anteriores. Se comprende que el autor, probablemente más ajeno a esta materia, no busca abordar todos los asuntos ligados a la milicia, sino más bien hacerse cargo de un problema específico y contingente que es la composición de los cuerpos militares en América.

La introducción de este capítulo resume la filosofía del autor sobre el origen y la necesidad de la guerra, tema que abordaremos más adelante en el capítulo IV. Por ahora, baste con señalar que Villarroel distingue la necesidad del gobierno de estar siempre preparado tanto para la defensa interna como para la defensa externa de sus intereses, y así asegurar a su gente la defensa de la honra y la vida, “los dos mayores bienes que puede distribuir la naturaleza humana”, objetivo que requiere de sacrificios en forma de “tesoros y sangre” (Villarroel, 1999, p. 247).

Respecto a la polémica de la que el autor se hace cargo, distingue dos posiciones posibles: una, que los dominios americanos sean guarecidos por una tropa europea, veterana, experta, hecha a la fatiga y al trabajo; dos, que la naturaleza de los hombres es una misma, por lo que sería deseable una tropa en América que incluya tanto soldados europeos como soldados americanos, estos últimos bajo una correcta supervisión, educación y dirección. Luego de explorar algunas reflexiones sobre el tema -que se centran en los vicios que las tropas europeas (y otras gentes europeas) han desarrollado en América, relacionados sobre todo con la vagabundería, los juegos de azar, el libertinaje y el abandono de los deberes- el autor se inclina por una solución ecléctica:

En este supuesto sería yo de opinión que se diese un remedio entre los dos extremos, con que ocurrir al asunto; y es el de que se creasen regimientos fijos, componiéndose la plana mayor de oficiales veteranos y la tropa del país mezclada con europeos de los infinitos aragoneses que andan por el reino, ya desertores de la marina y ya de los muchos de las otras castas que quedan referidas, con lo que (...) dar destino por esta vía a los hombres del país que se pierden por la ociosidad y los vicios. (Villarreal, 1999, p. 253).

A esta opinión suma cuatro otras indicaciones para hacer efectiva esta medida, incluyendo la absoluta exclusión de extranjeros en la milicia, especialmente, los franceses y de hacer respetar los preceptos maritales correspondientes a los soldados de todas las clases. Antes de terminar esta parte, hay un par de capítulos sobre la excesiva cantidad de oficiales por sobre los soldados y sobre el Regimiento del comercio.

Al final, encontramos un capítulo titulado “Conclusión” en el que Villarreal da un cierre a sus *Enfermedades políticas*, en el que especifica el objetivo primario de la misma y explicita los mecanismos de autorización de su obra. Estas indicaciones serán analizadas en detalle en el capítulo III de este estudio. Además, incluye el autor una pequeña nota sobre la falta de atención sobre materias de Real Hacienda, que explica por la pronta publicación del

Reglamento de Intendencias que traerá un nuevo sistema en esta área, por lo que “este es el motivo de salir incompleta esta obrilla; pero se completará si Dios presta vida, salud y fuerzas para ello y lo requiere el asunto” (Villarreal, 1999, p. 259). La conclusión de esta obra está fechada el 12 de mayo de 1785.

Dos años después, el 1º de julio de 1787, Villarreal termina la escritura de la “Justa repulsa del reglamento de intendencias, de cuatro de diciembre de 1786. Motivos en que se funda. Providencias que debieron tomarse con anticipación, para que fuese menos difícil el establecimiento, y reglas que se prescriben para que pueda ser útil al Rey, y a los vasallos. Sirve también de apéndice a las enfermedades políticas y remedios para su curación, del mismo autor”. Este descriptivo título sintetiza el contenido de los 149 puntos que seguirán, en los que el autor no solo se dedica a opinar sobre la implementación de este nuevo reglamento, sino que abordará también temas que ya ha tocado en las cinco partes que anteceden.

El primer subtítulo que leemos es “Estado que tiene el reino de Nueva España en varios puntos de los que abraza el reglamento, para descender a su impugnación; sirve también de preliminar o introducción a la obra”. A lo largo de 31 puntos, Villarreal vuelve sobre su análisis del estado general del virreinato y de América para contextualizar su recepción del Reglamento de las Intendencias. Rápidamente observamos que el autor tiene una paupérrima opinión de la dicha disposición legal:

Luego que por la copia de ejemplares hubo tiempo y proporción para instruirse á fondo, no se detuvieron los políticos en hacer la crítica oportuna según sus luces y conocimientos, o según su pasión e interés. Raro asombro, ¡apenas hubo alguno que no declamase contra el reglamento, vaticinando la total subversión del reino si se llegase el día de establecerse en los términos que está concebido! Y a la verdad que

comprende muchos puntos capitales que hubiera sido más acertado el haberlos sepultado enteramente en el olvido, que darlos a la luz pública.

Sigue Villarroel:

El principal objeto del reglamento es el aumento de las Rentas Reales y no pudiéndose verificar sin la opresión del vasallo es consiguiente ser éste contra quien se dirigen los disfrazados tiros que contiene (...). (Villarroel, 1999, p. 270).

Observamos que el autor hace eco de la opinión general de la época, al describir un panorama aterrador de implementarse las medidas propuestas.

El abogado Villarroel organiza su crítica en cuatro puntos: primero, la reducción de las facultades del virrey; segundo, la derogación de los alcaldes mayores, quienes son reemplazados por asesores letrados y subdelegados; tercero, las tardías y perjudiciales disposiciones comerciales y; cuarto, la inobservancia de que el pretendido aumento de las rentas del Real Erario solo irá dirigido a mantener a muchos nuevos empleados (“hombres inútiles”) que se encargan de su recaudación. Con todo, el autor sostiene que el reglamento, en muchos sentidos, no es esencialmente malo, pero que su aplicación se presenta en algunos casos tardía y en algunos casos prematura. De hecho, dedica un capítulo completo a explicar en detalle las providencias que debieron adoptarse previamente para asegurar el éxito de la implementación del Reglamento de Intendencias, entre las que incluye la importancia de la enseñanza de la religión católica, el establecimiento de la vida civil, la correcta obediencia de las autoridades (“menos piedad y más castigo”), la contención de la embriaguez, la justa repartición de los terrenos de labranza, entre otras, siendo once en total.

Finalmente, la repulsa concluye con un capítulo que se titula “Reglas con que podrán ser útiles las intendencias”, en el que define 21 reglas que mayoritariamente constituyen un

resumen y reiteración de medidas que ya fueron anunciadas anteriormente en la obra.

Villarroel compara sus reglas con el reglamento, en los siguientes términos:

Con aquéllas [las reglas] se lograrían los saludables fines de un total arreglo en los ramos de justicia, policía y comercio; y con las del Reglamento todo se trastorna. Con aquéllas se conseguía sacar a los indios y demás castas de sus envejecidas, perversas costumbres, se les precisaba al trabajo, se daba valor a la industria, se fomentaba el comercio interno y, por consiguiente, se daban a la Real Hacienda aquellos aumentos justos que requiere para ocurrir a las precisas urgencias de la Corona. Pero con los del Reglamento no sólo se destruyen aquellos tan útiles y convenientes medios, sino que en realidad se pone a los indios y demás castas en la precisión de decir con la sagrada Escritura, *nemo nos conducit*: no se nos auxilia (Villarroel, 1999, p. 315).

Finaliza así el apéndice y se completa la obra *Enfermedades políticas* de Hipólito Villarroel.

Solo se agregan algunas palabras finales que reiteran las intenciones y fines que describe el autor al final de la quinta parte. De esta forma, Villarroel se ha ocupado, en síntesis, de seis materias de gobierno: religión, justicia, policía, comercio, milicia y hacienda.

## **2. Aproximación a los géneros de la teoría política y a los “consejos de papel”**

Abordar los géneros de la teoría política resulta una tarea esencial para comprender la genealogía de la que proviene el arbitristo, tipología textual colonial que nos ocupa. Antes que todo, es conveniente aclarar que el concepto de “género” ha sido fuente de múltiples debates en torno a su validez como categoría actual (autores como Croce o Blanchot<sup>10</sup> se han hecho cargo de esta discusión), sin embargo, no corresponde a este trabajo extenderse en este punto más allá de algunas precisiones puntuales. La primera sería hacer notar el carácter histórico de los géneros: los cambios socioculturales producen transformaciones también en

---

<sup>10</sup> Ver *Breviario de estética* (1913) de Benedetto Croce y *El espacio literario* (1955) de Maurice Blanchot.

los géneros y en su vigencia; esta última estaría determinada por el sentido que adquiere tal o cual forma discursiva dentro de una determinada comunidad o sociedad, por lo que muchas veces los géneros pierden sentido, caen en desuso o incluso desaparecen. Es decir, no en todas las épocas encontramos los mismos géneros; constituyen, por tanto, “una manifestación de las posibilidades creadoras del hombre, pero también de la temporalidad de todo quehacer humano” (Garrido, 1988, p. 21). La segunda puntualización sería indicar que para efectos de esta investigación utilizaremos las expresiones “modalidades de la prosa” o “tipologías textuales”, en vez de género, por parecernos expresiones pertinentes para referirnos a la discursividad colonial, así como por ser más apropiadas para hablar de textualidades que incluyen formas que no alcanzan la dimensión autonómica de los géneros tradicionales.

Si nos centramos ahora en la teoría política, esta se ha presentado en diferentes tipos textuales: ensayos, manuales, cartas, tratados, entre otros. Recordemos que, desde la Grecia antigua hasta nuestros días, escritores de todas las tallas y orígenes han escrito sobre la forma en que debiese organizarse y dirigirse la cosa pública. Para mayor orden del asunto, podemos distinguir 3 grandes momentos en el desarrollo de la politología (entendida como el conocimiento sistemático y ordenado de los fenómenos relativos al Estado): la época clásica, la tradición medieval y las concepciones modernas, las que darían paso, en la segunda mitad del siglo XVIII, a un quiebre en su estudio, el que es reemplazado por una creciente preocupación por la economía, por la sociología y por la ciencia jurídica (Prélot, 1972). A partir de esta distinción temporal, examinaremos la genealogía de lo que aquí denominaremos como “consejos de papel”, un tipo de literatura que persigue hacer recomendaciones a quienes detentan el poder.

En la época clásica, la distinción que realiza Aristóteles entre las tres operaciones del espíritu sitúa a la política como la rama más elevada de las ciencias prácticas, por encima de la economía y la ética. Su pensamiento sobre este asunto está reunido principalmente en su obra *Política*, un tratado que se considera la continuación de *Ética nicomáquea* y que se ocupa del conocimiento sobre las cosas cívicas. Otra tipología textual de la antigüedad que se utilizó para escribir sobre política son los “diálogos”, la particular forma en que Platón desarrolló su pensamiento filosófico. Algunas de las obras en que se ocupa de este tema son la *República* y las *Leyes*. En ambos casos, nos encontramos ante textos que no hablan de un gobernante en particular o no están dirigidas a uno, sino que tratan sobre lo general y lo ideal. Platón, sobre todo, dedica amplias partes de sus obras a delinear su ciudad ideal, en términos utópicos, la que sería gobernada por reyes filósofos.

En la época medieval, San Agustín de Hipona es, sin duda, uno de los grandes pensadores políticos que se encarga de asentar las bases del sometimiento del Estado frente a la iglesia. Su obra más notable es *De civitate Dei contra paganos*, fechado su término en el año 426. Otro personaje ineludible de este periodo es Santo Tomás de Aquino, quien estudia atentamente los textos clásicos aristotélicos; su pluma hacer converger la teoría política hacia la teología. Este último nos legó una obra sumamente representativa de una tipología textual que antecede directamente al arbitrio: su *De regimine principum ad Regem Cypri*, un "espejo de príncipes”, fechado en 1267 y dirigido al rey de Chipre, Hugues II de Lusignan. Eso sí, este tipo de literatura encuentra su punto de inicio, en Occidente, muchos años antes, en el 810 con el *Via regia* de Smaragdus de San Miguel. Los espejos de origen oriental tienen una data mucho más antigua, sin embargo, sus versiones en castellano se escriben también durante la Edad Media.

Los espejos de príncipes son obras de carácter político-moral que recogen directrices morales y de gobierno básicas, cuyo objetivo es inspirar la actuación del buen soberano cristiano. Son obras en las que el soberano debe “mirarse a sí mismo”, figuradamente hablando, y así perseguir una moralidad intachable que sirviera, a su vez, de guía a sus súbditos (Nogales, 2006, p. 9-10). Por su naturaleza, estos textos están dirigidos a un destinatario particular, es decir, al monarca, y tienen un fuerte componente didáctico-educativo, sobre todo, cuando están dedicados a soberanos jóvenes. Además, tratan acerca de temas, más bien, generales relacionados con el buen gobierno, siempre pensando en una acción posible y futura. La abundante presencia de estas obras en las bibliotecas reales, como la de los Reyes Católicos, indicaría su plena vigencia durante la Edad Media. Lo interesante es que también encontramos copias de espejos de príncipes en las bibliotecas nobiliarias, lo que demostraría que existió un interés en ellos como guías generales de comportamiento, debido a que incluían también consejos relativos a cortesanos y consejeros: los espejos, usualmente, hacían referencias al mundo de la corte y de la administración real. Otras obras notables de la literatura especular son *El Libro de los doze Sabios* (1237) atribuido a consejeros de Fernando III, el *Relox de príncipes* (1529) de Fray Antonio de Guevara, *Tratado de religión y virtudes que debe tener el príncipe cristiano* (1595) de Pedro Ribadeneira, entre tantos otros.

Por otra parte, se puede situar el comienzo del periodo moderno con la obra *El príncipe* del italiano Nicolás Maquiavelo, publicada en 1532. Esta también nos remite al espejo de príncipes, no obstante, a lo largo de sus páginas se lee un texto que se distingue temáticamente de aquella tipología para instalar sus ideas respecto a la política toda, de la cual el príncipe será solo un elemento más. Por tanto, se aleja de manera consistente de la

tendencia psicológica y pedagógica de la literatura especular para dar paso a un amplio ensayo de filosofía política. El objetivo de *El príncipe* es claro: generar un gobierno eficaz para una Italia unida y desclericalizada, en la que el Estado (el cuerpo político) obtenga la obediencia de sus miembros. Son evidentes los conflictos y controversias que esta publicación suscitó entre Maquiavelo y la doctrina católica y escolástica de la época. A la obra de Maquiavelo le siguen en relevancia las obras del francés Jean Bodin y del alemán Johannes Althusius, quienes desarrollan conceptos claves para la teoría política como el de soberanía. Estos autores cimentan el camino para que los contractualistas Thomas Hobbes, John Locke y Jean-Jacques Rousseau logaran reflexionar sobre el origen de la sociedad y del Estado en sus conocidas y ya canónicas obras. Estas tienen un matiz general y sistémico, propio de los ensayos y tratados filosóficos.

Unos años antes de la publicación de *El príncipe*, en 1516, damos con la obra *Utopía* del inglés Thomas More. En los fundamentos teóricos de esta investigación hemos abordado la distinción que realiza Cerutti sobre los niveles de la utopía, siendo uno de ellos el del ‘género’ utópico, del que la obra de More es un hito. No hay que olvidar, eso sí, que existen textos de corte utópico anteriores a aquella fecha, como los que tratan acerca de las ciudades ideales Calípolis y Magnesia en la obra de Platón. Sin embargo, la *Utopía* de More codifica una cierta estructura que será replicada en la literatura utópica posterior, la que se caracteriza por estar organizada en dos momentos: primero, el diagnóstico que hace el utopista de una sociedad corrompida y, el segundo, el que remite a la solución que consiste en un corte radical con el pasado mediante una acción evasiva del presente que se materializa en una ciudad ideal. Dicha ciudad usualmente se emplaza en una isla, para representar mejor la incomunicación con el mundo corrompido. Estos textos, como ya se ha mencionado, son

profundamente moralizadores e intentan abarcar reformas en todos los órdenes humanos posibles, por lo que tienen un afán totalizador. Además de la insularidad, otras características comunes de las sociedades descritas en las utopías de papel son la autarquía, la planificación urbanista, la reglamentación, el colectivismo y el ascetismo.

En este periodo moderno también prosperan otras tipologías textuales orientadas a brindar consejo al monarca, las que se ocupan de la contingencia y de lo particular como son: el arbitrio y el proyectismo. Preliminarmente, es necesario establecer que el arbitrista fue una modalidad textual propia de la política y de la administración que alcanzó un gran desarrollo en España, en las últimas décadas del siglo XVI y, en buena parte, del XVII. Estos textos tenían un procedimiento típico: se pone por escrito una reflexión crítica respecto a las causas de alguna crisis (usualmente de tipo económica o política), a la que se propone soluciones para su superación. Luego, el escrito es presentado al rey o, en su defecto, a algún funcionario bien posicionado, con la esperanza de que la propuesta de mejoramiento sea aceptada y los servicios del prestador sean remunerados (Amadori, 2009, p. 149-150). A este tipo de literatura, en la España del siglo XVIII, se le da el nombre de “proyectismo”, principalmente, debido al poco prestigio que alcanzó el vocablo “arbitrio” o la calidad de “arbitrista” en dicha región. Lo anterior se explica por el uso satírico que hicieron de aquel término los escritores del Siglo de Oro español, los que convirtieron al arbitrista en un personaje de entremés que, con el tiempo, se transformó en un arquetipo literario como el pícaro, la alcahueta, el alcalde, etc. Por razones obvias, los escritores de “consejos de papel” rehuían la denominación de “arbitristas”.

Algunos autores españoles como José Muñoz Pérez (1955) han intentado delimitar las características que diferencian al arbitrista del proyectista, sin embargo, la

argumentación redundante en una “mentalidad diferente”, que nos remite a los cambios culturales de cada época, más que a una diferencia observable entre una modalidad textual u otra. Se apuntaba a que el arbitrista intentaba hacer frente a todos los males del reino, recurriendo a una sola “panacea” (lo que resulta, por supuesto, ridículo), mientras que el proyectista basaba sus soluciones en un conocimiento profundo del problema específico que abordaba; la explicación anterior pareciera tener más relación con los prejuicios motivados por la literatura de los escritores áureos que a una distinción de forma o contenido entre ambas tipologías textuales. Lo anterior se refuerza si observamos el interés de escritores del XVIII por citar, copiar y publicar obras arbitristas del XVI o del XVII, como las de Miguel Álvarez Osorio, Francisco Martínez de Mata o Luis Ortiz, cuyo *Memorial* (1558) es el primer texto arbitrista peninsular conocido (Almarza, 1990, p. 18). Escandón (2019) también hace eco de esta discusión y llega a conclusiones similares:

(...) muchos afirman que no son la misma cosa, ya que, según ellos, el arbitrista ha de entenderse como una línea productora de literatura económica (de la voz “arbitrio” o recurso fiscal) cuyo interés era el mejoramiento de la real hacienda y es distinto del proyectismo que era una vertiente generadora de literatura de corte político, dirigida a reformar materias tocantes al gobierno. Otros analistas, en cambio (...) consideran que ambos son del mismo linaje, pues ni el arbitrista dejó de lado la política, ni el proyectismo excluyó de sus consideraciones las materias económicas y hacendísticas. Así que los diferentes nombres que se les han puesto, más bien son indicadores de las distintas etapas históricas en que se produjeron (p. 109).

Sara Almarza es pionera en el estudio del fenómeno arbitrista en su versión hispanoamericana, sus descubrimientos están reunidos en su lúcido ensayo *Pensamiento crítico hispanoamericano: Arbitristas del siglo XVIII* (1990). La autora examina doce textos arbitristas surgidos en el Nuevo Mundo, entre los que se encuentran, además de *Enfermedades políticas* de Hipólito Villarreal, *Ensayos mercantiles (...)* (1742) de Fernando de Echeverz, *Lima inexpugnable (...)* (1740) de Pedro Peralta y Barnuevo y el anónimo

*Estado político del reyno del Perú (...) (1747)*. Señala la investigadora que es de gran importancia que este género se haya desarrollado en América, ya que aporta una nueva faceta del periodo colonial, en tanto esta versión del arbitristo constituye un discurso reformista que anticipa la ideología insurgente del diecinueve. En su obra, Almarza propone una definición para las expresiones arbitrista y arbitrio:

El arbitrista, a mi juicio, es el que vierte su pensamiento en un discurso identificable: primero una advertencia y un análisis del mal, y luego el remedio, consejo o arbitrio que mejoraría o solucionaría tal deficiencia. El arbitrista adopta una especial forma literaria; sus ideas se expresan en un estilo conciso, empleando, la mayoría de las veces, divisiones, subdivisiones, acápites y numeraciones con el fin de otorgar a los escritos una gran claridad, pues es preciso que la exposición del problema se perciba correctamente; además, para refrendar sus opiniones los autores ejemplifican sus textos con citas de filósofos, con hechos históricos, con pasajes de la Biblia y -entre los americanos- con ejemplos de los países de Europa que adoptan como modelo (Almarza, 1990, p. 17).

A su vez, Almarza esboza rasgos propios del arbitrista en América. Su desarrollo respondería a una reapropiación creativa que cultivó una “original síntesis americana” al combinar la ilustración con el espíritu innovador que recuerda a los tempranos arbitristas españoles. Según la autora, la principal diferencia entre el arbitrista español y el americano radicaría en que, el primero, nace de una conciencia de decadencia, mientras que, el segundo, surge de “la noción que va percibiendo el criollo de formar una entidad distinta a la peninsular, y de la urgencia de desarrollar política y económicamente sus sociedades” (Almarza, 1990, p. 19). Esta noción se acompaña de una posición muy crítica hacia el monarca y a una distinción cada vez más clara entre la “masa oprimida” en América y las autoridades responsables de aumentar la iniquidad y los sufrimientos que padece. Los arbitristas americanos, por tanto, se erigen como defensores de los intereses regionales por sobre los peninsulares.

Para finalizar, conviene señalar que el arbitristo, como tipología textual, entronca con una larga genealogía de textos pertenecientes a la teoría política, y que hasta principios del siglo XVIII posee una tradición clara y distinguible de otras áreas del saber. No obstante, Prélot sostiene que, en la segunda mitad del siglo XVIII, momento en el que escribe Hipólito Villarroel sus *Enfermedades políticas*, la ciencia política se encuentra en crisis. Indica el autor que en este periodo la economía le quita a la política vasta parte de su dominio. Además, al intentar reivindicar su autonomía, le hace un gran perjuicio: “la economía no solo quiere separarse de la política, sino desvalorizarla colocándola en un segundo plano, poniendo en tela de juicio su importancia y su existencia” (1972, p. 31). Esto contribuiría a explicar el protagonismo que tienen los asuntos económicos en la literatura arbitrista y proyectista española en aquel periodo, la que se centra en decisiones técnicas coyunturales que se mantiene alejada de las grandes discusiones políticas que podrían implicar cortes radicales en la forma de gobernar. Recordemos que estos textos buscan una intervención directa en las decisiones del monarca, un camino que se estableció como válido en las sociedades altamente jerarquizadas del siglo XVII y XVIII. Esta tendencia puede observarse también en los arbitristas americanos, cuyos consejos están teñidos de una preocupación por la organización mercantil de sus regiones. Realizamos estos alcances manteniendo siempre en mente las distinciones entre arbitristo americano y peninsular realizadas por Almarza. En el capítulo III ahondaremos en las motivaciones particulares de Villarroel como arbitrista, lo que nos dará más luces sobre este asunto.

### **3. Estrategias de persuasión en la retórica arbitrista de Hipólito Villarroel**

La obra *Enfermedades políticas* está articulada en torno a diversas estrategias discursivas, las que sirven al autor sobre todo para reforzar el *carácter persuasivo* de su obra.

Observar cómo Hipólito Villarroel hace un hábil uso de estas estrategias, a lo largo de su texto, nos permite reforzar la idea (ya planteada en este estudio) de que fue un avezado y culto escritor. Dentro de las estrategias que abordaremos encontramos: el uso de preguntas retóricas, recursos metafóricos, expresiones hiperbólicas y citas a autoridades. No pretendemos ser exhaustivos en este punto, sino listar y extendernos en las estrategias que nos parecen centrales para analizar y dar sentido a *Enfermedades políticas*.

En primer lugar, posiblemente la estrategia más reiterativa es el uso de preguntas retóricas, las que -unas tras otras- copan amplios pasajes del texto. Dependiendo de la situación particular, estas preguntas tienen diferentes funciones. En muchos casos, se trata de evidenciar la obviedad de lo que se está planteando como correcto, “respondiendo sin responder” sus propias interrogantes. Veamos un ejemplo:

¿No sabe que está ultrajada, abatida, menospreciada la jurisdicción real, impidiendo el eclesiástico su *libre* ejercicio sin motivo alguno? ¿Por qué no hace se tome en todos los tribunales una razón individual de los reos que están detenidos en las cárceles por sólo el antojo del eclesiástico y porque éste quiere burlarse de aquélla, no se les da el debido castigo? ¿Acaso no es peculiar de su oficio el promover estos recursos en defensa de dicha jurisdicción? Pero adelante, que este es otro mundo y cada individuo se forma la ley que quiere para vivir a su modo (Villarroel, 1999, p. 108).

Observamos que usualmente esta retahíla de preguntas retóricas remata con algún recurso de tipo irónico que busca reforzar lo planteado. A veces, aquellas preguntas son especialmente largas y se extienden a varios párrafos. Notamos que esto ocurre cuando el tema resulta especialmente enojoso para el autor, por ejemplo, cuando se refiere a la presencia de los franceses en América:

No pueden estar más claras y terminantes las leyes del libro 9, título 27 de la Recopilación de Indias y mayormente la 35, en que se ordena: *No se consientan en estos dominios a los extranjeros*; pero ¿acaso están en observancia estas leyes? ¿No las vemos derogadas todos los días con el establecimiento de innumerables franceses,

que se introducen, ya con el título de colorado de criados de la oficialidad o de otros empleados, ya de cocineros, ya de ayudas de cámara y con otros pretextos, para después usar de arbitrios, sacarnos el dinero, transportarlo a sus países, irse y mofarse de los españoles? ¿Cuánta plata no se llevan los relojeros, plateros y otros oficios, haciendo notorio perjuicio con sus invenciones, no sólo a los vasallos de estos dominios, sino también al estado en general, por cuanto aquella playa ya no vuelve jamás a girar entre nosotros? ¿Pues qué diremos de los peluqueros acostumbrados a pedir y llevar por sólo *una peinadura* a una dama, verdadera o supuesta, una onza de oro, salga de donde salga?

Y continúa en el siguiente párrafo:

¿En qué parte de lo descubierto se toleraría este exceso, sino es en las Indias, en que el sexo femenino está en la inalterable posesión de destruir los caudales y perder á los hombres por llevar adelante el capricho de la *moda* y ponerse sobre sus cabezas una torre de viento, sostenida de una fábrica de listones y de otra máquina de alambres, estopas, sebos y otros mil ingredientes de la profanidad del lujo y del desentono, sólo porque la señora Doña Fulana, o Doña Zutana se la pone y la usa? ¿Qué bienes le acarrea al estado, que por estas vías destructivas se lleven los franceses las riquezas, no debiéndoseles consentir ninguna ocupación (y más de lujo) a no estar *connaturalizado* y haberse hecho vasallos del rey de España? (Villarroel, 1999, p. 236)

Esta extensa cita es una clara muestra de cómo las preguntas retóricas le permiten al autor avanzar en sus reflexiones y juicios, los que en algunos casos resultan especialmente crudos; a la vez, que dichas preguntas le permiten exponer y argumentar indirectamente acerca de asuntos de su interés; por ejemplo, es de notar la ironía con la que se refiere a las mujeres y al uso de artículos de lujo, la que alcanza niveles satíricos. Casos como este abundan en el texto de Villarroel y, en muchas ocasiones, las preguntas terminan en duras sentencias sobre los hechos denunciados (por ejemplo, ver Villarroel, 1999, p. 219).

En segundo lugar, una estrategia discursiva que abunda también en *Enfermedades políticas* son las expresiones hiperbólicas. Para el autor no basta con decir que se cometen numerosos crímenes en América, sino que es “un reino donde descaradamente se cometen

más delitos, que en otro alguno del universo” (Villarroel, 1999, p. 121); en la perspectiva de Villarroel, las innecesarias cargas tributarias no solo son problemáticas, sino que provocan que “todo se trastorne; que el erario pierda sus ingresos, que el vasallo perezca y que este envidiable reino se deshaga insensiblemente por falta de los oportunos auxilios” (Villarroel, 1999, p. 267); y no solo es malo que se desatienda la agricultura, sino que el

descuido con que se miran estos dominios en unos puntos tan esenciales, no indica otros fines que la desolación y una catástrofe funesta y melancólica, observándose no ser otro el connato que sacarle la plata y dejarle hecho un esqueleto. ¡Pobre reino! (Villarroel, 1999, p. 216).

Como se observa fácilmente en los ejemplos expuestos, la amenaza de un futuro terrible, incluso con tintes apocalípticos, es una constante en la prosa de Villarroel. Pareciera ser que cada problema del que se ocupa es más importante que el anterior, por lo que no es tan fácil organizarlos jerárquicamente. Posiblemente, este recurso en particular tiene la función de persuadir al lector respecto a la necesidad de urgentes soluciones que el autor recomienda. En esta misma línea, las expresiones hiperbólicas son más usuales en los temas que Villarroel juzga más polémicos o escandalosos.

En tercer lugar, nos interesa destacar la gran cantidad de recursos metafóricos que existen en la obra de Villarroel; las metáforas o símiles copan de ricas imágenes el texto, las que tienen una doble función: por un lado, estética y, por otro lado, didáctica. Sobre la primera función, se ha dicho bastante acerca de la diestra pluma del autor, resultando interesante que un texto que debiese ser estrictamente técnico esté teñido de un profundo tono literario. Recordemos que, si bien este rasgo que señalamos no es exclusivo de este arbitrio, tampoco es la norma en la época en que es escrito. Sobre la segunda función, es claro que el texto de Villarroel busca ser lo más claro posible en su exposición, por lo que las

imágenes que crea se orientan a simplificar la explicación de temas y asuntos complejos. Además, muchas de sus soluciones se basan en sus propias opiniones más que en cifras o datos; en este sentido, la dimensión retórica resulta crucial no solo para darse a entender, sino también para convencer y persuadir al destinatario. Para ilustrar lo dicho, citemos algunos ejemplos: “no permitiendo la buena política colgar mucha carne en un garfio, por no exponerse a que se hieda, como regularmente sucede” (Villarroel, 1999, p. 103); “por obviar el que una buena parte de sus caudales se consume en mantener el fausto de estas polillas de la república” (Villarroel, 1999, p. 104); “que demos armas a nuestros enemigos para que las vuelvan contra nosotros y nos tengan por mentecatos, por dejarnos sacar a su vista la sangre del corazón, que una vez desprendida ya no hace retroceso” (Villarroel, 1999, p. 211).

En algunas ocasiones las metáforas son muy elaboradas, como en este caso en el que argumenta en contra de la movilidad de los alcaldes mayores:

¿qué razón habrá que pueda obligar al gobierno a remover a un alcalde mayor por sólo haber cumplido los cinco años por que fue provisto? (...) ¿Por qué se ha de despreciar lo cierto y lo seguro por lo malo o lo contingente? El hombre se debe contemplar en esta parte como un árbol fructífero ¿Qué se diría del jardinero, que sin motivo urgente arrancaba un árbol que daba buenos y sabrosos frutos, por sólo plantar en su lugar otro, aunque fuese con la esperanza de que fructificasen los mismos? ¿No se tendría esto a locura? (Villarroel, 1999, p. 219). Sacarle más provecho a las metáforas...ojo que solo las está mostrando, no se justifican si solo las muestra...explíquelas.

O en este otro, en que el autor se refiere a la inadecuación de ciertos nombramientos dentro de la policía:

¿Qué tendría que reír el vulgo y más los hombres de juicio, si para la representación de una pieza cómica se hiciese hacer las veces de galán a un viejo decrepito, el de éste a un rapaz y el de bufón a un hombre tétrico, melancólico y profundo? Pues lo mismo sucede en la farsa del mundo político, si en aquélla se desluce la representación por la impropiedad de dos sujetos, se desaira la gravedad y decoro del acto, y se ridiculiza

la escena. ¿Qué deberá decirse en nuestro asunto? ¿Qué ultrajes no padece la ciencia de la amable policía, cuando los que la han de dirigir no la saben o se desdeñan de tratarla? (Villarroel, 1999, p. 142).

Como estos ejemplos hay muchos: el virrey es visto como un esqueleto; los trabajadores judiciales como unas inexorables parcas; la minería como una estrella errante; el gobierno como un barco, como una cítara o como un cuerpo enfermo; esta última constituye la metáfora articuladora de *Enfermedades políticas*.

En cuarto y último lugar, encontramos la estrategia textual de incluir citas de autoridad o de hacer referencia a reconocidas personalidades jurídicas, políticas o teológicas. Cada parte de su obra comienza con una cita en latín de un personaje clásico: la segunda parte comienza con una cita de Ovidio; la tercera parte inicia con una cita de Aristóteles; la cuarta parte, con una cita de Tomás de Aquino; la quinta parte comienza con una cita de Séneca; finalmente, la *Justa Repulsa*, inicia con una cita de Salustio. Además de los autores clásicos (constatamos también citas de Platón, Cicerón, Plinio y otros), Villarroel cita a reconocidas voces de juristas y teóricos de la política, como Saavedra Fajardo (Villarroel, 1999, p. 99 y 199) y Lucas de Penna (Villarroel, 1999, p. 115), así como a papas, reyes y ministros de diferentes momentos históricos. Algunas figuras de su época que aparecen en *Enfermedades políticas* son el Conde de Gálvez y el duque de Linares, los que despiertan la admiración de nuestro autor. Las referencias bíblicas también son parte de su repertorio, aunque de manera indirecta, sobre todo, en la alusión a lugares comunes del cristianismo como son los dichos de los apóstoles de Jesús. Finalmente, como buen abogado, Villarroel se recurre cómodamente a diversas fuentes del derecho indiano: leyes, ordenanzas y reglamentos en las que se apoya, con las que dialoga o con las que discute regularmente a lo

largo de su obra. Todas estas referencias le permiten dotar de mayor legitimidad a su obra y autorizar su palabra culta como conocedora de los temas que aborda.

Para terminar este apartado, quisiéramos destacar, como una operación textual relevante, la forma en la que el autor controla el orden en la exposición de los diversos temas que aborda. Son numerosas las digresiones en las que explica las razones que lo llevan a extenderse mayormente en algunos temas más que en otros, por qué vuelve sobre ciertos asuntos (o insiste en ellos) o por qué ha dejado otros fuera de su análisis. Son usuales, sobre todo, al final de cada parte o capítulo particularmente largo, cuando realiza una síntesis de lo desarrollado y la transición hacia otros problemas. Las digresiones más interesantes son las que evidencian el carácter del sujeto textual: “¡Cuánto había que decir en esta materia! Pero se suspende por no dar lugar a que corra la pluma y se precipite sin haber fuerzas para contenerla” (Villarreal, 1999, p. 178).

### **Capítulo III. De utopías y colonialidades en la pluma de Hipólito Villarroel**

### **III. De utopías y colonialidades en la pluma de Hipólito Villarroel**

En este capítulo nos ocuparemos del análisis de *Enfermedades políticas* a partir de las categorías enunciadas en el capítulo I. En este sentido, leer la obra en *clave decolonial* nos permitirá mostrar los vínculos existentes entre utopía y colonialidad, así como evidenciar las tramas que se entrecruzan desde estas relaciones en la conciencia arbitrista de su autor.

#### **1. Cuestiones previas: locus de enunciación, agencia letrada y conciencia arbitrista**

Antes de referirnos al análisis de la configuración utópica y a las modalidades discursivas a través de las cuales toma forma la colonialidad en *Enfermedades políticas*, conviene hacernos cargo de algunas cuestiones previas: en primer lugar, del *locus* desde el cual escribe Hipólito Villarroel; en segundo lugar, de la agencia letrada que constituye su gesto discursivo y; en tercer lugar, la conciencia arbitrista que subyace en su obra.

Comencemos con el *locus* de enunciación. Walter D. Mignolo reflexiona sobre esta noción en su artículo *El lado más oscuro del Renacimiento* (2009), retomando lo planteado por Foucault (1969), quien habla del *locus enuntiationis* como uno de los cuatro componentes de las formaciones discursivas, poniendo énfasis en la base disciplinaria e institucional de estas, pero, según Mignolo, “puso menos atención a la historia personal del sujeto que comprende” (2009, p. 177). El semiólogo argentino explica que no estaba en el horizonte de posibilidades de Foucault ocuparse del *locus* de enunciación en situaciones coloniales, por lo que pone en relieve la necesidad de comprender, para estos casos, no solo al sujeto disciplinario, sino también al sujeto no-disciplinario, lo que incluiría la determinación de su género, su clase, su raza y su nación, para ser confrontado con las urgencias sociales externas, es decir, sus circunstancias sociales, políticas, ideológicas y culturales.

En el caso de Hipólito Villarroel, conviene señalar que el autor modela una *voz textual* (sujeto textual) que es la que organiza todas las imágenes de la Nueva España en *Enfermedades políticas*. Dicha voz textual se articula desde la perspectiva de un varón, de origen español, cristiano-católico, instruido y profundamente leal a las autoridades peninsulares y virreinales, quien comprende el mundo desde una visión europeizante, no obstante, *acriollada*.

Si bien los lectores de Villarroel llegaron a diferentes conclusiones respecto a su calidad de *criollo* -Benítez (1999) y Almarza (1987) se refieren a él como criollo sin matiz alguno- la investigación bibliográfica devela que nació en España y fue hijo de padres españoles. Ahora bien, como hemos revisado, el tipo de crítica que realiza Villarroel a la administración peninsular coincide con la que suele provenir del sector criollo, el que usualmente se ve afectado y desplazado de las primeras posiciones de autoridad por el estamento español: “Éste es el estado que tiene la capital de México, el emporio de la riqueza, la envidia de los extranjeros, la ambición de los españoles y la cloaca general del universo” (Villarroel, 1999, p. 138). En relación con lo anterior, hay diferentes medidas que Villarroel critica, por ejemplo, la rotación de ciertos cargos entre peninsulares y criollos. El autor señala que las más de las veces los criollos son más adecuados para desempeñar estos cargos, al poseer experiencias y conocimientos más profundos sobre América que los “españoles advenedizos”. Lo anterior, como explicara Mabel Moraña (2009), forma parte de las denuncias llevadas a cabo por los criollos desde el temprano siglo XVI. En esta misma línea, la voz textual de *Enfermedades políticas* busca autorizar su discurso sustentado en las “experiencias, trabajos y pesadumbres” vividos en el virreinato de la Nueva España, en lugar de señalar su origen peninsular (que, de hecho, nunca declara, lo que explica la confusión de

algunos de sus lectores del siglo XX). Todo lo señalado nos lleva a concluir que podemos rastrear una cierta *conciencia acriollada*, en el texto de Villarroel. De hecho, Escandón plantea la importancia de “su convivencia y colaboración con los criollos para decantar su voluntad en pro de ellos” (2019, p. 126).

Por otra parte, el concepto de *locus* de enunciación puede vincularse estrechamente, en su caso, con su *agencia letrada*. Entendemos por agencia, en un sentido lato, “the socially determined capability to act and to make a difference” (Barker, 2004). En otras palabras, diremos que posee agencia quien es capaz de realizar una acción deliberante que tiende a generar un cambio, ya sea en el plano discursivo o en el plano político (Mazzotti, 2000 y Colters, 2009). En el caso específico de *Enfermedades políticas* es posible caracterizarla como una agencia letrada, por un lado, y acriollada, por otra. En el primer caso, diremos que Villarroel pertenece al círculo letrado más próximo al poder virreinal debido a su ocupación: “al abogado se le identifica (con justicia frecuente) con el lenguaje cerrado que ampara la voracidad y el despojo” (Monsiváis en Rama, 2004, p. 22). Como sabemos, el lenguaje leguleyo es, especialmente, enrevesado y está reservado para la élite. En el segundo caso, como hemos explicado, existe un cierto *acriollamiento* en el autor, lo que permite caracterizar su agencia como proteica, al articularse desde una posición ambivalente frente al poder, y que se ajusta dúctilmente a conveniencia, revalorizando la vida y su experiencia americana, pero manteniendo siempre una férrea distancia con las otras formas de nacionalidad étnica, como indígenas, negros y mestizos (Mazzotti, p. 14-15).

¿Cómo se vinculan locus de enunciación y agencia en el texto de Villarroel? En el caso de *Enfermedades políticas*, pareciese ser que la “historia personal” y la posición del autor hacen posibles las condiciones para la generación de su agencia, reforzada esta última

por lo que este percibe como una urgencia social de intervención en el devenir histórico. Por tanto, su agencia tanto *discursiva* (la escritura del arbitrio) como *política* (el influjo del proyecto de ordenamiento sociopolítico que propone para el mejoramiento de la Nueva España), se presentan como una consecuencia del *locus* de enunciación que decididamente asume. Pudiese ocurrir que la agencia modificara al *locus*, y viceversa, pero como la obra de Villarroel nunca llega a su destino -la corte española, su agencia se mantiene únicamente como un gesto sin efectos concretos en las dinámicas del Virreinato de la Nueva España. Diremos, a su vez, que el acriollamiento de Villarroel es, simultáneamente, causa y consecuencia de su *locus*, ya que, por una parte, él escoge acreditarse como interlocutor del poder a través de su experiencia y conocimientos de América, por sobre el prestigio que pudiese representar ser español de origen peninsular, lo que lo sitúa de una forma particular en la sociedad virreinal y, por otra, a través de esta decisión potencia políticamente su capacidad de agencia, mejorando los mecanismo de autorización y legitimación de su discurso.

Para terminar estas cuestiones previas, queda preguntarnos acerca de los vínculos entre arbitrio, *locus* de enunciación y la agencia letrada en *Enfermedades políticas*. El arbitrio, a nuestro parecer, se presenta como el espacio textual que Villarroel escoge para llevar a cabo su agencia letrada, pues, es la plataforma que le permite al sujeto que comprende el mundo situarse textual y políticamente frente a los males que describe. El arbitrio, como tipología textual, posibilita a dicho sujeto de mirada europeizante y acriollada, a la vez, revestirse de la sabia voz del consejero real y de la honesta voz del leal vasallo, es decir, de aquel que sin esperar recompensa alguna realiza un servicio a la Corona, en aras del mejoramiento de su sociedad. Esta tipología político-utopista es especialmente provechosa

para el funcionario burocrático, quien se precia de conocer los mecanismos del sistema que busca modificar. En el caso de Villarroel, sus intenciones van desde las nimiedades técnicas, como distribución de gastos, cargas tributarias, elección y rotación de cargos públicos, hasta las mayores ambiciones de la voz legislativa, como poner un muro que cerque todo el virreinato, generar estrictos censos y controles sobre la población y castigar, con sangre y hierro, la resistencia indígena, a la vez que son despojados de la vigente protección legal y religiosa (recordemos que al autor le molesta de sobremanera que ciertos curas, según su interpretación, “azucen” a los indígenas a levantar pleitos en contra de los alcaldes mayores, por ejemplo).

En síntesis, este examen del *locus* de enunciación, la agencia y la conciencia arbitrista en *Enfermedades políticas* busca delimitar el circuito discursivo y político en el que se mueve la voz textual configurada en la obra, de modo de facilitar la comprensión del análisis de los elementos utópicos y de las formas que asume la colonialidad, a través de su develamiento desde una lectura en *clave* decolonial.

## **2. Configuración de una utopía ilustrada católica americana en la escritura de Hipólito Villarroel**

Beatriz Pastor postula, en su obra *El Jardín y el Peregrino. El pensamiento utópico en América Latina (1492-1695)* (1999), que el pensamiento europeo estaría marcado por una profunda crisis durante los siglos del “descubrimiento”, la conquista y la colonización de América, sobre todo, en sus primeros años. Existiría una pugna entre teología y astrología/magia que se resuelve en favor de la primera. Además, observamos cómo se

introduce el pensamiento científico/analítico, el que, a pesar de imponerse progresivamente hasta ganar gran relevancia durante la Ilustración, no elimina los otros tipos de pensamiento (mítico, simbólico, mágico, etc.) sino que coexiste con ellos. Buena muestra de lo anterior es el profundo catolicismo místico profesado por Hipólito Villarreal, el que permea las “lógicas” medidas que propone para el mejoramiento del funcionamiento del Virreinato de la Nueva España. Su caso, por supuesto, no constituye una excepción; recordemos que la Ilustración española y la americana se diferencian en varios aspectos, y también respecto a las ilustraciones desarrolladas en el resto de Europa (Alemania, Inglaterra o Francia), donde fue más usual el malestar en contra de la Iglesia católica debido a la reforma protestante, por lo que allí encontramos movimientos seculares e incluso marcadamente ateos. Por otro lado, señala la autora la existencia de un rico horizonte especulativo como rasgo distintivo en la forma de conocer de los conquistadores españoles llegados a América. En este horizonte confluyeron diferentes categorías místicas, la proliferación incesante de imágenes del deseo y el ímpetu irresistible del impulso fabulador. Si bien resulta tentador inclinarnos por la idea de que en el momento histórico en que escribió Hipólito Villarreal este horizonte había sido superado, creemos que estaba más vivo que nunca. Eso sí, no proviene ya de imágenes del deseo medievales y paradisiacas, como ocurría en las primeras expediciones de exploración y conquista, sino que se configura a partir de una imagen decadente de la sociedad americana que sustenta un impulso utópico basado en la idea de progreso.

El pensamiento utópico para Beatriz Pastor es, fundamentalmente, un modo de acercamiento particular a la realidad en la que el deseo impulsa, organiza y articula los procesos de la razón o, en otras palabras, es la razón del deseo. En este contexto, según Pastor, descubrir equivaldría a:

desentrañar las analogías entre lo que se ve y lo que se sabe, y en el que conocer la realidad es parte de un proceso de reconocimiento de las coordenadas del imaginario europeo y de los motivos de la tradición literaria occidental en un ámbito ajeno. Un proceso de familiarización y no de enajenación (1999, p. 56).

En el caso específico de los textos producidos en América, estudiados por Pastor, el pensamiento utópico opera tomando imágenes de una nueva realidad (que son imágenes del deseo) y las transforma en signo, el que proyecta su significado en la red de relaciones simbólicas y, de esta manera, se configura a América como el *locus utópico* por excelencia.

De acuerdo a la autora, el pensamiento utópico es observable en las acciones de los conquistadores en el “Nuevo Mundo” y se erige como mecanismo de resolución de las contradicciones del sujeto colonial -sociales, históricas, culturales o incluso personales- mediante estrategias de resolución simbólica. Estas estrategias permiten establecer figuras de resolución de conflictos (la figura utópica) que neutralizan las oposiciones aparentemente irreconciliables y los horrores a los que se enfrenta el hombre europeo en América. Creemos, con Pastor, que esta forma de modelación de la realidad se mantiene vigente aún para el sujeto colonial del siglo XVIII, ya que el sistema salvaje de dominación que instauraron los conquistadores en América generó que estos horrores pervivan desde los albores hasta las postrimerías del periodo colonial. Por lo anterior, personajes como Hipólito Villarreal continúan lidiando con contradicciones de todo tipo al estar enfrentados ante una realidad que seguía presentándose como hostil, desordenada, inabarcable y, en muchos casos, incomprensible.

La textualización del pensamiento utópico da lugar al *discurso utópico*. Este, como hemos mencionado anteriormente, puede encontrarse en una multiplicidad de textos pertenecientes a diferentes tipologías: cartas, relaciones, historias, sumarios, obras

filosóficas, cuerpos legales, sermonarios, brevarios, poesía, “historias mentirosas”, manifiestos, declaraciones, y un largo etcétera de textualidades que fueron producidas durante los procesos de “descubrimiento”, conquista y colonización de América. Conviene recordar que resultaría inadecuado clasificar dichas tipologías como utopías, en sentido estricto, al no ajustarse a las convenciones del “género utópico” (no olvidemos las salvedades que esgrime Cerutti), por lo que es más pertinente reconocer en ellas el desarrollo de una *dimensión utópica* para leer en *clave utópica*. De acuerdo a Pastor, los discursos utópicos son “manifestaciones heterogéneas de conceptualizaciones y percepciones diversas de las experiencias de la Conquista. Se articulan como estrategias textuales que proyectan una serie de vivencias individuales, objetivos personales, opciones políticas, conceptualizaciones particulares” (1999, p. 118).

Ahora bien, en el contexto de esta investigación no nos interesa aplicar el modelo de análisis de Pastor respecto a las posibles figuras utópicas de resolución de conflictos presentes en el discurso de Hipólito Villarreal, más bien, nos interesa examinar de qué manera esta dimensión utópica articula *Enfermedades políticas* y en qué medida se vincula con la colonialidad del poder, del saber y del ser. Además, nos resulta fecundo analizar la forma en que la dimensión utópica, en este arbitrio, le permite a su autor aprehender la realidad, negociar con/la alteridad y, finalmente, redefinirse como sujeto colonial.

Como se comentó en líneas precedentes, resultan útiles los aportes del filósofo argentino Horacio Cerutti para desbloquear el concepto de utopía, en tanto herramienta conceptual; particularmente, su distinción sobre los niveles de la utopía nos ayuda a explicar la dimensión utópica presente en el discurso arbitrista que aquí examinamos, la que funciona en el *plano histórico concreto* y se actualiza en el nivel de lo utópico operante en la historia,

específicamente, en *el horizonte utópico* que es concebido por Cerutti como “esa tensión entre lo deseable y lo dado que moviliza la acción y le brinda sentido a las búsquedas de algo mejor” (2009, p. 83). De acuerdo al autor argentino, se distinguen dos momentos en aquellas obras de fuerte dimensión utópica -al igual que en las utopías clásicas-: “una de crítica al *status quo*, a la injusta sociedad vigente, y otra de propuesta estructurada por entrelazamiento de ideales soñados despiertos o en estado de vigilia” 2009, p. 82). Esta estructura es la que también encontramos en *Enfermedades políticas*.

### **a. El enemigo del desorden**

Hipólito Villarroel firma el texto nuncupatorio<sup>11</sup> de *Enfermedades políticas* como “El amigo de la verdad y enemigo del desorden” (1999, p. 63); la forma en que el autor se refiere a sí mismo nos ofrece un punto de partida para caracterizar, gradualmente, la conciencia que articula su proyecto y los detalles formales del mismo.

Lo primero es intentar deslindar cuál es el concepto de “verdad” y de “orden” que se desarrollará a lo largo de su texto. Sobre el primer término, pareciese ser que “decir la verdad” equivale a un ejercicio poco habitual entre sus contemporáneos, al menos, desde el punto de vista del autor. Además, constituye un acto de servicio público:

(...) harto hago yo en alumbrar estas especies, por si llegase el deseado tiempo en que se ponga mano al remedio; y si no se consigue, es señal evidente de que quiere la altísima providencia que se ejercite la paciencia de los buenos vasallos, viendo con dolor y sin remedio tánta multitud de desórdenes en el reino de la Nueva España (Villarroel, 1999, p. 174).

---

<sup>11</sup> Los discursos nuncupatorios son textos que preceden a la obra completa y que toman la forma de dedicatorias, prólogos, epístolas, etc. Como fuente histórica resultan útiles para obtener información sobre las políticas de lectura de una época determinada.

Este servicio va en función de que alguien, en un cargo más elevado, pueda “arreglar” los problemas que él plantea: “la pluma se horroriza de escribir estos tan lamentables asuntos, ha sido preciso sacarlos al público, para que los remedie el que quiera o pueda ejecutarlo” (Villarreal, 1999, p. 146). Como se observa, para nuestro autor la falta de verdad, es decir, no comunicarle a la autoridad, con honestidad, cuáles son los males que aquejan al virreinato -pues, acusa la adulación hacia el virrey y otras figuras en diferentes pasajes-, trae aparejada la perpetuación del desorden, lo que constituye una de las grandes obsesiones de su discurso al situarla como una de las principales causas de la perdición de las gentes en América.

La preocupación por el orden es una muestra de una conciencia ilustrada. La necesidad de sistematizar y jerarquizar no aplica solo a los saberes disponibles, sino también, en el caso de Villarreal, al menos, al funcionamiento de toda la sociedad. Por lo anterior, la clasificación de las personas en cuanto a su calidad, su ocupación, su residencia, su origen y sus tránsitos cobra relevancia dentro del proyecto político del autor. El diagnóstico es desalentador en cuanto a la ociosidad de las gentes en México:

¿De qué le sirve al estado tener dentro de México cuarenta mil hombres y mujeres vagos y ociosos, sirviendo de carga pesada a los demás, acostumbrados a una vida sedentaria y sin destino, estando todo el reino hecho un esqueleto sin poblaciones, sin cultura, sin cristiandad, sin policía, sin sujeción y sin otras precisas cualidades propias de un buen gobierno? (Villarreal, 1999, p. 176).

Las causas que Villarreal establece para este desorden tienen relación con la poca vigilancia que existe sobre las personas, especialmente, sobre quienes se desempeñan como criados, lo que se traduce en malas prácticas que generan un circuito delictual: los parientes de los/las criados/as llegan a la capital a vivir de sus rentas y de lo que estos/as puedan hurtar en las casas patronales, luego estas especies son vendidas en el mercadillo, lo que no está regulado por no existir leyes ni intervención sobre lo que allí se comercia. Esta cita muestra también

que el autor plantea la necesidad de la adopción de patrones de vida hispano-europeos en las ciudades de la Nueva España, con la consecuente imposición de esquemas de colonialidad del poder, del saber y del ser sobre las poblaciones indígenas y mestizas, principalmente.

Este asunto, que ya hemos mencionado anteriormente, es un excelente ejemplo de la obsesión de Villarroel con el orden. Revisemos la propuesta que permitirá que la gente del Virreinato de la Nueva España sea susceptible de “irla sujetando, civilizando y haciéndola útil a Dios y al Rey” (1999, p. 179). Según explica, lo primero es publicar bando<sup>12</sup> para expulsar de México a todas las personas que no tienen ocupación fija para mantenerse, haciendo que vuelvan a sus pueblos. En segundo lugar, construir un muro alrededor de la ciudad para resguardar quién y qué entra o sale de esta. Lo tercero es el registro de las personas:

(...) la formación de un exacto y circunstanciado *padrón* de todos los habitantes, para saber sus destinos y criados u otras gentes que hospedaban en sus casas, sus cualidades y circunstancias, para darles el destino conveniente si fuesen vagos o sospechosos. Se debería recorrer (...) los oficios, obradores y toda casta de artesanos y formar lista de los que trabajan en cada taller, obrador, panaderías, tocinerías, curtidurías, obrajes y demás oficinas de esta clase, con distinción de sus nombres, estado, habitación y demás circunstancias (...) (Villarroel, 1999, p. 179).

Finalmente, este sistema que propone el autor se cierra imponiendo multas a todo aquel que no dé cuenta prontamente a la autoridad de cada crimen (especialmente hurto) que pudiese cometer algún trabajador.

---

<sup>12</sup> Un bando es un tipo de documento de la administración virreinal que explicita un mandato publicado con autoridad legítima, ya sea por voz de pregonero o con su fijación en los parajes más públicos de la ciudad o pueblo. Se diferencia del edicto en que el bando manda o prohíbe, por lo que siempre importa una obligación general o particular, mientras que el edicto puede limitarse a dar publicidad a una disposición, es decir, meramente para asegurar el conocimiento público de una cosa, pero de la que se puede prescindir impunemente (Rojas, 2016, p. 18-19).

En *Enfermedades políticas* abundan los ejemplos de propuestas así de especializadas para contrarrestar el desorden que él detecta a lo largo y ancho del virreinato, siendo este uno de los principales problemas en todas las áreas de la vida política, ya estemos hablando del sistema de siembras, del funcionamiento de la milicia o de cómo operan los conventos de monjas. Revisemos qué dice sobre el Real tribunal de minería:

De todo lo expuesto acerca del modo de la administración de justicia en los principales y subalternos juzgados se debe sacar por legítima consecuencia, **que el desorden que se experimenta en ellos, es una de las verdaderas causas que influyen directamente en la despoblación de esta América y en la destrucción de sus habitantes** y que de necesidad exige la atención del gobierno para cortar de raíz este cáncer destructivo de los vasallos. Cree mi cortedad que esto podría remediarse con el establecimiento de las siguientes reglas [...] (Villarreal, 1999, p. 133) (Las negritas son nuestras).

Para Villarreal el desorden tiene diferentes caras, pero es una constante que pareciera ser la causa directa de la perdición no solo de México, sino del continente completo. Aquí el sema “desorden” se presenta como sinónimo de salvajismo, destrucción y perdición.

Por otro lado, esta obra intenta abarcar todos los problemas posibles en un afán enciclopedista, lo que explica también la impresionante extensión de la misma. Es útil recordar, en este punto, que la exhaustividad es un rasgo que podemos encontrar también en obras pertenecientes al “género utópico”, en las que se intenta controlar, delimitar y normar las diferentes esferas de la vida social, en un intento declarado por no dejar nada al azar. De la mano de la exhaustividad, si consultamos el índice de *Enfermedades políticas*, es fácil observar que todo está muy bien organizado en temas y subtemas, por lo que es fácil navegar a través de sus páginas. La organización misma de la obra da cuenta de una conciencia ilustrada muy preocupada por el orden, así como las digresiones en las que el autor se toma el tiempo de explicar por qué la obra toma tal o cual dirección, o por qué se extenderá o no

sobre tal o cual asunto. También cuando va y vuelve sobre un tema, Villarroel se preocupa de explicitarlo. Utilizando la misma línea discursiva del último ejemplo visto, revisemos el procedimiento habitual:

Se advertirá, no obstante, que no están reducidos los juzgados y tribunales a sólo los que se han tocado. Otros muchos había que recorrer para poder hacer demostración de sus operaciones; pero se suspende, lo uno por llevarme la atención de los ramos de policía que sin dificultad es otro de los objetos más atendibles [...] y lo otro, que aun cuando yo tuviese una vista tan perspicaz como la del lince para registrar con acierto el centro de los restantes, trabajaría acaso en vano y sin la esperanza de conseguir el fruto, como sucederá con lo que hasta aquí trabajado, aunque tuviera la elocuencia de un Cicerón para darme a entender en los asuntos. (Villarroel, 1999, p. 133)

Explicaciones como estas se encuentran en la mayoría de los inicios y términos de capítulos, pero pueden encontrarse también en el desarrollo de algún tema en particular.

Algunos temas que dan cuenta de manera especial de la conciencia ilustrada y utopista de Villarroel son los referidos al trazado de la ciudad, a su funcionamiento y cuidado. Así encontramos varios ejemplos de esto en capítulos como “Objeto de los palaciegos”, “Coliseo público”, “Limpia, empedrado y alumbrado de las calles”, “Juego de gallos”, entre otros. Asimismo, la sistematización y la eficiencia del virreinato constituyen un interés capital para Villarroel, por lo que constantemente hace un llamamiento a “achicar” el Estado, suprimir cargos que juzga innecesarios y optimizar los recursos disponibles (pp. 102-103, 112, 115, 159, etc.), ya sea reduciendo salarios de funcionarios públicos o redirigiendo los cobros e impuestos. Es necesario mencionar, también, la visión utilitarista del hombre que el autor desarrolla a lo largo de su obra: “Es evidente que un pueblo en tanto es rico y poderoso y digno de estimación, en cuanto se sabe hacer buen empleo de los hombres, inclinándoles al trabajo y a que busquen su diario alimento con sus ocupaciones y fatigas” (Villarroel, 1999,

p. 179). Esta visión es extensible a toda la sociedad, independientemente del estamento, no obstante, se explica su necesidad de manera diferente en cada caso.

Finalmente, es menester considerar lo que implica hablar de una “razón ilustrada” y su relación con el concepto de “orden” que venimos desarrollando, de acuerdo a Villarroel. Si bien durante el siglo XVIII podemos observar la creciente preponderancia del pensamiento racional, por sobre otras formas del pensamiento, esto no implica que estas desaparezcan o dejen de formar parte del rico tejido epistémológico del llamado Siglo de las luces. El razonamiento y la reflexión analítica constituyen el corazón de *la razón ilustrada moderna*, y permiten a sujetos como Villarroel enfrentarse de manera metódica a los numerosos problemas que detectan en la sociedad novohispana. La configuración de su proyecto político y arbitrista depende, en gran medida, del procedimiento con el que se analiza el problema – el que responde a un circuito lógico de pensamiento que ordena secuencialmente la información-; no obstante, su resolución se ancla en la dimensión utópica que ofrecería la salida al mismo. En Villarroel, a través de la dimensión utópica que encierra el arbitrista, se conjugan las dinámicas del *pensamiento racional* (en su formulación moderna) con el *pensamiento utópico* aún vigente en un arbitrio tardío colonial.

Veremos ahora cómo se articulan el pensamiento racional, el utópico y el religioso en el discurso “ilustrado” de *Enfermedades políticas*, donde se manifiesta además el desencanto del autor con el retraso en el arribo de la mentalidad ilustrada a América: “lo es que se dice que estemos en los tiempos de las luces; pero por lo que respecta a estos dominios, estamos todavía en los de la obscuridad, de la indolencia, de la injusticia y del abandono” (Villarroel, 1999, p. 190).

## **b. La moral gravitante**

Villarroel sintetiza su visión sobre cuáles son los temas más importantes para la administración de cualquier nación, al comienzo de la “Justa repulsa”:

Es máxima generalmente recibida en todas las naciones del universo, que los estados adquieren su robustez por la buena administración de justicia en todo su sentido; por las saludables reglas de la policía; por la sabia y arreglada dirección del comercio; y lo más esencial, por la religión, que es la base de los demás establecimientos civiles y cuyos progresos son más o menos útiles en los pueblos, según ella esté más o menos radicada (Villarroel, 1999, p. 263).

La idea de que la religión es el sustento de la sociedad civil se desarrolla a lo largo de su obra, de hecho, no es azaroso que esta comience con un diagnóstico del estado eclesiástico del virreinato, incluso antes de abocarse al diagnóstico del funcionamiento de los tribunales de justicia, su área de mayor experiencia. Eso sí, es siempre muy cuidadoso en sus juicios, él mismo explica que se abstendrá de “meter la mano en lo íntimo del santuario” (1999, p. 69) para limitarse a realizar observaciones sobre el método de la curia eclesiástica.

Para abordar este tema, lo primero es delimitar cuál es el tipo de religión que profesa y defiende Villarroel. El abogado es cristiano-católico, muy celoso con la ley de Dios y de las tradiciones cristianas, en general. Las referencias a famosos personajes y lugares comunes del catolicismo son numerosas: desde santos hasta el mismo Jesucristo y sus apóstoles. Estas son solo superadas en frecuencia por las referencias a personajes romanos, de ambas tradiciones provienen la gran mayoría de las fuentes de autoridad del autor. Villarroel también echa mano a famosas historias bíblicas como la de Moisés o Jesús y los mercaderes del templo para reforzar sus derroteros argumentales. Por otra parte, como todo católico de la época, mira con malos ojos otras tendencias confesionales, por ejemplo, cuando se refiere a las pocas facultades de los Corregidores: “[...] son desconocidos en esta capital y como si

estos dominios fuesen del Gran Turco, más bien se observan las leyes del Alcorán de Mahoma, que las máximas cristianas y políticas que aquéllos previenen” (Villarroel, 1999, p. 119). Observamos que lo anterior representa una manifestación de la colonialidad del saber, ya que el catolicismo monárquico sigue imponiéndose como “la” única y verdadera religión.

Es así como nos encontramos frente a una conciencia marcadamente religiosa y católica que ve con aquellos lentes a la sociedad toda y, desde esa óptica, aplica estrictos criterios morales para juzgarla. Esto es especialmente enfático cuando se refiere a los indios, a quienes el autor considera sujetos que precisan ser civilizados mediante el catecismo para que no caigan en conductas impías (a las que, según él, son proclives) y, en caso de no ocurrir, que caigan sobre ellos los castigos ineludibles:

Es necesario poner los medios más prontos y eficaces para retraer a los indios de la *idolatría*, o bien sujetándolos a la debida pena por el Santo Tribunal de la Inquisición, o creando un eclesiástico de virtud y de talentos, a quien encargar este tan importante asunto, de que descuidan los párrocos, no menos que los obispos, sin que se haya atendido a remediar un daño tan notorio y que redundo precisamente en menosprecio de la ley de Dios; tolerándose que vivan y moren juntos en sus oratorios o santocales los ídolos y las imágenes (Villarroel, 1999, p. 79).

En la cita notamos el sentido de urgencia que esta materia representa para el autor y cómo apunta rápidamente al descuido de los religiosos. De hecho, a lo largo de su obra se vuelve un tópico recurrente culpar a los religiosos de instigar a los indios para levantar causas judiciales, supuestamente injustas, en contra de alcaldes mayores (como él mismo) u otras autoridades. También los acusa de diferentes conductas impropias, como mantener funcionando dentro de sus instalaciones juegos de azar y otras diversiones cuestionables, o de lucrar de manera indebida utilizando a los indios.

Un capítulo importante respecto a este tema es “Falta de policía en lo eclesiástico”, en el que el autor denuncia, con feroz escándalo, los comportamientos inaceptables durante las celebraciones religiosas, especialmente, las que “se les permiten” a los indios. Abre este capítulo explicando que las ofensas a lo eclesiástico están por sobre las ofensas seculares, ya que las primeras vulneran “lo sagrado, lo pío y religioso y sus consecuencias son tanto más perjudiciales” (Villarroel, 1999, p. 144). Este se divide en 6 subcapítulos: “1° ejemplar” sobre la mala forma de disponer la procesión para la Asunción de la Santísima Virgen María; “2° Viernes de Cuaresma” sobre el desorden y borracheras durante esta celebración; “3° Finados” respecto al Día de Difuntos o Día de Muertos, como se conoce más popularmente en México; “Semana Santa” sobre la herejía y los crímenes que se toleran durante este evento religioso; “4° Procesión del Corpus y Otras” sobre la gentilica permisividad hacia las formas de celebración de este y otros eventos similares y; “5° Indiscreto uso de las Campanas”, título bastante descriptivo de su contenido. Revisemos en detalle los puntos más importantes de esta sección.

Lo primero es la preocupación latente por defender un tradicionalismo católico basado en el recogimiento, la quietud y la modestia, el que estaría siendo ultrajado de manera sostenida por la forma de desarrollar las celebraciones religiosas vigentes. La bulla es uno de los principales problemas, la fiesta desatada (resabios de la fiesta barroca) que incluso conlleva al riesgo de herejía, en la opinión de Villarroel:

¿En qué pueblo que se tenga por civilizado podrá tolerarse que salga la imagen de Nuestra Señora [...], entregada a un millar de indios borrachos, sin sacerdote, sin forma de procesión, y sí a manera de tumulto con silbos, con algazaras, voces e indecencias, sólo para pasear las calles y que tan respetable prototipo ande parándose frente de los balcones con la misma profanidad que una máscara u otro espectáculo de diversión, de bulla, o de pasatiempo, con escándalo de los hombres timoratos y

religiosos, sólo por una condescendencia interesada de que los indios lo quieren así, y porque contribuyen al cura por el permiso de esta profanación? (1999, p. 144).

Este cuestionamiento continúa hasta buscar responsables, donde acusa directamente al Ilustrísimo Diocesano. Si seguimos el hilo argumental de Villarroel, lo que lo incomoda no tiene relación con que los indios sean parte de las ceremonias católicas, sino la manera en que estos forman parte de ella. Al parecer, es un modo inaceptable, a sus ojos, de realizar los festejos por iniciativa de los indios y son *permitidos* por religiosos poco celosos de las *tradiciones españolas*.

Percibimos, en este punto, elementos de *colonialidad de la experiencia vivida*, en cuanto Villarroel prosigue con su inquietud por la forma particular de los indígenas de expresar el culto de las diferentes fechas católicas. El problema ya no reside solamente en si los indios son o no católicos, sino en la forma en que profesan y expresan su fe. Aparentemente, no basta con haber sido convertidos al cristianismo: son siempre sujetos bajo sospecha, incluso a finales del siglo XVIII. Un caso paradigmático, en *Enfermedades políticas*, es la descripción de la celebración del Día de muertos:

Todo el tiempo de los finados es un continuo ultraje, permitiéndose vender públicamente y regalarse con título de ofrendas, figuras de frailes, de clérigos y de otros personajes, hechas de masa y de dulce, no para recuerdo de lo que fueron, sino es por modo de festejo en el que dan a entender el poco aprecio con que miran las ceremonias fúnebres que hace la iglesia en alivio de los que ya terminaron su carrera (Villarroel, 1999, p. 145).

Si consideramos el proceso transcultural, en términos de Ángel Rama (2004) complementando la propuesta de Fernando Ortiz (1978), podemos comprender esta manifestación cultural como una forma de persistencia y resistencia de la cultura prehispánica frente a la imposición de la cultura española católica, un resultado selectivo y creativo que recoge elementos de la nueva cultura pero que mantiene vivos elementos de la

cultura propia de los indígenas. Sobre este punto, probablemente no estamos diciendo nada nuevo, sin embargo, lo que nos interesa observar es cómo Villarroel se escandaliza ante los resultados de ciertos procesos culturales como los aquí mencionados, escondiendo su malestar en la excusa de que los indios, por estas conductas, son irracionales, y que esta irracionalidad no les permite alcanzar un “correcto” catolicismo (1999, p. 147). A su vez, el hecho de ignorar o tratar despectivamente los conocimientos y ritos funerarios tradicionales de los pueblos prehispánicos que están siendo recogidos en su particular forma de celebrar el Día de difuntos es, además, una forma de *colonialidad del saber*, actitud dominante ya en ese momento y que se hace perdurable hasta hoy, en muchos casos.

En segundo lugar, la inquietud que a Villarroel le causa la desnudez merece un análisis aparte. La enojosa mención de la desnudez de los indígenas es reiterativa y queda sellada en una anécdota:

No es oponerse a que estos indios concurren a unos actos tan solemnes; lo que sí se debe reflexionar es que en tantos años no se les haya precisado a vestirse y cubrirse sus carnes como convenía, por evitar esta nota, como por redimir al demás vecindario de la disolución y torpeza que está viendo en templos, calles y plazas, haciendo ellos mismos gala y ostentación de su desnudez. [...] ¿Qué espectáculos de deshonestidad no se ven todos los días por este descuido? No ha muchos días que ayudando a misa uno de éstos en el altar del Perdón, al tiempo de pasar el misal para el Evangelio, se le desprendió la tilma y se quedó en cueros vivos a vista de un gran concurso que la estaba oyendo en la catedral. Estos son los efectos lastimosos del general desgobierno; ¿qué indevoción no causaría este obsceno y torpe espectáculo a vista de todo el pueblo? (Villarroel, 1999, p. 147).

La crítica a la excesiva tolerancia sobre estas conductas que juzga como irreligiosas representa también un tipo de *colonialidad del ser*, por cuanto refiere a prácticas de control directo sobre el cuerpo y sobre las formas válidas/inválidas de ser y moverse dentro de la sociedad. La desnudez es, por supuesto, un aspecto que causa espanto dentro de la moral

cristiano-católica, ya que, según su doctrina, los cuerpos desnudos invitan a las conductas lujuriosas, las que Villarroel también denuncia de manera corriente a lo largo de este capítulo. Lo anterior lo observamos, por ejemplo, al referirse a los tumultos: “Esta concurrencia no es otra cosa que una permitida escuela de liviandad, [...] siendo continuos los pellizcos, los manoseos, los estrujones y otros precursores de la lascivia” (1999, p. 145).

En tercer lugar, las menciones al demonio son numerosas, ya sea como entidad maligna en la cosmogonía cristiana, como fuerza intangible que incita al mal o como símil de una persona desquiciada que comete en inconsciencia diferentes fechorías. Usualmente, lo anterior va acompañado de una amenaza inminente sobre las almas de los súbditos. Un ejemplo interesante es la larga perorata sobre la necesidad de prohibir las pulquerías (expendios de alcohol), oficinas donde “se forjan los adulterios, los concubinatos, los estupro, los hurtos, los robos, los homicidios, rifas, heridas y demás delitos” (Villarroel, 1999, p. 184). El autor, en última instancia, culpa al rey de mantener funcionando estos “templos abominables de Baco” por mero interés económico, causando la infelicidad de Dios. Este es uno de los pocos casos en que Villarroel, efectivamente, culpa a la máxima autoridad por los problemas o vicios administrativos que detecta, pues, al parecer los asuntos relacionados con las almas sí corresponden a su cuidado y vigilancia.

Larga tarea sería referirnos a cada entrada en la que Villarroel hace alcances de corte religioso-moral sobre los diferentes aspectos que rodean la vida social novohispana, sin embargo, basten las comentadas aquí para no dar crédito a quienes aseguran que “solo en un par de ocasiones Villarroel sale fuera de los cauces de la razón ilustrada para ingresar en los anchos márgenes de la creencia” (Gil, 2014, p. 108). Lo que percibimos, más bien, desde nuestra perspectiva y cómo hemos adelantado en otro lugar, es una subjetividad que articula

un rico tejido entre lo racional, lo religioso, lo utópico e incluso lo mágico, dando lugar a la presencia del legislador moral de la vida del virreinato, cuya propuesta arbitrista implica el ordenamiento de cada una de las esferas de la vida cotidiana.

### **c. Tipos de gentes y la cuestión de la humanidad americana**

Un análisis aparte merece la categorización de los “tipos de gentes” en la obra de Villarroel. La estratificación de la sociedad no es un tema ajeno al autor, así como tampoco la *racialización* de las personas; de hecho, en ello sustenta gran parte de los criterios de orden que establece para el Virreinato de la Nueva España. Una de las máximas del autor es que cada habitante pertenece a un determinado lugar social y resulta primordial para la felicidad de la sociedad toda que cada quien respete el lugar que le toca. Lo anterior implica que Villarroel no cree ni defiende ningún tipo de movilidad social, así como se resiste también a la movilidad geográfica (como ya hemos explicado). En este sentido, cobra especial relevancia, en su obra, la vestimenta de las personas. Así, llegará a sostener que es necesario “procurar que cada vasallo vista según su clase” (Villarroel, 1999, p. 170), opinión que tiene relación con su crítica al lujo y a la pretensión de vestir no acorde a la propia situación estamental, es decir, critica fuertemente el arribismo, entre otros fenómenos. Lo anterior, permitiría ubicar y distinguir claramente a cada sujeto en un estamento, lo que evidenciaría otro de los mecanismos de control social deseables para Villarroel; en este sentido, racialización y vestimenta contribuyen además a la estigmatización de los sujetos, lo que nos pone nuevamente frente al utopista y al legislador urbano que pretendió ser a través de su arbitrio, dando nuevas muestras de la colonialidad del poder.

El autor de *Enfermedades políticas* mantiene una relación problemática con las personas en América, ya que hay momentos en que defiende las cualidades de sus habitantes,

sobre todo, en lo referido a la experiencia necesaria para adoptar puestos de relevancia política y administrativa: él mismo y su obra son presentados como ejemplos de la importancia de conocer este continente para saber lo que es mejor para él. Por lo anterior, el autor defiende constantemente a los criollos como personas idóneas para este tipo de funciones. Sin embargo, a renglón seguido, se decanta por presentar a los americanos como la peor gente que ha podido poblar la tierra. En el capítulo referido al baratillo, Villarroel realiza una larga digresión sobre la comparativa que es posible establecer entre el libertinaje de las gentes americanas y los gitanos. Luego de citar a una “moderna pluma” -a quien decide mantener en el anonimato-, realiza su propio comentario sobre el asunto:

Esta es también la copia más fiel de un coyote, de un lobo, de un tente-en-el-aire, de un saltatrás y de las demás generaciones de hombres que con distintas denominaciones componen el indefinido número de las castas infestas de la Nueva España, peores sin disputa que la de los gitanos [...]. Pero los de la Nueva España forman un monstruo de tantas especies cuanto son las castas inferiores, a las que se agregan infinitos españoles, europeos y criollos perdidos y vulgarizados con la pobreza y la ociosidad [...] (Villarroel, 1999, p. 195).

Como puede observarse, el problema aquí no queda reducido a las “castas inferiores”, sino que es transversal a todos quienes habitan con aquellas castas inferiores o en situaciones similares. No obstante, hay dos ideas subyacentes a este y otros pasajes: primero, la *mezcla racial* corrompe y degenera, se compara usualmente con una plaga difícil de controlar. La mentalidad higienista es, recordemos, una constante en esta obra. Segundo, que la *libertad* que permite el continente deteriora la moral de los hombres; esto se sumaría al discurso recurrente de que el clima americano deteriora y degenera los ingenios (Cfr. con Antonello Gerbi, en *La disputa del Nuevo Mundo*, 1960). Al respecto, un capítulo interesante es “Clases de europeos que vienen a las Indias”, en donde el autor vuelca toda su suspicacia sobre la calidad de las gentes europeas:

La primera es de los que vienen con destino a servir a S. M. La segunda, de los que éstos sacan de la península, con título de criados y cuyo servicio dura hasta que toman tierra o llegan a la capital. La tercera, la de los polizones o de los que se conducen furtivamente con el pretexto de un pariente o paisano rico, pensando serlo ellos en breve. La cuarta, es de los muchos que se desertan de las tripulaciones de los buques y de la tropa. Y la quinta, de los que no cabiendo en España por vicios y maldades, se echan a las Indias, para que se hagan peores en ellas que lo que eran en sus patrias, como si estos dominios tuviesen necesidad de hombres de vida estragada, cuando están pidiendo de justicia que se les quiten los innumerables que encierran en sus dilatadas tierras, a las que están infestando con sus desarregladas costumbres (Villarroel, 1999, p. 251).

En esta temática observamos, por supuesto, fenómenos de *colonialidad del poder*, ya que el sistema de estamentos vigentes (el autor habla de “castas”), establecido en torno a una *pigmentocracia* como efecto de la racialización de los sujetos, persigue ordenar a la sociedad de manera tal que el poder de los europeos blancos esté siempre asegurado (sobre todo, de españoles peninsulares). Conviene recordar en este punto que, así como se inventó al indio y al negro, durante la colonia también se inventó al blanco y los lugares que ocuparon cada uno, amparados en la teología jurídica del siglo XVI (Mignolo, 2015, p. 39). Las últimas “clases de europeos” que llegan a las Indias, en términos de Villarroel, nunca serán peores que las castas inferiores racializadas.

El ser “blanco europeo” es también usado como medida de todas las cosas, como parámetro, si se quiere. Una muestra de lo anterior es que en *Enfermedades políticas* el indio es descrito en base a *sus carencias* (tópico que ya está en los discursos colombinos, en el de los primeros conquistadores y en el de los cronistas palaciegos. Cfr. con Mignolo, Pastor, y otros): no son racionales, por tanto, no son católicos, no son píos, no son decentes, no son trabajadores y no son limpios, todo lo que el “blanco europeo” sí es o, al menos, puede llegar a ser. Para Villarroel, la única forma de civilizar al indígena es mediante el control, la evangelización eficiente y la educación: “El indio, aunque rústico, conoce muy bien el freno

de la sujeción; [...] aunque también es constante, que huye y se retrae de la instrucción cristiana y racional que necesita” (Villarroel, 1999, p. 75). Mediante el catequismo adecuado, el indio podrá gradualmente ir borrando “el siniestro concepto” de irracionalidad en el que vivían (1999, p. 81). Identificamos aquello que se persigue borrar con todos los conocimientos culturales vigentes previos a la conquista, los cuales son desacreditados por el autor, una muestra más de los mecanismos que asume la *colonialidad del saber*.

Dentro del imaginario de Villarroel a los plebeyos, a los indios, mulatos y demás “castas” *se les permite* vivir en calidad de habitantes de la ciudad (Villarroel, 1999, p. 193); es decir, la convivencia está basada en el concepto de *tolerancia*, pero nunca de aceptación, lo que refuerzan los mecanismos de construcción de la *diferencia colonial*. Lo anterior tiene relación también con el lugar dentro de la ciudad que se le asigna a cada habitante, y con lo que ya venimos desarrollando sobre el orden dentro de la misma. Las quejas sobre el uso de la alameda es un buen ejemplo de la incomodidad que causa el tránsito por los espacios que hacen los grupos señalados como indeseables:

[...] siendo sitio común se ocupa su corto recinto de la más baja plebe, desnuda o casi en cueros, sin atreverse ningún hombre decente, ni de alguna graduación a sentarse al lado de ella por excusarse de la inundación de piojos en que va a meterse, sufriendo más bien otras incomodidades que exponerse a recibir en su cuerpo semejante plaga. Ya sería evitable este peligro con pasar el rato sin la comodidad del asiento y del descanso si no llegara a molestar igualmente el sentido del olfato, la fetidez y mal olor de la manteca, que se desparrama por toda su circunferencia, a causa de permitirse indebidamente que en ella se guisen comistrajos y porquerías que es el reclamo de la gente ruin y ordinaria. (1999, p. 142-143)

Existen otros pasajes en que es evidente la necesidad de reglamentar el uso de los espacios y la separación tajante -que Villarroel realiza- entre las personas “de bien” y las demás. Es habitual en su pluma que este malestar esté justificado en las “malas costumbres” de las

“bajas castas”, como en la cita precedente, no obstante, salta a la vista el racismo habitual; es más, el autor habla con soltura de “limpieza de nacimiento”.

Un espacio especial nos merece el lugar que ocupa la mujer en *Enfermedades políticas*. Preliminarmente, es necesario declarar que en toda la obra no se encuentra ni una sola imagen femenina positiva; la mujer siempre es sujeto de sospecha, incluso, la mujer “europea blanca”:

[...] llegando a tanto la profusión en las mujeres que tienen por acto vergonzoso y de menos valer el presentarse [a las corridas de toros] todos los días con un mismo traje; de donde provienen disensiones domésticas en unas, la prostitución en las otras y la profanidad sin límites en todas, queriendo ser iguales aun las de menor esfera y rentas con las señoras de la primer jerarquía (Villarreal, 1999, p. 154).

Como es fácil observar, en estas y otras líneas Villarreal identifica a la mujer con la vanidad, el lujo y, en muchas ocasiones, con el pecado. De hecho, plantea que los romanos -una referencia constante en su obra, como hemos señalado- estaban en contra del excesivo lujo, no obstante, en algún momento lo dejaron pasar, lo que el autor identifica como un proceso de “feminización” que los llevó al eminente declive: “luego que se afeminaron, [...] no pararon hasta dar en el precipicio, borrando sus glorias y sus triunfos y labrando por último su ruina” (Villarreal, 1999, p. 169). La regla general es que se menciona poco a la mujer en el texto, es mayormente silenciada su existencia y los únicos roles aceptables (bajo ciertas circunstancias bien cumplidas) a los que se hace mención son el de esposa o monja.

El panorama es inmensamente más desolador cuando el autor se refiere a las mujeres pobres e indígenas. Largo tiempo dedica a escribir sobre la inutilidad de la institución cristiana del hospicio o recolección de pobres al abocarse al cuidado de las mujeres:

[...] más bien que el haber llenado dicha casa de mujeres ociosas, vagas, mal entretenidas, que estén blasfemando del encierro a que están reducidas. ¿De qué

sirven éstas, más que de quitar la ración a los impedidos y necesitados que andan por las calles, mientras están aquéllas más propias para la procreación o para el servicio particular que para engordar en el hospicio? (Villarroel, 1999, p. 165).

Siguiendo su razonamiento, la mujer debiera ser mantenida en los roles que están ligados a la procreación, es decir, en los de esposa/madre o en el desempeño de labores de limpieza y del cuidado de niños en casas de mayor notoriedad social. Eso sí, si se desempeñan como cuidadoras de niños ajenos no salen del foco de sospecha. Recordemos lo que se ha dicho sobre el circuito denunciado por Villarroel, en el que estas mujeres terminan subvencionando los crímenes y el malvivir de familiares que vienen a la capital, abandonando sus pueblos y siendo inútiles para el Estado: “Todas cuantas indias, mulatas, coyotas, lobas y otras castas se solicitan para chichiguas o amas de leche, otras tantas son las familias que se inutilizan para el público y para el erario” (Villarroel, 1999, p. 176).

La desidia y la distancia con que el autor expresa su visión sobre las mujeres denota una misoginia indiscutible. Un dato biográfico no menor es que Hipólito Villarroel nunca contrajo matrimonio ni tuvo mujer o hijos conocidos. Sin querer ahondar en una lectura feminista más profunda, dejamos hasta aquí el análisis de los tipos de gentes en América. Si bien, como se ha desentramado, Villarroel no pone en duda la calidad humana de las diferentes castas a las que hace alusión, cierto es que reconoce individuos de primera, segunda y tercera categoría, delimitando celosamente el lugar que cree le corresponde a cada cual. Se establecen las razones por las que la utopía villarroeliana ha sido descrita como una utopía católica ilustrada para América o, al menos, para la Nueva España, construyendo un particular proyecto de mejoramiento social con pretensiones de convertirse en una experiencia social concreta.

### 3. El dilema de la retórica utopista: sanar o morir y los efectos de la colonialidad

Corresponde analizar la especial retórica de *Enfermedades políticas* y cómo esta articula una metáfora médica que sirve como soporte del proyecto político de Villarroel, el que puede leerse en *clave decolonial*. En general, el tema de la América enferma es un tópico reiterativo en la historia del continente y ha sido abordado por otros célebres autores, como José Martí en *Nuestra América* (1891), quien se refiere a América como el cuerpo de la madre enferma. Ahora bien, cuando hablamos de una “retórica utopista” nos referimos a la encrucijada *discursiva* que plantea Villarroel, es decir, si no se atiende a las recomendaciones dadas en su calidad de arbitrista, Nueva España caminará hacia su destrucción *política*. En un léxico médico-utopista, diríamos que se sana o se muere, sin términos medios.

Como hemos explorado en capítulos anteriores, la prosa del abogado Villarroel es prolífica en figuras y artificios del lenguaje, lo que dota no solo de una cierta belleza en algunos pasajes del texto, sino también contribuye a reforzar los caminos argumentales que toma el autor. Entre los numerosos símiles y metáforas que utiliza, hay una que sobresale y articula toda la obra, al modo, de las utopías clásicas: la metáfora médica. Terminaremos este capítulo retomando los postulados de Nelson Maldonado-Torres respecto a la *colonialidad del ser* y a la *no-ética de la guerra* para develar los mecanismos de dominación que defiende Villarroel en su obra, esto con el fin de examinar -desde hoy y en clave decolonial- las implicaciones de la propuesta arbitrista del autor colonial.

### a. Alcances teóricos de la metáfora médica utopista

Como se ha comentado, *Enfermedades políticas* es una obra cimentada en torno a una metáfora médica (un diagnóstico y una solución terapéutica, Cfr. Cerutti); para articularla su autor, primero, concibió al “Estado” como un *cuerpo político*<sup>13</sup> que puede pensarse como un *cuerpo humano*, en cuanto a su funcionamiento. Lo segundo, es considerar que este cuerpo político es susceptible de sufrir enfermedades, tal como un cuerpo biológico, las que corresponderían a los vicios de la administración del virreinato. Así lo enuncia su autor en la introducción, y a continuación expresa el celo que debe tener el buen médico para esforzarse por curarlo. Su diagnóstico, eso sí, respecto a las curaciones que ha recibido el cuerpo político novohispano es desalentador:

No han faltado políticos bien intencionados que conociendo a fondo los achaques de que adolecido en todos tiempos el cuerpo político de esta Nueva España, no hayan procurado ocurrir al remedio [...]; pero nada ha bastado a poner en su debido orden a esta capital del Nuevo Mundo; porque aunque lo haya procurado algunas veces el gobierno superior, se ha visto precisado a desistir de una empresa tan laboriosa y tan difícil a primera vista, o por no hallar sujetos capaces de desarrollar este confuso caos [...] (Villarreal, 1999, p. 65).

Estas apreciaciones tienen relación con el *tópico de la declinación*, marcado por una percepción de decadencia y pesimismo sobre la situación vivida. De hecho, más adelante el mismo Villarreal concluirá que la capital de México es “el emporio de la riqueza, la envidia de los extranjeros, la ambición de los españoles y la cloaca general del universo” (1999, p. 138). Pareciese ser que el remedio definitivo a las enfermedades del virreinato es esquivo o

---

<sup>13</sup> Corresponde señalar que la imagen del Estado, entendido como un “cuerpo político” que opera de manera similar al cuerpo humano, forma parte de la amplia tradición de la teoría política y utopista que ha llegado hasta nosotros, por lo que la imagen que retoma Villarreal no es nueva en su tiempo y permanece vigente aún en el siglo XVIII.

incluso inexistente, pero de igual manera el halo de esperanza vive en las fórmulas propuestas en su proyecto político-arbitrista.

Si bien esta idea de homologar las enfermedades políticas con las enfermedades humanas es descartada al comienzo por el mismo Villarroel, al indicar que su intención corre el riesgo de ser ridiculizada al no ser realizada con la propiedad necesaria (1999, p. 67), efectivamente, a lo largo de su obra identifica defectos de la administración virreinal con diversas enfermedades biológicas humanas, lo mismo con las soluciones que pone en paralelo con remedios médicos reales y corrientes de pensamiento en boga en el siglo XVIII. Así, al comenzar la obra el procedimiento puede observarse en los siguientes términos:

El estado eclesiástico secular, sin embargo de su elevación y carácter, como miembro de la república no puede eximirse de tener defectos y enfermedades capaces de curación y de remedio. **La enfermedad que padece este respetable cuerpo** en la América, no es otra que una gran plenitud de sangre que le sofoca y le priva de la precisa circulación para las funciones de los demás miembros y así **el más adecuado remedio a que se debe ocurrir** para su perfecta curación es a las sangrías por cuyo medio, evacuados los vasos de lo superfluo y redundante y dejándolos sólo lo preciso para la perfecta sanidad, se consigue el fin de ésta, como objeto que tanto interesa al todo de una bien ordenada república (Villarroel, 1999, p. 69) (Las negritas son nuestras).

De esta manera, a lo largo de la obra nos encontramos con enfermedades como la inanición, enfermedad de *Ahitera* o empacho, convulsiones y delirios, achaques y cáncer; asimismo, remedios como las sangrías o purgas de los malos humores, cortar y sajar miembros, el cauterio, recetar panetela u opio, entre tantos otros.

Un asunto llamativo es que mientras avanzamos en la lectura de *Enfermedades políticas*, la metáfora va perdiendo intensidad. En otras palabras, al principio es muy específica y se observa el esmero del autor al utilizarla para explicar los problemas políticos detectados, pero al acercarnos al final, en materias de comercio y milicia, aparece cada vez

menos o, al menos, es menos específica. Hay, por lo tanto, una significación decreciente de la misma.

El uso de esta metáfora puede enmarcarse en las corrientes de pensamiento organicistas, al proponer una comprensión del cuerpo político como una entidad compleja en la que todas sus partes interactúan entre sí y su funcionamiento no se reduce a las partes que lo componen, como ocurriría en un enfoque reduccionista del problema. Hay autores como Arnáiz Amigo que han querido ver en *Enfermedades políticas* una obra adelantada a su época, en cuanto al desarrollo de esta particular metodología:

Dentro de la ciencia política existe una rama poco estudiada: la de las patologías de los pueblos y sus sociedades. Apenas si Ebenstein, a principios de nuestro siglo, abrió el camino para su investigación. En realidad es tanto lo que queda por averiguar en el cuerpo social pretendidamente sano, que apenas si alcanzamos a adentrarnos en el estudio de la sicología política colectiva, cuanto más para llegar a la enfermedad y sus causas. Pero Hipólito Villarroel lo hizo en estudio global y sistemático adelantándose por dos siglos a politólogos contemporáneos nacionales (Arnáiz en Villarroel, 1999, p. 31).

Probablemente resultaría enormemente provechoso un análisis más extenso de la obra de Villarroel desde este enfoque o desde los postulados relacionados con la biopolítica y el biopoder, de la mano de autores como Michel Foucault o Roberto Esposito. Si bien resulta provocador, una investigación de estas proporciones superaría los objetivos iniciales de este trabajo, pero conviene tener en cuenta las proyecciones que pueden resultar desde las disciplinas de la ciencia política, la sociología o la antropología actuales.

## **b. La amenaza apocalíptica y la justificación del terror**

Mientras que la metáfora médica tiene diferente alcance a lo largo de *Enfermedades políticas*, hallamos una constante de principio a fin: la amenaza de destrucción que recae sobre el virreinato en caso de que los consejos y remedios que propone Villarroel no sean seguidos al dedillo. Este procedimiento descansa en las proyecciones hiperbólicas a las que el autor recurre a lo largo de su obra, por ejemplo, cuando se refiere a la importancia de escoger personas aptas para los cargos subalternos, Villarroel dice que si esta elección se deja en manos de las pasiones, el interés o la sangre “será indefectiblemente la ruina y destrucción del reino” (1999, p. 264); también cuando trata los inadecuados comportamientos de los cocheros y de la insuficiencia del reglamento de policía, dice que “lástima es que si no se aplican los remedios oportunos con la prontitud que exigen estas materias, será inevitable el naufragio” (1999, p. 172); igualmente, al referirse al desarreglo y abandono en que se mantienen los pueblos lejanos a la capital, indica que vive “persuadido que si no se varía en este asunto, irán los pueblos caminando a su total exterminio” (1999, p. 217); y, un largo etc. Si bien hay materias que evidentemente resultan más importantes que otras, a ojos de Villarroel, su obra redundante en el *tópico de la pérdida del continente* en momentos muy disímiles en cuanto a su gravedad.

Las calamidades anunciadas constantemente tienen también su repercusión religiosa, ya que el autor sostiene que Dios tiene al virreinato novohispano en la mira para hacer caer sobre él su castigo divino, como cuando se refiere al daño moral que causan las corridas de toros: [...] son innumerables los pecados que se cometen con estas funciones, viéndose palpablemente la indignación del altísimo en afligir con epidemias, con hambres y otros infortunios y calamidades a esta capital, luego que se intentan semejantes diversiones [...]

(Villarroel, 1999, p. 154). Por tanto, esta amenaza constante no se reduce al plano material/social, sino también al plano religioso/espiritual de la sociedad. Hay que agregar sobre este punto que el providencialismo abunda en la obra de Villarroel, por lo que, si la república se encamina a su ruina, es porque la voluntad divina así lo quiere.

Como explicábamos a propósito de la metáfora médica, la obra se plantea en términos absolutos: hay una clara oposición entre “felicidad” y “ruina”, y no hay nada intermedio. No se plantea la posibilidad de una escala gradual entre uno y otro polo, sino únicamente el triunfo de una de las dos posibilidades, esta dualidad enfrenta al lector interpelado a decidirse por un extremo de la cuestión. La amenaza se intensifica en la *Justa Repulsa*, donde encontramos el apocalipsis inminente casi página por medio, y al final de este capítulo (y de su obra) Villarroel augura el siguiente cuadro:

Por la abolición de los repartimientos vendrá el Rey a perder el tributo y los ministros y el hospital el importe del *Real* que pagan con estos destinos. Se minorarán considerablemente los diezmos, y todos los demás ramos y establecimientos de la sociedad vendrán a destruirse. Se originarán tumultos, disensiones y alborotos, sin que haya arbitrio por remediarlos; y, por último, será el reino una viva imagen del infierno: *ubi nullus orde sed sempiternus horror inhabitat*, a no ser que prepare la alta providencia los medios de evitar los daños que se temen, destinando un ángel protector que revuelva las aguas de la piscina y consiga su sanidad este parálítico y leproso cuerpo de la Nueva España (Villarroel, 1999, p. 315).

Esta advertencia final reúne todos los elementos de la amenaza que configura el autor a lo largo de *Enfermedades políticas*: imágenes propias de la iconografía cristiano-católica, el cierre de la metáfora médica y la amenaza explícita y latente sobre todo el reino.

### c. La no-ética de la guerra como fundamento de la subyugación colonial

En el capítulo correspondiente a los fundamentos teóricos de esta investigación se abordó el planteamiento de Nelson Maldonado-Torres acerca de la imposición de la no-ética de la guerra sobre el continente americano durante el proceso de conquista y colonización, así como los efectos de la *colonialidad del ser* que podemos rastrear hasta nuestros días. Maldonado-Torres, quien dialoga con autores como Mignolo, Quijano, Fanon, Levinas y Dussel, entre otros, plantea que este nivel de colonialidad “introduce el reto de conectar los niveles genético, existencial e histórico, donde el ser muestra de forma más evidente su lado colonial y sus fracturas” (2007, pp. 130-131). A esta dificultad sumamos la “heterogeneidad colonial” presente en América, la que el filósofo puertorriqueño define como:

la diversidad de formas de deshumanización basadas en la idea de raza, y a la circulación creativa de conceptos raciales entre miembros de distintas poblaciones [...]. Sin embargo, el concepto también incorpora la idea del carácter diferencial de tal diversidad, ya que la idea de raza no se desentiende de su origen y tiende a mantener [...] lo indígena y lo negro como categorías preferenciales de la deshumanización racial en la modernidad (Maldonado-Torres, 2007, p. 133).

Villarreal, en su obra, establece como una verdad manifiesta la existencia de “grados de humanidad” referente, principalmente, a los indios o a las mezclas que dan lugar a las diferentes “castas inferiores”. En su explicación, los sujetos racializados serían irracionales y bárbaros, lo que los hace susceptibles a ser “sujetados” mediante los medios que fuesen necesarios. En algunos pasajes, el autor asegura que los indígenas prácticamente piden ser civilizados, ante la incapacidad de autorregularse.

Según Maldonado-Torres, la *sospecha permanente* que se instala sobre la humanidad de los sujetos racializados, es decir, el escepticismo misantrópico permite congelarlos en el tiempo y el espacio, asignándoles un lugar subalterno en la sociedad americana altamente

estratificada y la imposibilidad de movilidad social. El “blanqueamiento” de la progenie, al relacionarse el/la indígena o el/la negro/a con el/la blanco/a se presenta como una única vía, reforzando la sentencia que, dos siglos más tarde, estamparía Frantz Fanon en *Piel negra, máscaras blancas* (1952): ¿qué quiere el hombre negro? Ser blanco. La sospecha, eso sí, nunca desaparece, porque la sociedad inmersa en el sistema de estamentos se encarga de rotular a los sujetos de acuerdo con el porcentaje de antepasados indígenas o negros que se encuentren en su línea sanguínea.

En términos de Maldonado-Torres, el escepticismo misantrópico:

provee la base para una opción preferencial por el *ego conquiro*, lo cual explica cómo puede concebirse que la protección de algunos se obtiene al costo de las vidas de otros. La *actitud imperial* promueve una actitud fundamentalmente genocida con respecto a sujetos colonizados y racializados. Ella se encarga de identificar a sujetos coloniales y racializados como dispensables (2007, p. 136).

Lo anterior se confirma al observar la posición utilitarista con que Villarroel se refiere a los indígenas. Si no sirven para labrar la tierra, si no son buenos católicos, si no se comportan de manera servil y sumisa, absteniéndose, por ejemplo, de levantar pleitos en contra de las autoridades coloniales, pueden ser dispensados, porque no son útiles a la causa pública. Es llamativo, respecto a lo anterior, que en *Enfermedades políticas* se menciona constantemente la importancia de servir al “público”. Prontamente, entendemos que este “público” considera a determinados miembros de la sociedad y, por supuesto, no incluye a las “castas inferiores”. Por tanto, la causa pública que defiende Villarroel beneficia solo a los grados “superiores de humanidad”, es decir, principalmente, a los grupos blancos europeos y criollos.

Recordemos que *la no-ética de la guerra* implica, para Maldonado-Torres, una forma particular de relación que los hispanos aplicaron a los americanos (como lo fue el modo en que los españoles se relacionaron con las comunidades judías y moriscas), caracterizada por

la suspensión total de los códigos éticos (que rigen en tiempos de paz), pasando a regir el comportamiento de los primeros en tiempos de guerra, modo que debía suspenderse una vez acabado el enfrentamiento militar; no obstante, en el caso de la dominación hispana nunca se habría suspendido. Este tipo de (no) ética fue naturalizada “hasta el punto de producir una realidad definida por la condena [...] caracterizada por la naturalización de la esclavitud, ahora justificada en relación con la constitución biológica y ontológica de sujetos y pueblos, y no solamente sus creencias” (Maldonado-Torres, 2007, p. 137). Si bien es cierto que en la época en que escribe Villarroel no se considera formalmente esclavos a los indígenas americanos, dentro del ideal del autor sí se espera que cumplan con ciertas máximas de comportamiento que se acercan bastante a esta, como la denigración del *ser* por el hecho de actuar de una determinada manera, lo que expone a estos sujetos a la violencia, a la violación o incluso a la muerte. Es increíble, a su vez, la forma sistemática en que Villarroel evita referirse directamente a la institución de la esclavitud negra, ni para Nueva España ni sobre el resto del continente. Esta omisión resulta de suyo sospechosa.

La forma en que las consecuencias del escepticismo misantrópico operan en *Enfermedades políticas* ocurre en tres etapas: localización, control y sometimiento. En caso del fracaso en las intenciones de cualquiera de estas tres etapas, opera la empresa de muerte. Revisemos en detalle.

La primera etapa, la localización, tiene relación con la necesidad de Villarroel de encontrar a los indios que, supuestamente, se esconden del poder centralizado para vivir en libertinaje, fechoría e idolatría. El autor pide a la autoridad que se preocupe de “sacar a los indios de los sitios fragosos, montes inaccesibles y barrancas profundas, donde están anidados, con pretexto de cuatro matas de maíz, que siembran para su manutención”

(Villarroel, 1999, p. 76). Esta gesta no es cosa fácil, ya que las “castas inferiores” son hábiles en ocultarse:

Considerado México como pueblo, es un bosque impenetrable lleno de malezas y precipicios que se hace inhabitable a la gente culta; lleno todo de **escondites y de agujeros**, donde se alberga la gente soez, a los que con más propiedad se les debe dar el nombre de **zahurdas** que de casas de habitación de racionales, por contener cada una un **enjambre** de hombres y de mujeres sucios y asquerosos que son la abominación de los demás por sus estragadas vidas y costumbres, perfectos lupanares de infamias y abrigo mal permitido de cuantas castas de vicios son imaginables; lunar feo y asqueroso de toda buena cultura y, finalmente, depósito de un vulgo indómito, atrevido, insolente, desvergonzado y vago, que llena de horror al resto de los habitantes (Villarroel, 1999, p. 175) (Las negritas son nuestras).

La animalidad de los semas y de los adjetivos escogidos para referirse a aquellas gentes claramente no es azarosa: pone en entredicho su humanidad. Este procedimiento es habitual en *Enfermedades políticas*, como ha podido observarse en otras citas. En diferentes capítulos Villarroel hace hincapié en la necesidad de encontrar, censar y vigilar la situación particular de cada persona perteneciente al virreinato.

La segunda etapa, el control, se refiere a todo el proceso de reeducación que Villarroel propone como necesario para los indígenas y demás castas. Esto no resulta fácil porque el autor esgrime la incapacidad de los religiosos de su época para realizar esta labor educativa y misionera, lo que causaría el descarriado estado de cosas al que se enfrenta. Esta reeducación no es solo interés de la religión y su preocupación por las almas y la extensión de los ritos católicos entre los pueblos prehispánicos, sino que interesa igualmente a la autoridad política secular:

[...] como quiera que el primer objeto de los intendentes debía ser el de estar a la mira de los indios, con el fin de hacerlos racionales, cultos y católicos por el suave medio de no perjudicarles en sus intereses, como el de castigarles sus excesos, para que

cobrasen el miedo y respeto necesarios (pues sin estos requisitos es imposible el domarlos, ni menos reducirlos a la razón) [...] (Villarroel, 1999, p. 315).

Desde esta perspectiva, la irracionalidad a priori del indígena es el sustento del no-ser. Según Maldonado-Torres, la conclusión epistémica y ontológica que va del *ego conquiro* al *ego cogito* cartesiano, en la empresa de dominación europea sobre América, se completa en la premisa silenciada: “Otros no piensan, luego no son (o no existen)”. Las raíces de esta idea pueden rastrearse ya en las concepciones europeas acerca de la “supuesta” falta de escritura de los indígenas o a su falta de religión; la duda sobre su irracionalidad se vuelve, finalmente, certidumbre (Maldonado-Torres, 2007, p. 145), como observamos en las palabras de Villarroel.

Ahora bien, la tercera etapa dice relación con el sometimiento, y a criterio de Villarroel, los indios tienen un carácter que tiende a la maldad, a la rebeldía, por lo que son presentados por el autor con ausencia de toda virtud:

El indio deposita en sí un insondable piélago de malicia y rencor contra toda clase de hombres, que sólo los que los conocen pueden encarecerla. Ellos son enemigos del trabajo y mucho más de la religión y de la justicia, y viven entregados a todo vicio y maldad; pero los que más sobresalen en ellos son el homicidio, el latrocinio, la embriaguez y la idolatría; de suerte que la libertad que les conceden las leyes ha sido la causa y motivo formal del deplorable estado en que se hallan (Villarroel, 1999, p. 283).

Para el autor, el indígena es “el enemigo” no solo de las virtudes que él enaltece, sino también enemigo por extensión de toda una institucionalidad secular y religiosa. Por tanto, el sometimiento de estos siempre se da en un contexto de una guerra de conversión y de conquista sobre su pretendida naturaleza, sobre sus cuerpos y sobre sus comunidades. Según explica Maldonado-Torres, la clave de este tipo de “estado de guerra” es que nunca termina, pues, se instaura como una nueva forma de existencia en la que el otro nunca podrá ser

reconocido como igual, sino que estarán condenados a ser perpetuos sirvientes, como una pieza más de una maquinaria de explotación económica.

Queda responder una pregunta: ¿qué ocurre cuando existe resistencia desde los indígenas? Villarroel responde: *sangre y fuego*.

[...] se debería sacar un considerable número de familias de labradores y artesanos con que poblar toda la tierra adentro, que se halla inhabitable por las diarias incursiones de los indios bárbaros, que si no se contienen llevándolos a sangre y fuego, talarán lo poco que les resta hasta introducirse en esta capital, sin haber arbitrio para resistirles (Villarroel, 1999, p. 180).

El autor también toma como ejemplo lo ocurrido en el Virreinato del Perú, cuando hubo movimientos de resistencia indígenas motivados, supuestamente, por la exposición de estos a una obra teatral con temática subversiva:

[...] que absolutamente se prohíba la comedia intitulada la *Conquista de México*, no siendo decente se permita en buena política su representación, por **no traer a la memoria de los naturales el espectáculo de la ruina que experimentaron sus ascendientes** en aquellos tiempos; pues aunque no es regular ejecuten en éstos alguna emoción por el estado de abatimiento en que los han puesto sus vicios, no parece decente darles en rostro con él y **exponerlos a que acaso ejecuten lo mismo**, que por igual caso intentaron en Lima, en tiempo del conde de Superanda; pues a no haberse descubierto la intención de aquéllos pocas horas antes, hubieran asolado y destruido la ciudad sin otro motivo que representarse indiscretamente la conquista de aquella ciudad; pero con el escarmiento que se hizo de más de veinte de los cabecillas en el patíbulo, se logró salir del riesgo que sin dificultad habrían sufrido sus moradores (Villarroel, 1999, p. 164) (Las negritas son nuestras).

Qué ejemplo sublime de la subyugación colonial, de la colonialidad del poder (las formas modernas de dominación), del saber (monopolio europeo de la producción de conocimiento) y del ser (certeza de irracionalidad y control sobre el lenguaje, el cuerpo y la experiencia vivida de los otros), de la no-ética de la guerra al establecer la mortandad como amenaza

diaria y, finalmente, la exposición más brutal del régimen del terror, el que es legitimado por Villarroel.

#### **IV. A modo de cierre: diálogos entre arbitrista, utopía y colonialidad**

Creemos que siempre es un desafío importante el estudio de personajes y textos del pasado remoto, en este caso, de documentos arbitristas producidos en América. Suscribimos a aquellos pensadores que sostienen que para comprender nuestro presente siempre hay que indagar primero en nuestro pasado, ante la abrumante evidencia de que la historia es, en muchos sentidos, cíclica.

A modo de síntesis, la presente investigación analizó el carácter arbitrista de la obra *Enfermedades políticas* del funcionario real en América, Hipólito Villarroel, así como sus vínculos con la dimensión utópica, en términos de Cerutti y Pastor. Además, se estudiaron los efectos de la colonialidad en sus niveles más visibles: del poder, del saber y del ser, de acuerdo con los planteamientos de autores pertenecientes al *Giro decolonial*, como Quijano, Mignolo, Dussel y Maldonado-Torres. De lo anterior, desprendemos las siguientes conclusiones:

En primer lugar, el análisis de la metáfora médica (diagnóstico y solución terapéutica) permitió comprender la forma en que opera como estrategia discursiva para organizar el balance de una sociedad, la novohispana, en un *arbitrio* del siglo XVII, así como permitió analizar la riqueza retórica de la que el autor se vale para diseñar su propuesta de mejora sociopolítica.

En segundo lugar, este estudio ha permitido evidenciar los vínculos existentes entre *arbitrista*, *pensamiento* y *discurso utópico*, siendo el primero una manifestación de una conciencia ilustrada que buscaba el mejoramiento de su realidad inmediata a través de una propuesta extensa y detallada que comprendió (casi) todos los aspectos de la vida

novohispana. Comprender los alcances utópicos dentro de un texto perteneciente a una tradición de textos burocráticos, en su génesis, devela nuevas perspectivas de estudio sobre documentos novohispanos similares.

En tercer lugar, la lectura en *clave decolonial* permitió mostrar cómo la escritura de Villarreal evidencia diferentes muestras de colonialidad que son parte de la sociedad de fines del siglo XVIII a la que perteneció el autor, como las claras intenciones de perpetuar un orden colonial que asegurara la sujeción de los sujetos racializados indígenas. En caso de rebeldía y no de sumisión absoluta, se recurre a la amenaza de consecuencias apocalípticas para todo el virreinato, lo que justificaría el establecimiento de un régimen cada vez más controlador de los cuerpos, sus mentalidades y sus imaginarios.

Para finalizar, dentro de los aportes de esta investigación podemos mencionar la actualización del estudio de los textos arbitristas, así como de su importancia para una mejor comprensión de la mentalidad de los sujetos novohispanos. Otro de los aportes de este estudio es la lectura -en clave decolonial- de una obra muy poco visitada de un autor del que no existe a la fecha un estudio que supere la mera pesquisa histórica, por lo que cobra mayor relevancia haberla situado en los planos discursivo e ideológico, sobre todo, al tratarse de una investigación que emana desde las preocupaciones por las formas y tipologías textuales vigentes aún durante el siglo XVIII.

Confiamos en la relevancia que este tipo de investigaciones tiene en el marco de los estudios literarios, los estudios coloniales y la crítica cultural latinoamericana, por lo que esperamos que esta tesis constituya una contribución a estas áreas del saber y para el estudio del pensamiento colonial y decolonial latinoamericano.

## Referencias Bibliográficas

### Fuentes primarias

- Bustamante, C. (1831). *Mexico por dentro y fuera bajo el gobierno de los vireyes. Ó sea enfermedades politicas que padece la capital de la N. España en casi todos los cuerpos de que se compone, y remedios que se deben aplicar para su curacion. Manuscrito inedito que dá á luz por primer Suplemento al tomo cuarto de la Voz de la Pátria*. Imprenta de C. Alejandro Valdés [versión electrónica disponible en *Google Play*]

- Villarroel, H. [1787] (1999). *Enfermedades políticas que padece la capital de esta Nueva España en casi todos los cuerpos de que se compone y remedios que se le deben aplicar para su curación si se requiere que sea útil al rey y al público* (Est. preliminar de Fernando Benítez, Aurora Arnáiz Amigo y Genaro Estrada). Grupo editorial Miguel Ángel Porrúa.

- Villarroel, H. (2014). *Enfermedades políticas que padece la capital de esta Nueva España en casi todos los cuerpos de que se compone y remedios que se le deben aplicar para su curación si se requiere que sea útil al rey y al público. Selección*. Editorial Planeta Mexicana. [versión electrónica disponible en *Google Play*]

### Fuentes secundarias

- Adorno, R. (1988). El sujeto colonial y la construcción cultural de la alteridad. *Revista de Crítica Literaria Latinoamericana*, N° 28, p. 55-68.

- Almarza, S. (1987). Las enfermedades políticas de la Nueva España. *Cuadernos Hispanoamericanos*, N° 443, p. 139-144.

- Almarza, S. (1990). *Pensamiento crítico hispanoamericano: Arbitristas del siglo XVIII*. Editorial Pliegos.
- Amadori, A. (2009). *Que se de diferente modo al gobierno de las Indias, que se van perdiendo muy a prisa. Arbitrismo y administración a principios del siglo XVII. Anuarios de Estudios Americanos*, N°66, 2, p. 147-179.
- Barker, C. (2004). *The SAGE dictionary of Cultural Studies*. SAGE Publications.
- Borah, W. (1985). Alguna luz sobre el autor de las *Enfermedades políticas*. *Estudios de Historia Novohispana*, N° 8, p. 51-79.
- Cerutti, H. (2009). Lo utópico operante en la historia (utopía, praxis de la resistencia en nuestra América. *Agora Philosophica*, N°19, Vol. X, p. 77-88.
- Cerutti, H. (2018). *Presagio y tópica del descubrimiento. Ensayos de utopía IV*. Ediciones Verbolibre.
- Coltters, C. (2008). *Cautivero feliz: Una aproximación a la discursividad utópica de Francisco Núñez de Pineda y Bascuñán* [Tesis doctoral]. UNAM.
- Dussel, E. (2000). Europa, modernidad y eurocentrismo en E. Lander (Ed.) *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales* (p. 41-53). CLACSO.
- Escandón, P. (2019). Hipólito Villarroel. Pensamiento ilustrado y autobiografía en las *Enfermedades políticas*. *Revistas de Historia de América*, N°157, p. 107-128.
- Fanon, F. (2007). *Los condenados de la tierra*. Fondo de Cultura Económica.
- Fanon, F. (2009). *Piel negra, máscaras blancas*. Ediciones Akal.

- Garrido, M. (1988). Una vasta paráfrasis de Aristóteles. en M. Garrido (Ed.), *Teoría de los géneros literarios* (p. 9-30). ARCO/LIBROS S.A.
- Gil, V. (2014). Hipólito Villarroel: una mirada ilustrada sobre la ciudad de México. *Estudios de Teoría Literaria*, Año 3, N°5, p. 91-113.
- Góngora, M. (1998). *Estudios sobre la historia colonial de Hispanoamérica*. Editorial Universitaria.
- Hernández-Torres, Y. (2015). *Enfermedades políticas* de Hipólito Villarroel: Migración, higiene y orden social en la Nueva España ilustrada. *Chasqui: Revista de literatura latinoamericana*, Vol. 44, N°1, p. 77-90.
- L. Hachim y P. Hurtado. (2018). El discurso factual y ficcional en la narrativa colonial hispanoamericana: *Naufragios* [1542] de Alvar Núñez Cabeza de Vaca e *Infortunios de Alonso Ramírez* [1690] de Carlos Sigüenza y Góngora. *Catedral Tomada, Revista de Crítica Literaria Latinoamericana*, Vol. 6, N° 10, p. 172-188.
- Lander, E. (2000). Ciencias sociales: saberes coloniales y eurocéntricos en E. Lander (Ed.), *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales* (p. 11-40). CLACSO.
- Maldonado-Torres, N. (2007). Sobre la colonialidad del ser: contribuciones al desarrollo de un concepto en S. Castro-Gómez y R. Grosfoguel (Ed.) *El giro decolonial. Reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global* (p. 127-168). Siglo del Hombre Editores.
- Mazzotti, J. (Ed.) (2000). *Agencias Criollas: La ambigüedad "colonial" en las letras hispanoamericanas*. Instituto Internacional de Literatura Iberoamericana.

- Mignolo, W. (2009). El lado más oscuro del Renacimiento. *Universitas humanística*, N°67, p. 165-203.
- Mignolo, W. (2015). *Habitar la frontera. Sentir y pensar la descolonialidad (Antología, 1999-2014) Prólogo y selección de Francisco Carballo y Luis Alfonso Herrera Robles*. CIDOB.
- Moraña, M. (1998). *Viaje al silencio. Exploraciones del discurso barroco*. Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras.
- Moraña, M. (2009). "Postcriptum" en J. Vitulli y D. Solodkow (Ed.) *Poéticas de lo criollo. La transformación del concepto criollo en las letras hispanoamericanas (siglos XVI-XIX)*. Ediciones Corregidor.
- Muñoz, J. (1955). Los proyectos sobre España e Indias en el siglo XVIII: el projectismo como género. *Revista de Estudios Políticos*, N° 81, p. 169-195.
- Nogales, D. (2006). Los espejos de príncipes en Castilla (siglos XIII-XV): un modelo literario de la realeza bajomedieval. *Medievalismo*, N° 16, p. 9-39.
- Pastor, B. (1999). *El jardín y el peregrino. El pensamiento utópico en América Latina (1492-1695)*. UNAM.
- Prélot, M. (1972). *La ciencia política*. Editorial Universitaria de Buenos Aires.
- Rama, Á. (1984, 2004). *La ciudad letrada*. Tajamar Editores.
- Reis, C. y A. Lopes. (1996). *Diccionario de narratología*. Madrid: Ediciones Colegio de España.
- Servier, J. (1995). *La utopía*. Colección Brevarios del FCE.

- Schmidt, P. (2006). Contra la “falsa filosofía”: la Contra-Ilustración y la crítica al reformismo borbónico en la Nueva España en K. Kohut y S. Rose (Ed.), *La formación de la cultura virreinal* (Vol. III. El siglo XVIII, p. 231-253). teci.
- Soberanes, J. (2012). El pensamiento ilustrado novohispano y la revolución de independencia. *Problema: Anuario de Filosofía y Teoría del Derecho*, N° 6, p. 217-280.
- St. Clair, E. (2005). La expulsión de los jesuitas de América: Reflexiones sobre el caso de Nueva España en F. Gómez (Ed.) *La Compañía de Jesús en la América española (siglos XVI-XVIII)* (pp. 165-204). Universidad Francisco de Vitoria.
- Quijano, A. (1992). Colonialidad y modernidad/racionalidad. *Perú indígena*, N°13, p. 11-20.
- Quijano, A. (2014). *Cuestiones y Horizontes. De la dependencia histórico-estructural a la colonialidad/descolonialidad del poder*. CLACSO.
- Uribe, R. (2018). *Tránsitos utópicos en Lope de Aguirre: la eterna peregrinación del rebelde* [Tesis de licenciatura no publicada]. Universidad de Concepción.
- Villanueva, D. (1989). *Comentarios de textos narrativos: la novela*. Ediciones Júcar.
- Vitulli, J. y Solodkow, D. (2009). Ritmos diversos y secuencias plurales: hacia una periodización del concepto “criollo” en J. Vitulli y D. Solodkow (Ed.) *Poéticas de lo criollo. La transformación del concepto criollo en las letras hispanoamericanas (siglos XVI-XIX)* (p. 9-58). Ediciones Corregidor.
- Wallerstein, I. (2005). *Análisis de sistemas-mundo. Una introducción*. Siglo Veintiuno Editores.